

---

**CERTIFICACIÓN DEL PUNTO 6 DEL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2026**

---

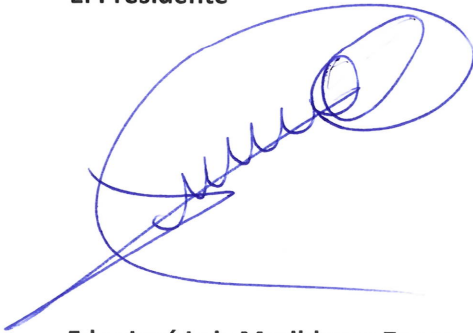
**D. TOMÁS TALAVERA ESTEBAN-INFANTES** en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad **Soliss, Mutua de Seguros**, con domicilio en Toledo Cuesta del Águila, Nº 5 y CIF **V45000734**

**CERTIFICO:** Que en el punto 6 de la Sesión del Consejo de Administración celebrada el día 7 de Abril de 2026, y con la asistencia de la totalidad de sus miembros (el Presidente, José Luis Mariblanca Zaperó, el Vicepresidente, Manuel García Gómez, el Secretario, Tomás Talavera Esteban-Infantes, el director general, Pedro Antonio Barbé Talavera, el director general adjunto, Jonathan de Joaquín Velasco y los vocales, Dionisio Ramos Díaz, César María Duro Sánchez, Celedonio Morales Gutiérrez y Francisco Javier Belmonte Gómez), se trató y aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) referido al ejercicio 2025.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación en Toledo a siete de abril de dos mil veintiséis.

vºBº

**El Presidente**



**Fdo: José Luis Mariblanca Zaperó**

**Secretario Titular del Consejo**



**Fdo: Tomás Talavera Esteban-Infantes**

ABRIL DE 2026

# INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL SFCR CIERRE 2025

SOLISS, MUTUA DE SEGUROS

## Contenido

1. ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO .....	3
2. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLISS, MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA .....	3
3. NUESTRA INDEPENDENCIA Y CONTROL DE CALIDAD .....	4
4. NUESTRA RESPONSABILIDAD .....	4
5. CONCLUSIÓN.....	5

## 1. ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO

En virtud del encargo recibido por SOLISS, MUTUA DE SEGUROS, en adelante SOLISS o la Entidad, hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, de los apartados contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, el SFCR o ISFS), a 31 de diciembre de 2025 adjunto, el cual ha sido preparado por la propia Entidad conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos conforme al marco de Solvencia II.

El alcance de la revisión del SFCR del ejercicio 2025 no pretende ser un informe de auditoría de cuentas, sino que pretende expresar opinión de seguridad razonable, sobre los aspectos contemplados en la **Circular 1/2018**, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, publicado en el BOE el 25 de abril de 2018.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

## 2. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLISS MUTUA DE SEGUROS

Los Administradores de SOLISS, MUTUA DE SEGUROS son responsables de la preparación, presentación y contenido del SFCR de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debida a incumplimiento o error.

Corresponde también a los Administradores aprobar una política escrita que garantice la adecuación permanente de toda la información publicada en el SFCR.

### 3. NUESTRA INDEPENDENCIA Y CONTROL DE CALIDAD

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

### 4. NUESTRA RESPONSABILIDAD

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados contenidos en el SFCR correspondiente al 31 de diciembre de 2025 de SOLISS, MUTUA DE SEGUROS adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, con el objetivo de garantizar la calidad y fiabilidad de la información contenida en el SFCR, mejorando el grado de confianza de los interesados en la exactitud de dicha información.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia han sido los siguientes:

Revisor principal: Santiago Romera Igea (Colegiado nº 1.948 del Instituto de Actuarios Españoles), quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

Revisor profesional: Teresa Martín de la Vega García (ROAC 4090), quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Cada uno de los revisores asumimos total responsabilidad por nuestras conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## 5. CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de SOLISS, MUTUA DE SEGUROS a 31 de diciembre de 2025 adjunto, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

MV AUDIT, SLP

AREA XXI, SL

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el  
Nº S-0761

---

Teresa Martín De La Vega García (ROAC 4090)

Madrid, 7 de abril de 2026

---

Santiago Romera Igea (IAE 1.948)

Madrid, 7 de abril de 2026



# SOLISS

Seguros desde 1933

**INFORME SFCR SOLISS.**

INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA Y DE  
SOLVENCIA (31 DICIEMBRE 2025)



## Índice

RESUMEN EJECUTIVO .....	5
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS .....	11
A.1. Actividad .....	11
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	15
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	18
A.4. Resultado de otras actividades.....	23
A.5. Cualquier otra información .....	24
B. SISTEMA DE GOBERNANZA.....	24
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	25
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	43
B.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y solvencia .....	44
B.4. Sistema de Control Interno.....	50
B.5. Función de Auditoría Interna.....	51
B.6. Función Actuarial .....	53
B.7. Externalización.....	53
B.8. Cualquier otra información .....	55
C. PERFIL DE RIESGO .....	55
C.1. Riesgo de suscripción.....	55
C.2. Riesgo de mercado .....	57
C.3. Riesgo de crédito o contraparte .....	59
C.4. Riesgo de liquidez .....	59
C.5. Riesgo operacional.....	60
C.6. Otros riesgos significativos .....	60
C.7. Cualquier otra información .....	66
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA .....	71
D.1. Activos .....	71
D.2. Provisiones técnicas.....	74
D.3. Otros pasivos .....	79
D.4. Métodos de Valoración Alternativos.....	81
D.5. Cualquier otra información .....	81
E. GESTIÓN DEL CAPITAL .....	82

E.1. Fondos Propios .....	82
E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio .....	85
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.....	87
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier otro modelo interno utilizado .....	88
E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	89
E.6. Cualquier otra información .....	89

## RESUMEN EJECUTIVO

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia incluirá un resumen claro y conciso. El resumen del informe será comprensible para los tomadores y beneficiarios de seguros.*

El informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio económico terminado a 31 de diciembre de 2025 es un informe que “La Mutua” emite en base a los requerimientos de los artículos 292 a 298 del Reglamento Delegado de la Unión Europea 2015/35 y su anexo XX, así como en la normativa nacional en el Real Decreto 1060/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Adicionalmente, en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 se establecen las normas técnicas relativas a los procedimientos, formatos y plantillas de inclusión obligatoria que debe contener el informe, el cual contempla las siguientes secciones:

- ✓ **ACTIVIDAD Y RESULTADOS**, conteniendo información básica de “La Mutua” y un resumen de las principales magnitudes de su negocio.
- ✓ **SISTEMA DE GOBERNANZA**, con información sobre la estructura organizativa, descripción de comités y sus responsabilidades para gestionar los riesgos a los que está expuesta “La Mutua”.
- ✓ **PERFIL DE RIESGO**, indicando información cualitativa y cuantitativa sobre los riesgos a los que hace frente.
- ✓ **VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA**, describiendo las diferencias de valoración del balance de solvencia y de los estados financieros. También se indican las hipótesis y metodologías utilizadas para obtener el balance a efectos de solvencia.
- ✓ **GESTIÓN DE CAPITAL**, informando sobre el capital requerido a efectos de solvencia y su comparación con los fondos admisibles para determinar la posición de solvencia de “La Mutua”.

*El resumen del informe destacará cualquier cambio significativo en la actividad y los resultados, el sistema de gobernanza, el perfil de riesgo, la valoración a efectos de solvencia y la gestión del capital de la empresa de seguros y reaseguros durante el período de referencia.*

En 2025, la economía global mostró un comportamiento de crecimiento moderado pero resiliente, con una expansión cercana al 3%, evitando una recesión pese a un entorno económico, político y social muy complejo. Las economías avanzadas, especialmente en Europa, crecieron lentamente, mientras que los mercados emergentes mantuvieron un mayor dinamismo. Estados Unidos destacó por su solidez relativa, apoyado en el consumo interno, aunque con crecientes tensiones fiscales y comerciales.

La inflación continuó descendiendo respecto a los años anteriores, pero no terminó de estabilizarse en los objetivos de los bancos centrales. Este proceso obligó a mantener políticas monetarias aún restrictivas durante buena parte del año, retrasando las bajadas de tipos de interés. Como resultado, las condiciones financieras siguieron siendo exigentes, limitando el crédito y la inversión en varias regiones.

El entorno internacional estuvo marcado por una creciente fragmentación económica y tensiones geopolíticas. El aumento del proteccionismo, junto con conflictos como los de Ucrania y Oriente Medio, generó incertidumbre y afectó al comercio global. Además, economías clave como China enfrentaron dificultades estructurales, especialmente en el sector inmobiliario y el estancamiento del consumo interno, lo que contribuyó a una desaceleración más amplia del crecimiento mundial.

En los mercados financieros, 2025 fue un año de comportamiento mixto, caracterizado por altos repuntes de volatilidad. La renta variable experimentó subidas impulsadas principalmente por el sector tecnológico y la inversión en inteligencia artificial, aunque sufrió caídas puntuales debido a tensiones comerciales y decisiones políticas. Por su parte, la renta fija ofreció rentabilidades más atractivas gracias a los tipos elevados, pero con riesgos asociados a la inflación y al aumento de la deuda pública.

En conjunto, 2025 reflejó un equilibrio inestable entre resiliencia económica y riesgos estructurales. Los mercados financieros se mantuvieron sensibles a las decisiones de política monetaria, a la evolución de la geopolítica y a las expectativas tecnológicas. Así, el año consolidó una tendencia hacia un entorno más incierto, donde el crecimiento persiste, pero acompañado de una mayor volatilidad y dependencia de factores externos que en 2026 vendrá claramente marcado por los conflictos bélicos en Ucrania y Oriente Medio.

En este contexto económico, la entidad ha seguido poniendo su foco en la diversificación y mejora de calidad su cartera de inversión, sobreponderando su exposición a emisores de alta calidad crediticia en Renta Fija, y conteniendo sus inversiones en Renta Variable, donde redujimos exposición a finales de año tras las altas subidas experimentadas a lo largo del año. Además, hemos puesto nuestro foco en mitigar el riesgo de concentración por emisor, y hemos tratado de ampliar la diversificación por sector, tipología de activo y geografía, con el objetivo de balancear nuestra cartera de inversiones y adecuarla a lo marcado por la política de la entidad con el objetivo de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo de nuestras inversiones.

Centrándonos en el negocio de Soliss, el año ha venido marcado por una siniestralidad muy contenida a pesar del efecto negativo que ha supuesto la subida de costes por la inflación, consecuencia directa del trabajo de mitigación del riesgo de suscripción realizado en los últimos años en la entidad y que ha permitido registrar un ratio combinado muy satisfactorio. Además, la subida en primas ha sido muy significativa, lo que ha permitido acabar el año de una forma excepcional.

Por último, debemos destacar que el buen comportamiento de la cuenta técnica, junto al positivo impacto en la cuenta de resultados de las inversiones financieras ha supuesto terminar el año con un beneficio antes de impuestos de 14.586,64 miles de euros, un incremento del 22,39% respecto al ejercicio anterior.

## 1. *Actividad y resultados*

Seguros Soliss nació el 16 de abril de 1933 como consecuencia de la unión de varios empresarios toledanos a raíz de la promulgación del Reglamento de 31 de enero de 1933 por el que se establecía en su capítulo V, artículo 38 que "todo patrono comprendido en esta ley tiene obligación de estar asegurado contra el riesgo de accidente de sus obreros que produzca la incapacidad permanente o la muerte de estos". De este modo nació una de las primeras mutuas patronales de España y una de las pocas que aún sobreviven desde esa época -entre otras subsisten desde 1933 Mapfre, Pelayo, Mutua Tinerfeña, Mutua Valenciana o Mutua Levante-.

La sede inicial de Soliss se situó en la calle Trinidad en los números 3 y 5. Posteriormente, en abril de 1934 la Entidad adquirió un edificio en la calle Juan Labrador, 13 donde fijó su nueva sede, así como su primer sanatorio para los heridos en accidente de trabajo. Las nuevas instalaciones fueron inauguradas el 1 de octubre de 1934 y la parte correspondiente a la clínica o sanatorio se inauguró el 26 de febrero de 1935.

La Guerra Civil española supuso en el verano de 1936 la casi total destrucción del edificio de Soliss, así como de su documentación, pues se situaba a escasos metros del Alcázar de Toledo que fue objeto de intensos bombardeos por parte de la artillería republicana durante el Asedio del Alcázar. Tras la contienda Soliss reanudó su actividad, en primer lugar, en una sede provisional -la misma que en 1933- para mudarse en 1946 a la Plaza de Zocodover. También en estos años, Soliss instaló un sanatorio en la Plaza de San Justo. En los años 70 se trasladó la sede social a la Cuesta del Águila, donde permanece en la actualidad. En los años 90 debido a la obligación de separar la actividad aseguradora de la Mutua de Accidentes se crea Solimat, que desde entonces y de forma independiente de Soliss ejerce como Mutua de Accidentes, quedando reducida la actividad de Soliss a los seguros convencionales de todos los ramos.

Actualmente, Soliss Mutua de Seguros tiene su sede social en Toledo, en la Calle Cuesta del Águila número 5. Su ámbito territorial de actuación es nacional, operando principalmente en las provincias de Toledo, Ciudad Real, Albacete y Cuenca, con presencia además en los municipios de Aranjuez, Villarejo de Salvanes y Colmenar de Oreja en Madrid y de Arenas de San Pedro en Ávila.

La Entidad está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, constituida principalmente por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR), al Reglamento que desarrolla dicha Ley, y sus posteriores modificaciones y demás disposiciones vigentes.

Soliss Mutua comercializa únicamente seguros diferentes a los de vida (Seguros No vida), concentrando los seguros de auto más del 70% del total de los ingresos de la Entidad, siendo el principal canal de comercialización la venta a través de agentes exclusivos.

En cuanto a los resultados registrados en el año 2025 tenemos que destacar el fuerte crecimiento registrado en primas del seguro Directo del Ramo de Automóviles que aumenta en un 12,9%, frente al incremento registrado en el Sector del 8,4%, y un crecimiento de un 13,1% en Multirriesgos (Hogar, Comunidades, Comercio e Industrias principalmente) frente a un crecimiento del 6,6% experimentado por el sector (Datos ICEA). La estrategia implementada en los últimos ejercicios centrada en controlar el riesgo en la cartera y optimizar el proceso de segmentación y control de las tarifas aplicadas está dando sus frutos y nos está permitiendo aumentar nuestro volumen de primas manteniendo al mismo tiempo una excelente ratio de siniestralidad, a pesar de la fuerte subida de costes experimentada. Tal y como llevamos comentando en los últimos años, la inflación ha hecho mella en la mayoría de las compañías aseguradoras que se han visto en la obligación de subir fuertemente las primas para absorber la subida de costes experimentada, lo que nos abrió una ventana de oportunidad que estamos aprovechando y que se ve reflejada en el fuerte aumento de nuestra cartera de pólizas. La Entidad contaba a 31 de diciembre de 2025 con 163,39 miles de pólizas, frente a 152,90 miles de pólizas del año anterior, lo que supone un aumento del 6,85% siendo el volumen de primas devengadas 50.493,94 miles de euros, frente a 50.493,94 miles de euros del año anterior (+12,72%).

Por otro lado, la siniestralidad del seguro directo, incluyendo los gastos de prestaciones, ha ascendido a 34.857,56 miles de euros frente a 34.964,00 miles de euros del año anterior, lo que supone

una reducción del 0,3% frente a una subida del 13,26% en primas imputadas del seguro directo, un dato que refuerza lo ya comentado sobre los esfuerzos de la entidad en controlar el riesgo de suscripción.

El importe de los gastos de adquisición y de administración fue de 11.091,65 miles de euros (frente a 11.798,61 miles de euros del año anterior), lo que representa una subida del 6,37%, por debajo de la subida de primas y las inversiones técnicas han obtenido unos rendimientos de 2.095,08 miles de euros (1.931,37 miles de euros en el año anterior).

Descontando el efecto del Reaseguro, el resultado de la cuenta técnica ascendió a 10.144,59 miles de euros (muy por encima de los 6.289,82 miles de euros registrados en el año anterior), siendo el de la cuenta no técnica de 4.442,05 miles de euros (un 21,08% por debajo de los 5.628,70 miles de euros en el año anterior).

Después de impuestos, el resultado a 31 de diciembre de 2025 ascendió a 12.138,86 miles de euros (9.603,66 miles de euros en el año anterior).

En el apartado A “Actividades y resultados” de este informe se pueden observar con detalle las principales cifras y ratios del ejercicio 2025.

## 2. Sistema de Gobernanza

El principal objetivo del Sistema de Gobernanza implementado por Soliss es garantizar la gestión sana y prudente de la actividad que la Entidad desarrolla, para asegurar la continuidad y la regularidad en la ejecución de esta.

En este sentido, el Consejo de Administración aprueba, revisa y adecúa a las necesidades de cada momento un conjunto de políticas escritas alineadas con su estilo de negocio y acorde a los medios económicos y humanos.

El Sistema de Gobernanza está sujeto a una revisión interna periódica donde se ponen de manifiesto las necesidades y mejoras que permiten gestionar la compañía de la forma más eficiente posible. En el ejercicio 2025, siendo el refuerzo del sistema de gobierno uno de los ejes del plan estratégico 2026-2028, se ha realizado una replanificación de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y sus comisiones delegadas para el ejercicio 2026, así como de los contenidos asociados, entre ellos el plan de reporting de políticas e informes regulatorios para futuros ejercicios.

Sobre la base de la normativa vigente y el principio de proporcionalidad, el Consejo de Administración de “La Mutua” considera que el diseño del Sistema de Gobernanza es adecuado a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de seguro que realiza.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la toma de decisiones en el seno de “La Mutua” y, por tanto, quien asume la responsabilidad última del cumplimiento por parte de la Entidad de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas. En este sentido, corresponde al Consejo de Administración definir:

- ✓ El Perfil de Riesgo.
- ✓ La Tolerancia al Riesgo.
- ✓ La Estrategia de Gestión del Riesgo.
- ✓ La Política de Gestión del Riesgo.

En el apartado B "Sistema de Gobernanza", se explica con detalle los niveles de control aplicados por "La Mutua".

"La Mutua" ha definido que la responsabilidad de los Riesgos ESG recae en el comité financiero y en el Consejo de Administración.

### 3. Perfil de riesgo

Para asegurar el cumplimiento de apetito al riesgo según la estrategia de "La Mutua", la Entidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos revisada anualmente para su posterior aprobación en Consejo de Administración.

Conforme a la Directiva de Solvencia II, se calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar establecida por la normativa vigente, verificando que "La Mutua" está en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los próximos doce meses.

Como se puede observar en el apartado C de este informe, el riesgo más relevante de la Entidad es el riesgo de mercado, seguido del riesgo de suscripción, contraparte y operacional.

"La Mutua", en el proceso de evaluación interna de sus necesidades globales de solvencia (ORSA), analiza su fortaleza de solvencia y resistencia ante escenarios adversos.

A partir de los resultados obtenidos, y realizando simulaciones de escenarios de las variables más importantes de nuestro negocio, Soliss consigue:

- ✓ Gestionar los principales riesgos a los que se enfrenta y conocer si estos se encuentran dentro de los límites tolerables, así como cuantificar el impacto de estos.
- ✓ Comprender si es capaz de seguir sus estrategias y planes de negocio sin romper sus límites de apetito de riesgo.
- ✓ Comprender, a través de los riesgos identificados, la situación actual de "La Mutua" y las estrategias previstas.
- ✓ Determinar el nivel de fondos propios adecuado al perfil de riesgo real de "La Mutua" y de su entorno de control interno.

Posteriormente, en el apartado D, se analiza con detalle lo expuesto en este punto.

### 4. Valoración a efectos de solvencia

Según el contenido de la Directiva de Solvencia II, los activos y los pasivos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En el siguiente cuadro se presenta la comparación de los activos, pasivos y fondos propios disponibles del balance de solvencia y de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025:

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>Valor en Solvencia II</b>	<b>Valor Contable</b>
Total Activo	293.451,71	287.362,07
Total Pasivo	86.677,23	92.229,64
<b>Exceso de Activos sobre Pasivos</b>	<b>206.774,48</b>	<b>195.132,43</b>

Las principales diferencias que hacen que los fondos propios bajo Solvencia II se incrementen en 11.642,05 miles de euros con respecto a los fondos propios de la valoración contable se corresponden a:

- ✓ Diferencia entre el valor de tasación y el valor en libro de los inmuebles (+6.887,69 miles de euros)
- ✓ Diferencia en la valoración en Solvencia II de los importes recuperables del Reaseguro (-4.140,77 miles de euros).
- ✓ Diferencia en la valoración del inmovilizado material de uso propio (+1.300,43 miles de euros)
- ✓ Diferencia en la valoración de los activos por impuesto diferido (+1.477,86 miles de euros)
- ✓ Diferencia en la valoración de la cartera de bonos (+714,06 miles de euros)
- ✓ Por su parte, el pasivo ha disminuido en -5.552,41 miles de euros por la disminución del valor de las Provisiones Técnicas a pesar de la constitución del Risk Margin (-10.910,95 miles de euros) a pesar del aumento consignado en la partida de Pasivos por impuesto diferido (+5.358,54 miles de euros).

## 5. Gestión de capital

“La Mutua” cuenta con una Política de Gestión del Capital, aprobada en Consejo de Administración el día 21 de diciembre de 2018 en el punto 20º del orden del día de la convocatoria extraordinaria. Esta política es revisada anualmente, siendo aprobada por última vez en Consejo de Administración el día 19 de diciembre de 2025, en el punto 17º del orden del día.

La totalidad del conjunto de fondos propios de “La Mutua” se denominan fondos propios básicos de primer nivel (Tier 1), los cuales se consideran de la mejor calidad y sin ningún tipo de restricción.

Trimestralmente se calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), desglosado por cada una de las categorías de riesgo y los fondos disponibles para evaluar la ratio de solvencia, mostrando sus resultados a continuación (Ejercicio 2025):

<i>Cifras en miles de euros</i>	<b>Año 2025</b>
Fondos Propios Disponibles	206.774,48
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	97.739,76
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	24.434,94
<b>Ratio de Solvencia (CSO)</b>	<b>211,56%</b>
<b>Ratio de Solvencia (CMO)</b>	<b>846,22%</b>

Por tanto, podemos afirmar que Soliss Mutua dispone de una Política de Gestión de Capital prudente y goza de una solidez financiera que, un año más, le permite obtener un elevado ratio de solvencia.

## **A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS**

### *Descripción de la actividad y los resultados de la entidad*

La actividad y resultados de la Entidad han sido convenientemente auditados y aprobados por Ábaco **Audidores** Consultores, S.L. (CIF B45388501). Tal y como expresa el informe de auditoría independiente de cuentas anuales redactado por Alicia González de Buitrago García (Socio – Auditor de cuentas de Ábaco Auditores Consultores, S.L.): “*En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutua a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota II de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo*”.

### **A.1. Actividad**

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información con respecto a la actividad de la empresa de seguros y reaseguros:*

*a) la razón social y la forma jurídica de la empresa;*

Soliss Mutua de Seguros, en adelante “La Mutua”, se constituyó en Toledo en el año 1933 como Mutua Patronal de Accidentes Laborales. Con posterioridad, en el año 1966, obtuvo la autorización de la Dirección General de Seguros para operar en los Ramos de Incendios, Accidentes Personales y Automóviles, estando en la actualidad sujeta a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR), al Reglamento que desarrolla dicha Ley, y sus posteriores modificaciones y demás disposiciones vigentes.

Su domicilio social se encuentra ubicado en la Cuesta del Águila, número 5 de Toledo.

*b) el nombre y los datos de contacto de la autoridad de supervisión responsable de la supervisión financiera de la empresa y, cuando proceda, el nombre y los datos de contacto del supervisor de grupo correspondiente al grupo al que pertenezca la empresa;*

“La Mutua” se halla inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) del Ministerio de Economía y Hacienda con la clave M0191. Siendo la DGSFP la autoridad responsable de la supervisión financiera de Soliss que, actualmente, cuenta con sede en:

- Paseo de la Castellana 44, 28046, MADRID.

*c) el nombre y los datos de contacto del auditor externo de la empresa;*

Con fecha 31 de marzo de 2024, se nombró auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas de “La Mutua” para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 a Ábaco Consultores Auditores, S.L., inscrita en el ROAC con el número S-1093.

La actividad y resultados de la Entidad han sido convenientemente auditados y aprobados por Ábaco Auditores Consultores, S.L. (CIF B45388501). Tal y como expresa el informe de auditoría independiente de cuentas anuales redactado por Alicia González de Buitrago García (Socio – Auditor de cuentas de Ábaco Auditores Consultores, S.L.): *“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutua a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota II de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”*.

*d) una descripción de los tenedores de participaciones cualificadas en la empresa;*

Soliss Mutua de Seguros tiene por objeto el resarcimiento mutuo y recíproco entre sus socios de las prestaciones que se tengan que satisfacer como consecuencia de los contratos de seguros establecidos, en el modo y forma que se especifica en sus estatutos y en los condicionados de sus pólizas, desarrollando su actividad en las operaciones de seguro autorizados por el órgano competente. (Ver Líneas de negocio apartado f)).

“La Mutua” mantiene una página Web Corporativa ([www.soliss.es](http://www.soliss.es)) cuyo contenido y funcionamiento, se ajustará a lo previsto en la legislación de aplicación.

“La Mutua” tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y contratos relacionados con los fines de la institución y la inversión de los fondos producidos en su actividad; podrá adquirir, poseer, enajenar y gravar toda clase de bienes y así mismo, podrá comparecer ante toda clase de Tribunales y Organismos nacionales e internacionales.

Se constituye “La Mutua” por tiempo indefinido, no pudiendo ser disuelta sino por las causas y en los términos que la vigente legislación y sus Estatutos señalen.

“La Mutua” en su actuación y los mutualistas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones, se regirán por los Estatutos Sociales, por la legislación vigente en cada momento en materia de ordenación y supervisión de los seguros privados, y la que sea de aplicación supletoria por remisión expresa de aquella.

Podrán formar parte de “La Mutua” todas las personas físicas o jurídicas que tengan interés en asegurar todos o algunos de los riesgos que constituyen el objeto de “La Mutua”.

e) cuando la empresa pertenezca a un grupo, datos de la posición de la empresa dentro de la estructura jurídica del grupo;

Desde otro ámbito, las entidades integrantes del grupo son:

Denominación	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad	Participación	
				Directa	Indirecta
<b>Soliss Agencia de Seguros, S.L.U.</b>	Sociedad Limitada Unipersonal	Uruguay, 1 45004 Toledo	Mediación de Seguros	100%	0,00%
<b>G.P.T. Toledo, S.L.U.</b>	Sociedad Limitada Unipersonal	Avenida del Rio Jarama 45007 Toledo	Peritación y otras actividades auxiliares de seguros	100%	0,00%
<b>Saboress Gastrogrupo, S.L.U.</b>	Sociedad Limitada Unipersonal	Carretera Toledo – La Puebla, S/N	Organización de eventos y bodas	100%	0,00%
<b>SMS Serviplus, S.L.U.</b>	Sociedad Limitada Unipersonal	Avenida del Rio Jarama 45007 Toledo	Actividades de Construcción Especializada	100%	0,00%
<b>Genergi Soluciones, S.L.</b>	Sociedad Limitada	Calle Cristo de la Luz, número 10, Planta 1ª 45001 Toledo	Asesoramiento Energético	90%	0,00%
<b>Gabinete Servicios F. Toledo, S.L.</b>	Sociedad Limitada	Avenida de Madrid 14 45000 Toledo	Mediación de Seguros	70%	0,00%
<b>AS Economistas Asesoría Integral, S.L.</b>	Sociedad Limitada Unipersonal	Calle Carreteros, 1 – 1º 45003 Toledo	Asesoramiento legal, laboral, fiscal, contable, mercantil y financiero	100%	0,00%
<b>Legaliss Abogados, S.L.U.</b>	Sociedad Limitada Unipersonal	Calle Santa Fe, 16 – Pl 3 45001 Toledo	Servicios Jurídicos	100%	0,00%

f) las líneas de negocio significativas de la empresa y las áreas geográficas significativas en las que lleve a cabo su actividad;

La Entidad, comprendiéndose su objeto social dentro de la actividad aseguradora, opera en los ramos descritos a continuación, de acuerdo con la clasificación de Ramos de Seguros del Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados:

- Accidentes.
- Vehículos terrestres (no ferroviarios).
- Mercancías transportadas.

- Incendio y elementos naturales.
- Otros daños a bienes.
- Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles.
- Responsabilidad civil en general.
- Pérdidas pecuniarias diversas.
- Defensa jurídica.
- Asistencia
- Decesos.

Los riesgos cubiertos quedan supeditados a los contratos de seguro establecidos entre las partes y a las condiciones en ellos especificadas, dependiendo en cada caso del ramo al que esté vinculado dicho contrato.

Contando con la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para la aplicación de la actividad en todo el territorio nacional, el Grupo concentra la misma en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Residualmente se opera, además, en las provincias de Ávila (Arenas de San Pedro) y Madrid (Aranjuez, Villarejo de Salvanes y Colmenar de la Oreja).

Para la ejecución de la actividad aseguradora se aplica, generalmente, la siguiente estructura:

- Servicios Centrales: En las que se llevan a cabo las funciones de gestión, organización y control de la actividad.
- Red de Sucursales: Correspondiente a la red de oficinas, desde las que se desarrollan funciones administrativo-comerciales, relativas, por ejemplo, a la tramitación de los siniestros.

*g) cualquier actividad significativa u otros sucesos que se hayan materializado durante el período de referencia y que hayan tenido una repercusión significativa en la empresa*

Los buenos resultados ofrecidos por el proceso de control de riesgo realizado en los últimos ejercicios, reflejados en una notable mejora del ratio combinado en los diferentes ramos en los que opera la entidad, nos han permitido limitar el aumento de primas a nuestros mutualistas por debajo de nuestros principales competidores. Esto se ha traducido en un incremento de las primas imputadas del seguro directo del 13,26% gracias a una notable producción de nuevas pólizas durante el ejercicio y una excelente ratio de retención de pólizas de cartera. Además, el ratio combinado del seguro directo registrado en el ejercicio ha sido del 86,58%, lo que muestra la fortaleza de la entidad para absorber el aumento de costes derivado de la coyuntura económica inflacionista actual y refleja el continuado esfuerzo de Soliss en controlar el riesgo de suscripción. Todo ello nos permite situarnos en una buena situación para seguir creciendo en los próximos años, donde las perspectivas de crecimiento son muy positivas.

Es importante destacar el excelente comportamiento de las inversiones financieras en el ejercicio. En conjunto, el patrimonio financiero e inmobiliario de la Entidad dejó una rentabilidad del 4,8%.

## A.2. Resultados en materia de suscripción

El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá información cualitativa y cuantitativa sobre los resultados de la actividad de suscripción de la empresa de seguros o reaseguros, tanto de forma agregada como por línea de negocio significativa y área geográfica significativa en la que lleve a cabo su actividad durante el período de referencia, junto con una comparación de la información con la divulgada en el período de referencia anterior, según conste en los estados financieros de la empresa.

El ámbito de actuación de “La Mutua” se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y, residualmente, a las provincias de Ávila (Arenas de San Pedro) y Madrid (Aranjuez, Villarejo de Salvanes y Colmenar de la Oreja). El importe en primas imputadas por área geográfica se muestra en el siguiente cuadro:

Primas Imputadas Seguro Directo	Toledo	Ciudad Real	Cuenca	Albacete	Madrid	Ávila	Total
Automóviles	19.889,61	8.649,73	4.199,08	3.844,76	1.524,68	170,53	38.278,39
Resto de Ramos	8.520,30	3.396,80	1.670,41	1.541,84	437,39	41,18	15.607,92
<b>TOTAL</b>	<b>28.409,91</b>	<b>12.046,52</b>	<b>5.869,49</b>	<b>5.386,60</b>	<b>1.962,06</b>	<b>211,72</b>	<b>53.886,31</b>

Datos en miles de euros

,siendo las primas del año anterior las siguientes:

Primas Imputadas Seguro Directo	Toledo	Ciudad Real	Cuenca	Albacete	Madrid	Ávila	Total
Automóviles	17.754,92	7.316,40	3.538,75	3.031,13	1.423,02	124,41	33.188,62
Resto de Ramos	7.852,60	3.181,84	1.562,86	1.288,71	427,04	47,97	14.361,02
<b>TOTAL</b>	<b>25.607,52</b>	<b>10.498,24</b>	<b>5.101,61</b>	<b>4.319,84</b>	<b>1.850,06</b>	<b>172,37</b>	<b>47.549,63</b>

Datos en miles de euros

Adjuntamos a continuación la cuenta de PyG por líneas de negocio (en miles de euros):

I. Cuenta técnica no vida (datos en miles de euros)	R.C. Automóviles	Otras Garantías Autos	Multirriesgo de PyMe	R.C. General	Multirriesgo de Hogar	Multirriesgo de Comercio	Multirriesgo de Comunidades	Individual de Accidentes	Pérdidas Pecuniarias	Transportes	Incendios	Todo Riesgo a la Construcción
<b>I.1. Primas Imputadas al ejercicio Netas de Reaseguro</b>	<b>17.563,19</b>	<b>12.910,47</b>	<b>926,57</b>	<b>745,26</b>	<b>2.261,23</b>	<b>332,24</b>	<b>69,89</b>	<b>397,59</b>	<b>66,11</b>	<b>80,61</b>	<b>8,89</b>	<b>3,88</b>
a) Primas devengadas	19.476,28	20.257,02	5.277,87	2.449,79	5.877,75	974,14	577,59	1.237,84	153,28	391,38	11,04	20,19
a1) Seguro directo	19.480,86	20.266,50	5.275,03	2.449,55	5.877,83	974,00	577,66	1.238,90	153,29	391,30	11,04	20,19
a2) Reaseguro aceptado	4,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	-8,69	-9,49	2,83	0,24	-0,08	0,14	-0,07	-1,06	-0,01	0,08	0,00	0,00
b) Primas del reaseguro cedido (-)	996,12	8.009,12	4.275,90	1.677,13	3.521,31	634,27	510,08	834,74	92,98	306,32	2,23	17,08
c) Variación de la PPNC y para riesgos en curso	-916,97	-1.122,86	-254,89	-78,40	-362,98	-40,74	-49,26	-5,54	5,82	-11,39	0,16	7,20
c1) Seguro directo	-916,93	-1.122,86	-254,89	-78,40	-362,98	-40,74	-49,26	-5,54	5,82	-11,39	0,16	7,20
c2) Reaseguro aceptado	-0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Variación de la PPNC, reaseguro cedido	0,00	-1.785,44	-179,49	-51,00	-267,77	-33,10	-51,64	-0,03	0,00	-6,94	0,08	6,42
<b>I.2. Ingresos de I.M y de las inversiones</b>	<b>1.180,53</b>	<b>618,22</b>	<b>179,49</b>	<b>196,78</b>	<b>131,78</b>	<b>26,77</b>	<b>11,34</b>	<b>44,95</b>	<b>7,12</b>	<b>13,51</b>	<b>0,63</b>	<b>1,47</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.180,53	618,22	179,49	196,78	131,78	26,77	11,34	44,95	7,12	13,51	0,63	1,47
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del I.M. y las I.I.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y las inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>I.3. Otros Ingresos Técnicos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I.4. Siniestralidad del Ejercicio Neta de Reaseguro</b>	<b>11.546,35</b>	<b>7.118,57</b>	<b>606,78</b>	<b>199,04</b>	<b>1.297,49</b>	<b>183,84</b>	<b>61,66</b>	<b>225,33</b>	<b>4,39</b>	<b>51,41</b>	<b>1,64</b>	<b>0,57</b>
a) Prestaciones y gastos pagados	9.440,77	6.279,02	482,18	215,11	1.122,09	109,70	29,12	116,35	4,18	38,27	0,75	0,27
a1) Seguro directo	12.701,44	12.155,52	3.682,40	623,29	2.587,67	345,97	250,37	448,78	20,72	194,12	0,75	33,80
a2) Reaseguro aceptado	1,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a3) Reaseguro cedido (-)	3.261,99	5.876,50	3.200,22	408,18	1.465,57	236,27	221,25	332,43	16,55	155,84	0,00	33,53
b) Variac. de la provision para prestaciones	1.112,26	368,99	-75,72	-66,55	-23,85	22,70	4,43	59,38	-1,44	1,48	0,00	-0,87
b1) Seguro directo	469,37	360,80	-1.365,44	130,08	-50,15	76,81	13,48	125,62	-5,86	1,60	0,00	-2,03
b2) Reaseguro aceptado	0,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b3) Reaseguro cedido (-)	-642,42	-8,19	-1.289,72	196,63	-26,29	54,10	9,04	66,25	-4,42	0,12	0,00	-1,16
c) Gastos imputables a prestaciones	993,32	470,56	200,32	50,48	199,25	51,44	28,11	49,60	1,66	11,65	0,89	1,16
<b>I.5. Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro (+ ó -)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I.6. Participación en Beneficios Externos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>I.7. Gastos de Explotación Netos</b>	<b>3.105,87</b>	<b>3.294,30</b>	<b>-530,94</b>	<b>55,25</b>	<b>182,53</b>	<b>-11,70</b>	<b>-6,67</b>	<b>-83,75</b>	<b>77,80</b>	<b>-46,68</b>	<b>3,49</b>	<b>-2,74</b>
a) Gastos de adquisición	3.241,72	3.151,90	1.324,20	686,14	1.559,22	259,56	194,35	306,03	82,73	71,41	5,03	8,76
b) Gastos de administración	359,40	374,04	52,70	25,91	58,72	9,75	5,78	14,52	2,48	3,91	0,11	0,23
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	495,25	231,64	1.907,84	656,80	1.435,41	281,01	206,80	404,30	7,42	122,00	1,66	11,73
<b>I.8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)</b>	<b>-602,34</b>	<b>318,21</b>	<b>82,90</b>	<b>38,51</b>	<b>92,41</b>	<b>15,35</b>	<b>9,10</b>	<b>19,36</b>	<b>2,40</b>	<b>6,16</b>	<b>0,18</b>	<b>0,36</b>
a) Variación del deterioro para insolvencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Variación del deterioro del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	-907,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Otros	305,65	318,21	82,90	38,51	92,41	15,35	9,10	19,36	2,40	6,16	0,18	0,36
<b>I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones financieras</b>	<b>118,41</b>	<b>54,85</b>	<b>51,12</b>	<b>32,77</b>	<b>35,22</b>	<b>7,20</b>	<b>4,52</b>	<b>10,61</b>	<b>0,72</b>	<b>1,73</b>	<b>0,09</b>	<b>0,26</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	117,62	54,49	50,98	32,62	35,13	7,18	4,51	10,58	0,72	1,72	0,09	0,26
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a2) Gtos de inversiones y cuentas financieras	117,62	54,49	50,98	32,62	35,13	7,18	4,51	10,58	0,72	1,72	0,09	0,26
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0,79	0,36	0,14	0,15	0,09	0,02	0,01	0,03	0,00	0,01	0,00	0,00
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,79	0,36	0,14	0,15	0,09	0,02	0,01	0,03	0,00	0,01	0,00	0,00
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>I.10. Subtotal (Rtdo. Cuenta Tecnica No Vida)</b>	<b>4.575,43</b>	<b>2.742,76</b>	<b>896,20</b>	<b>616,46</b>	<b>785,36</b>	<b>164,32</b>	<b>12,62</b>	<b>271,00</b>	<b>-12,08</b>	<b>81,50</b>	<b>4,12</b>	<b>6,90</b>

A continuación, se adjunta la cuenta de PyG por año de ocurrencia de los ejercicios 2024 y 2025:

Concepto	Rc Automoviles		Otras Garantías Automoviles		Responsabilidad Civil General	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Primas Adquiridas Seguro Directo</b>	<b>18.714,19</b>	<b>16.639,61</b>	<b>19.300,21</b>	<b>16.867,78</b>	<b>2.432,18</b>	<b>2.331,09</b>
Primas Netas de Anulaciones y Recargo de Seguridad	19.639,85	17.533,50	20.432,56	17.966,07	2.510,34	2.315,95
Variación PPNC	-916,97	-897,89	-1.122,86	-1.104,11	-78,40	13,18
Variación Provisión Primas Pendientes	-8,69	4,00	-9,49	5,82	0,24	1,96
<b>Primas Reaseguro Cedido</b>	<b>978,54</b>	<b>855,13</b>	<b>3.424,47</b>	<b>3.261,82</b>	<b>1.543,11</b>	<b>1.513,19</b>
Primas Cedidas	978,54	855,13	5.209,90	1.553,97	1.594,11	1.486,49
Variación PPNC Cedido	0,00	0,00	-1.785,44	1.440,25	-51,00	26,70
Primas Cedidas Stop Loss	0,00	0,00	0,00	267,60	0,00	0,00
<b>Primas Adquiridas Netas de Reaseguro</b>	<b>17.735,65</b>	<b>15.784,48</b>	<b>15.875,74</b>	<b>13.605,97</b>	<b>889,07</b>	<b>817,90</b>
<b>Siniestralidad Seguro Directo</b>	<b>14.494,53</b>	<b>11.497,86</b>	<b>13.683,15</b>	<b>11.239,35</b>	<b>905,21</b>	<b>1.722,82</b>
Prestaciones Pagadas	7.226,53	9.900,84	11.091,77	10.206,39	131,39	440,39
Provisión Prestaciones Pendientes de Pago o Liquidación	6.012,36	1.501,66	2.107,41	607,22	267,60	1.183,13
Provisión Gastos Liquidacion e IBNR's	383,82	48,71	127,37	31,01	483,97	55,58
Gastos de Siniestralidad	604,88	887,46	356,59	394,73	22,25	43,72
Prestaciones Convenios Liquidacion	-54,28	-797,61	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones Pótes. Con Convenios de Liquidación	321,23	-43,20	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad Cedida</b>	<b>2.976,80</b>	<b>1.983,60</b>	<b>3.796,02</b>	<b>2.683,94</b>	<b>634,10</b>	<b>1.286,78</b>
Prestaciones Cedidas	0,00	0,00	3.466,82	2.683,94	86,93	326,08
Provisión Prestaciones Cedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	547,18	960,70
Prestaciones Cedidas Stop Loss	2.976,80	1.983,60	329,20	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad Neta de Reaseguro</b>	<b>11.532,82</b>	<b>9.519,97</b>	<b>9.871,88</b>	<b>8.551,27</b>	<b>271,11</b>	<b>436,04</b>
<b>Gastos de Adquisición</b>	<b>3.241,72</b>	<b>3.179,40</b>	<b>3.151,90</b>	<b>3.079,72</b>	<b>686,14</b>	<b>594,12</b>
<b>Gastos de Administración</b>	<b>359,40</b>	<b>356,34</b>	<b>374,04</b>	<b>364,45</b>	<b>25,91</b>	<b>26,93</b>
<b>Otros Gastos Técnicos</b>	<b>305,65</b>	<b>292,61</b>	<b>318,21</b>	<b>298,50</b>	<b>38,51</b>	<b>41,38</b>
<b>Comisiones del Reaseguro Cedido</b>	<b>495,25</b>	<b>0,00</b>	<b>231,64</b>	<b>0,00</b>	<b>656,80</b>	<b>541,40</b>
<b>Ingresos Financieros netos de Gastos Financieros</b>	<b>1.062,12</b>	<b>1.087,28</b>	<b>563,37</b>	<b>473,20</b>	<b>164,00</b>	<b>85,43</b>
<b>Otros Ingresos Técnicos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado sin Rtdos Financieros</b>	<b>2.748,85</b>	<b>2.436,16</b>	<b>2.402,58</b>	<b>1.312,03</b>	<b>524,20</b>	<b>260,83</b>
<b>Resultado con Rtdos Financieros</b>	<b>3.913,21</b>	<b>3.523,44</b>	<b>2.962,28</b>	<b>1.785,22</b>	<b>688,20</b>	<b>346,26</b>

Concepto	Multirisgo de Hogar		Multirisgo de Comercio		Multirisgo de Comunidades	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Primas Adquiridas Seguro Directo</b>	<b>5.537,94</b>	<b>4.843,92</b>	<b>943,71</b>	<b>887,36</b>	<b>530,68</b>	<b>428,68</b>
Primas Netas de Anulaciones y Recargo de Seguridad	5.901,00	5.200,03	984,30	915,24	580,00	474,69
Variación PPNC	-362,98	-356,97	-40,74	-27,79	-49,26	-46,00
Variación Provisión Primas Pendientes	-0,08	0,86	0,14	-0,09	-0,07	-0,00
<b>Primas Reaseguro Cedido</b>	<b>3.253,54</b>	<b>2.025,21</b>	<b>601,17</b>	<b>558,06</b>	<b>458,44</b>	<b>357,83</b>
Primas Cedidas	3.521,31	2.686,03	634,27	579,88	510,08	397,61
Variación PPNC Cedido	-267,77	-660,82	-33,10	-21,82	-51,64	-39,78
Primas Cedidas Stop Loss	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Primas Adquiridas Netas de Reaseguro</b>	<b>2.284,40</b>	<b>2.818,71</b>	<b>342,53</b>	<b>329,30</b>	<b>72,23</b>	<b>70,85</b>
<b>Siniestralidad Seguro Directo</b>	<b>2.755,24</b>	<b>2.456,45</b>	<b>530,63</b>	<b>341,86</b>	<b>286,71</b>	<b>225,75</b>
Prestaciones Pagadas	2.259,57	2.318,60	338,08	300,64	214,62	193,64
Provisión Prestaciones Pendientes de Pago o Liquidación	256,01	23,63	132,97	8,07	30,64	14,63
Provisión Gastos Liquidacion e IBNR's	65,06	4,48	16,70	0,82	17,10	1,19
Gastos de Siniestralidad	174,60	109,74	42,88	32,33	24,35	16,29
Prestaciones Convenios Liquidacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones Pótes. Con Convenios de Liquidación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad Cedida</b>	<b>1.459,84</b>	<b>1.000,75</b>	<b>318,94</b>	<b>196,04</b>	<b>224,10</b>	<b>187,41</b>
Prestaciones Cedidas	1.292,44	986,34	224,78	190,62	189,05	174,10
Provisión Prestaciones Cedidas	167,40	14,42	94,16	5,42	35,05	13,31
Prestaciones Cedidas Stop Loss	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad Neta de Reaseguro</b>	<b>1.295,40</b>	<b>1.455,70</b>	<b>211,69</b>	<b>145,81</b>	<b>62,61</b>	<b>38,33</b>
<b>Gastos de Adquisición</b>	<b>1.559,22</b>	<b>1.404,04</b>	<b>259,56</b>	<b>279,89</b>	<b>194,35</b>	<b>142,18</b>
<b>Gastos de Administración</b>	<b>58,72</b>	<b>59,80</b>	<b>9,75</b>	<b>10,39</b>	<b>5,78</b>	<b>5,31</b>
<b>Otros Gastos Técnicos</b>	<b>92,41</b>	<b>99,17</b>	<b>15,35</b>	<b>17,48</b>	<b>9,10</b>	<b>8,78</b>
<b>Comisiones del Reaseguro Cedido</b>	<b>1.435,41</b>	<b>926,03</b>	<b>281,01</b>	<b>297,95</b>	<b>206,80</b>	<b>182,86</b>
<b>Ingresos Financieros netos de Gastos Financieros</b>	<b>96,56</b>	<b>91,44</b>	<b>19,57</b>	<b>20,07</b>	<b>6,81</b>	<b>8,22</b>
<b>Otros Ingresos Técnicos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado sin Rtdos Financieros</b>	<b>714,06</b>	<b>726,04</b>	<b>127,20</b>	<b>173,68</b>	<b>7,20</b>	<b>59,11</b>
<b>Resultado con Rtdos Financieros</b>	<b>810,62</b>	<b>817,48</b>	<b>146,77</b>	<b>193,75</b>	<b>14,01</b>	<b>67,33</b>

Concepto	Multirisgo de PYME		Todo Riesgo a la Construcción		Individual de Accidentes	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Primas Adquiridas Seguro Directo</b>	<b>5.049,81</b>	<b>4.206,33</b>	<b>27,39</b>	<b>19,05</b>	<b>1.241,56</b>	<b>1.195,15</b>
Primas Netas de Anulaciones y Recargo de Seguridad	5.301,86	4.700,77	20,19	33,39	1.248,16	1.206,40
Variación PPNC	-254,89	-491,83	7,20	-14,34	-5,54	-11,51
Variación Provisión Primas Pendientes	2,83	-2,61	0,00	0,00	-1,06	0,26
<b>Primas Reaseguro Cedido</b>	<b>4.096,40</b>	<b>3.411,98</b>	<b>23,51</b>	<b>14,41</b>	<b>734,97</b>	<b>731,11</b>
Primas Cedidas	4.275,90	3.851,52	17,08	29,53	735,00	730,84
Variación PPNC Cedido	-179,49	-439,54	6,42	-15,12	-0,03	0,26
Primas Cedidas Stop Loss	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Primas Adquiridas Netas de Reaseguro</b>	<b>953,41</b>	<b>794,35</b>	<b>3,88</b>	<b>4,64</b>	<b>506,59</b>	<b>464,05</b>
<b>Siniestralidad Seguro Directo</b>	<b>2.154,17</b>	<b>5.317,89</b>	<b>36,83</b>	<b>0,19</b>	<b>423,29</b>	<b>508,38</b>
Prestaciones Pagadas	1.230,74	4.772,32	33,80	0,00	151,89	300,77
Provisión Prestaciones Pendientes de Pago o Liquidación	616,00	439,57	2,00	0,00	76,54	77,00
Provisión Gastos Liquidacion e IBNR's	155,98	5,39	0,08	0,00	175,00	91,51
Gastos de Siniestralidad	151,45	100,62	0,95	0,19	19,87	39,09
Prestaciones Convenios Liquidacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones Pdtes. Con Convenios de Liquidación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad Cedida</b>	<b>1.592,04</b>	<b>4.666,44</b>	<b>35,50</b>	<b>0,00</b>	<b>248,48</b>	<b>345,62</b>
Prestaciones Cedidas	1.027,53	4.308,51	33,53	0,00	105,98	221,70
Provisión Prestaciones Cedidas	564,51	357,93	1,97	0,00	142,50	123,93
Prestaciones Cedidas Stop Loss	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad Neta de Reaseguro</b>	<b>562,13</b>	<b>651,45</b>	<b>1,33</b>	<b>0,19</b>	<b>174,81</b>	<b>162,76</b>
Gastos de Adquisición	1.324,20	1.106,60	8,76	8,04	306,03	278,99
Gastos de Administración	52,70	52,09	0,23	0,40	14,52	15,86
Otros Gastos Técnicos	82,90	84,65	0,36	0,65	19,36	22,34
Comisiones del Reaseguro Cedido	1.907,84	1.399,45	11,73	9,17	404,30	362,99
Ingresos Financieros netos de Gastos Financieros	128,37	112,60	1,20	1,44	34,34	31,37
Otros Ingresos Técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Resultado sin Rtdos Financieros</b>	<b>839,32</b>	<b>299,02</b>	<b>4,94</b>	<b>4,54</b>	<b>396,18</b>	<b>347,08</b>
<b>Resultado con Rtdos Financieros</b>	<b>967,69</b>	<b>411,62</b>	<b>6,14</b>	<b>5,98</b>	<b>430,52</b>	<b>378,45</b>

Concepto	Incendios		Pérdidas Pecuniarias		Transportes	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Primas Adquiridas Seguro Directo</b>	<b>10,67</b>	<b>12,45</b>	<b>160,03</b>	<b>192,18</b>	<b>380,35</b>	<b>368,45</b>
Primas Netas de Anulaciones y Recargo de Seguridad	10,50	11,64	154,22	193,12	391,66	365,23
Variación PPNC	0,16	0,81	5,82	-0,99	-11,39	3,29
Variación Provisión Primas Pendientes	0,00	-0,00	-0,01	0,05	0,08	-0,08
<b>Primas Reaseguro Cedido</b>	<b>2,31</b>	<b>3,73</b>	<b>19,52</b>	<b>57,62</b>	<b>299,38</b>	<b>283,05</b>
Primas Cedidas	2,23	2,83	19,52	57,62	306,32	282,38
Variación PPNC Cedido	0,08	0,90	0,00	0,00	-6,94	0,66
Primas Cedidas Stop Loss	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Primas Adquiridas Netas de Reaseguro</b>	<b>8,36</b>	<b>8,72</b>	<b>140,51</b>	<b>134,57</b>	<b>80,96</b>	<b>85,40</b>
<b>Siniestralidad Seguro Directo</b>	<b>1,64</b>	<b>0,00</b>	<b>22,97</b>	<b>24,64</b>	<b>194,62</b>	<b>156,10</b>
Prestaciones Pagadas	0,75	0,00	20,72	22,02	166,73	132,67
Provisión Prestaciones Pendientes de Pago o Liquidación	0,00	0,00	1,00	1,08	18,63	14,67
Provisión Gastos Liquidacion e IBNR's	0,00	0,00	0,51	0,04	1,92	0,21
Gastos de Siniestralidad	0,89	0,00	0,74	1,50	7,34	8,56
Prestaciones Convenios Liquidacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones Pdtes. Con Convenios de Liquidación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad Cedida</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17,35</b>	<b>17,62</b>	<b>149,46</b>	<b>117,87</b>
Prestaciones Cedidas	0,00	0,00	16,55	17,62	133,46	106,13
Provisión Prestaciones Cedidas	0,00	0,00	0,80	0,00	16,00	11,74
Prestaciones Cedidas Stop Loss	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad Neta de Reaseguro</b>	<b>1,64</b>	<b>0,00</b>	<b>5,62</b>	<b>7,02</b>	<b>45,16</b>	<b>38,23</b>
Gastos de Adquisición	5,03	5,45	82,73	34,88	71,41	79,23
Gastos de Administración	0,11	0,12	2,48	3,26	3,91	4,09
Otros Gastos Técnicos	0,18	0,21	2,40	3,26	6,16	6,84
Comisiones del Reaseguro Cedido	1,66	2,21	7,42	25,43	122,00	141,54
Ingresos Financieros netos de Gastos Financieros	0,53	0,68	6,40	6,34	11,79	13,30
Otros Ingresos Técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Resultado sin Rtdos Financieros</b>	<b>3,05</b>	<b>5,14</b>	<b>54,68</b>	<b>111,56</b>	<b>76,32</b>	<b>98,55</b>
<b>Resultado con Rtdos Financieros</b>	<b>3,59</b>	<b>5,82</b>	<b>61,09</b>	<b>117,91</b>	<b>88,11</b>	<b>111,85</b>

### A.3. Rendimiento de las inversiones

El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá la siguiente información cualitativa y cuantitativa con respecto al rendimiento de las inversiones de la empresa de seguros o reaseguros

durante el período de referencia, junto con una comparación de la información con la divulgada en el período de referencia anterior, según conste en los estados financieros de la empresa:

- a) información sobre los ingresos y gastos que se deriven de inversiones, por clases de activos y, cuando sea necesario para comprender adecuadamente los ingresos y gastos, los componentes de tales ingresos y gastos;

A continuación, se muestra un cuadro resumen los ingresos netos de gastos directos (no incluye la imputación de costes departamentales; sólo comisiones de gestión y bancarias directamente aplicables a cada inversión) de las inversiones para el ejercicio 2025 (datos en miles de euros).

<b>Instrumento Financiero</b>	<b>Importe</b>
Acciones/Participaciones	3.052,62
Depósitos / IPF / Cuenta Corriente	-233,79
Deuda Corporativa	2.094,74
Fondos de Inversión / ETF	4.462,92
Otros IIC (PE, RE, Deuda, Infra)	-1.820,20
Titulizaciones	389,05
Rendimiento Inmuebles en arrendamiento	703,88
<b>TOTAL</b>	<b>8.649,21</b>

Instrumento por instrumento, podríamos destacar lo siguiente:

- **Acciones/Participaciones:** La mayoría del beneficio obtenido es consecuencia de los dividendos abonados en cuenta por las inversiones en las acciones de Nacional de reaseguro (+148,87 miles de euros) y las participaciones en G.P.T. Toledo, S.L. (+392,25 miles de euros), Victoria Hotels & Resorts, S.L. (+1.813,53 miles de euros), Atom Hoteles SOCIMI (+142,69 miles de euros) y SMS Serviplus, S.L. (+123,65 miles de euros)
- **Depósitos/IPF/Cuenta Corriente:** La mayoría del beneficio se explica por la remuneración en cuentas corrientes en Bankinter y Unicaja y por las liquidaciones de varios depósitos a corto plazo firmados en Credit Agricole. Destacar que, debido a la depreciación del US\$ en el ejercicio, se ha registrado un impacto negativo por variaciones en tipo de cambio de -462,02 miles de euros.
- **Deuda Corporativa:** el beneficio se obtiene principalmente por los cupones devengados de la cartera directa de bonos y obligaciones que tiene la Entidad (+2.112,74 miles de euros). Destacar que, debido a la depreciación del US\$ en el ejercicio, se ha registrado un impacto negativo por variaciones en tipo de cambio en los bonos denominados en dicha divisa de -113,59 miles de euros.
- **Fondos de Inversión/ETF:** Destaca principalmente la plusvalía realizada por la venta del fondo F.I. Liberbank Cartera Dinámica (+3.923,96 miles de euros), además de las ventas de los fondos F.I. JPMorgan Investment Funds - Income Opportunity Fund (+203,65 miles de euros) y F.I. JPM

Income A (+273,59 miles de euros). También cabría destacar los dividendos repartidos por el fondo (+62,32 miles de euros).

- **Otros IIC:** La exposición a la divisa americana deja diferencias negativas por tipo de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias por valor de -4.246,18 miles de euros. Este impacto queda mitigado por los dividendos repartidos por los fondos, entre los que destacan los percibidos por los fondos KKR Diversified Core Infraestructure (+274,49 miles de euros), Ardian Private Debt IV (+213,87 miles de euros), KKR Asian Fund IV SCSp (+670,45 miles de euros), KKR Real Estate Partners Europe II (+328,74 miles de euros) y KKR Global Infrastructure Investors IV SCSp (+222,02 miles de euros), además de a las plusvalías realizadas por la venta de participaciones en los fondos BBVA Capital Privado 2016 (+238,53 miles de euros), FCR Titan Infraestructuras (+136,77 miles de euros) y Global distressed Opportunities FCR (+63,58 miles de euros)
- **Titulizaciones:** Destaca principalmente los intereses recibidos durante el año que totalizan +369,28 miles de euros.
- **Inmuebles en arrendamiento:** Destacan el rendimiento (rentas-gastos-amortización) del Local situado en Madrid, en la Calle Tetuán (+226,56 miles de euros), de la finca Cigarral del Ángel Custodio en Toledo (+250,12 miles de euros) y de la Finca situada en Aranjuez (+159,59 miles de euros)

A continuación, se muestra un cuadro resumen los ingresos netos de gastos de las inversiones para el ejercicio 2024 (datos en miles de euros).

<b>Instrumento Financiero</b>	<b>Importe</b>
Acciones/Participaciones	1.148,78
Depósitos / IPF / Cuenta Corriente	582,13
Deuda Corporativa	2.309,83
Fondos de Inversión / ETF	23,79
Otros IIC (PE, RE, Deuda, Infra)	3.690,73
Titulizaciones	470,54
Rendimiento Inmuebles en arrendamiento	677,29
<b>TOTAL</b>	<b>8.903,10</b>

b) *información sobre cualquier pérdida y ganancia reconocida directamente en el patrimonio neto;*

A continuación, se muestra un cuadro resumen de las pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto para el ejercicio 2025 (datos en miles de euros).

<b>Instrumento Financiero</b>	<b>Importe</b>
Acciones/Participaciones	1.283,57
Depósitos / IPF / Cuenta Corriente	0,00
Deuda Corporativa	-429,26
Fondos de Inversión / ETF	-676,92
Otros IIC (PE, RE, Deuda, Infra)	2.832,13
Titulizaciones	308,27
<b>TOTAL</b>	<b>3.317,78</b>

A continuación, se muestra un cuadro resumen de las pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto para el ejercicio 2024 (datos en miles de euros).

<b>Instrumento Financiero</b>	<b>Importe</b>
Acciones/Participaciones	693,15
Depósitos / IPF / Cuenta Corriente	0,00
Deuda Corporativa	365,38
Fondos de Inversión / ETF	2.589,77
Otros IIC (PE, RE, Deuda, Infra)	1.496,64
Titulizaciones	199,49
<b>TOTAL</b>	<b>5.344,42</b>

El ejercicio 2025 ha venido marcado por moderados recortes de tipos por parte de los Bancos Centrales a medida que se ha ido conteniendo la inflación, lo que ha devenido en revalorizaciones de los activos ligados al sector inmobiliario y a la renta fija. El impulso de los valores tecnológicos también ha impulsado las cotizaciones de la renta variable, marcando los índices bursátiles subidas significativas en el año.

Nuestra entidad siguió aprovechando momentos de ampliación de spreads de tipos de interés para sobreponderar nuestra exposición a deuda corporativa y deuda pública, lo que nos ha permitido registrar en balance importantes plusvalías tácitas por la mejora de la valoración de los activos de Renta Fija. De esta forma cabe destacar por tipo de activo lo siguiente:

- **Acciones/Participaciones:** La cartera registra una apreciación de valor de +1.283,57 miles de euros destacando la apreciación de valor registrada en las participaciones en Atom Hoteles SOCIMI (+501,13 miles de euros), en la Socimi Bankinter Logística, S.A. (+353,61 miles de euros) y en la Acciones de Nacional de Reaseguro (+225,12 miles de euros).

- **Deuda Corporativa:** La cartera de deuda corporativa se deprecia en valoración en **-429,26** miles de euros, principalmente lastrada por las posiciones en deuda pública.
- **Fondos de Inversión/ETF:** La cartera de fondos registra una disminución de valor de **-676,92** miles de euros, consecuencia de la aplicación a la cuenta de pérdidas y ganancias de **-2.994,45** miles de euros por la venta del F.I. Liberbank Cartera Dinámica. Destaca la apreciación de valor de los fondos F.I. Unifond Moderado (**+389,58** miles de euros), F.I. Bankinter Premium Agresivo (**+463,26** miles de euros), F.I. Cobas Selección (**+1.270,53** miles de euros) y F.I. JPM China A-Share Opportunities (**+392,59** miles de euros).
- **Otros IIC:** Destacan las revalorizaciones registradas en los fondos F.I. KKR Asia Pacific Infrastructure Investors II SCSp (**+331,91** miles de euros), KKR Asian Fund IV SCSp (**+317,25** miles de euros), KKR Diversified Core Infraestructure (**+402,42** miles de euros), KKR Property Partners Europe (EUR) SCSP (**+396,38** miles de euros) y F.I. Ardian Americas Infrastructure SCSp (**+446,57** miles de euros).
- **Titulizaciones:** La cartera de titulizaciones muestra un comportamiento positivo con revalorizaciones en patrimonio neto de **+308,27** miles de euros, destacando la apreciación de valor de la titulización GCPAS 5B (**+134,54** miles de euros)

*c) información sobre cualquier inversión en titulizaciones.*

A continuación, se muestra un cuadro resumen de las titulizaciones en las que Soliss Mutua de Seguros estaba invertido a 31 de diciembre de 2025 (datos en miles de euros).

Titulización	ISIN	Importe
Titulización SABAC 1 C	ES0305443022	22,47
Titulización BCJAF 11 C	ES0312867049	176,60
Titulización BCJAF 10 C	ES0312872049	89,76
Titulización GCPAS 5 A2	ES0332235011	178,41
Titulización GCPAS 5 B	ES0332235029	889,00
Titulización SHIPO 3 A1 9C	ES0338093000	34,37
Titulización UCI 16 C	ES0338186036	455,75
Titulización HIPO-HIPO 10B	ES0345671046	378,80
Titulización HIPO-HIPO 10C	ES0345671053	753,84
Titulización Hipo-Hipo-9C	ES0345721049	324,79
Titulización IMPAS 4B	ES0347854012	756,80
Titulización Cajam 2006 1D	ES0359091040	670,11
Titulización Cajam 2006 2D	ES0359092055	95,93
Titulización KUTXH 1C	ES0370153027	44,17
Titulización RHIPO 9B	ES0374274035	100,27
Titulización TDAC 9B	ES0377955036	660,10
Titulización TDAC 9C	ES0377955044	945,80
Titulización TDAC 8B	ES0377966017	203,79
Titulización TDAC 8C	ES0377966025	460,68
Titulización TDA 22 C1	ES0377983038	1.000,35
Titulización Shipo 2E	ES0382042044	662,90
<b>TOTAL</b>		<b>8.904,67</b>

#### A.4. Resultado de otras actividades

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia describirá los demás ingresos y gastos significativos en que haya incurrido la empresa de seguros o reaseguros durante el período de referencia, junto con una comparación de la información con la divulgada en el período de referencia anterior, según conste en los estados financieros de la empresa.*

Adjuntamos cuadro explicativo de los ingresos y gastos de las entidades participadas por “La Mutua”, teniendo en cuenta que el peso de Soliss Mutua en la sociedad Gabinete de Servicios F., S.L. es de un 70% y el peso en Genergi Soluciones, S.L. es del 90%, por lo que los datos recogen la parte proporcional acorde a nuestra participación.

	SOLISS AGENCIA DE SEGUROS, S.L.	GPT TOLEDO, S.L.	SABORESS GASTROGRUPO, S.L.	SMS SERVIPLUS, S.L.	GABINETE DE SERVICIOS F. TOLEDO, S.L. (70%)	GENERGI (90%)	LEGALISS ABOGADOS, S.L.	AS ECONOMISTAS ASESORÍA INTEGRAL, S.L.
<i>(Datos en miles de euros)</i>								
1. Importe neto cifra de negocios	8.945,44	954,70	6.393,14	2.000,29	552,77	359,29	528,00	1.057,02
2. Variación exist. prod. term. y en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Trab.realizados por la emp. para su activo	0,00	-0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-1.519,82	-13,23	-2.305,99	-1.428,54	-46,92	-65,97	-457,87	-9,48
5. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00	42,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Gastos de personal	-4.325,64	-619,84	-2.120,48	-492,41	-328,52	-141,10	-45,64	-687,88
7. Otros gastos de explotación	-1.554,49	-211,00	-1.586,98	-46,30	-84,72	-61,79	-23,11	-151,24
8. Amortización del inmovilizado	-96,27	-15,33	-239,43	-3,29	-3,29	-5,25	0,00	-9,45
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.	0,00	0,00	1,69	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.	0,00	11,64	-133,67	0,00	0,00	2,61	0,00	0,00
12. Diferencia negativa combinaciones negocio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
13 Otros resultados	4,18	0,00	2,70	1,70	-7,74	0,00	0,00	-2,44
<b>A) Resultado explotación (del 1 al 13)</b>	<b>1.453,41</b>	<b>106,85</b>	<b>53,24</b>	<b>31,45</b>	<b>82,59</b>	<b>87,82</b>	<b>1,39</b>	<b>196,53</b>
14. Ingresos financieros	50,86	14,00	9,79	2,64	4,32	1,70	0,00	0,00
a) Imp. subvenciones, donanc. y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	50,86	14,00	9,79	2,64	4,32	1,70	0,00	0,00
15. Gastos financieros	0,00	0,00	-0,17	0,00	0,00	-0,06	0,00	-1,30
<b>B) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>50,86</b>	<b>14,00</b>	<b>9,61</b>	<b>2,64</b>	<b>4,32</b>	<b>1,63</b>	<b>0,00</b>	<b>-1,30</b>
<b>C) Resultado antes de impuestos (A+B)</b>	<b>1.504,28</b>	<b>120,85</b>	<b>62,85</b>	<b>34,08</b>	<b>86,91</b>	<b>89,46</b>	<b>1,39</b>	<b>195,23</b>
20. Impuestos sobre beneficios	-429,73	-41,00	-20,63	-9,76	-23,66	-23,28	-0,70	-48,81
<b>D) Resultado del ejercicio (C+20)</b>	<b>1.074,55</b>	<b>79,85</b>	<b>42,22</b>	<b>24,33</b>	<b>63,25</b>	<b>66,18</b>	<b>0,69</b>	<b>146,42</b>

## A.5. Cualquier otra información

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá en una sección separada cualquier otra información significativa con respecto a la actividad y los resultados de la empresa de seguros o reaseguros.*

La Entidad ha decidió liquidar la sociedad Barataria Viajes, S.L., de la que ostentaba una participación del 100%. Además, se ha producido la fusión de las sociedades AS Economistas Asesoría Integral, S.L. y AS Asesores Laborales y Concursales, S.L.

## B. SISTEMA DE GOBERNANZA

El Sistema de Gobierno Corporativo de “La Mutua” se ha diseñado conforme a la normativa vigente aplicable, cumpliendo con todos los requisitos generales para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, con una clara distribución y separación de funciones. Destacan:

- Disponer de una estructura organizativa transparente y adecuada, sus reglas básicas de organización, funcionamiento, delegación de responsabilidades, así como las normas de conducta de sus miembros.
- Contar con una distribución y separación de funciones clara y conveniente.
- El sistema de gobierno debe incluir las siguientes funciones clave o fundamentales:
  - Función de Gestión de Riesgos.
  - Función de Auditoría Interna.
  - Función Actuarial.
  - Función de Verificación del Cumplimiento.
- Diseñar un sistema eficaz de transmisión de información.
- Documentar políticas escritas.

## B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa al sistema de gobernanza de la empresa de seguros o reaseguros:

- a) la estructura del órgano de administración, dirección o supervisión de la empresa, ofreciendo una descripción de sus cometidos y responsabilidades principales y una breve descripción de la separación de responsabilidades en el seno de estos órganos, en particular si existen en ellos comités pertinentes, así como una descripción de los cometidos y las responsabilidades principales de las funciones fundamentales;

El Consejo de Administración de “La Mutua” a fecha de este informe está compuesto por:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>D. José Luis Mariblanca Zapero</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>D. Manuel García Gómez</b>
<b>VOCAL</b>	<b>D. Francisco Javier Belmonte Gómez</b>
<b>VOCAL</b>	<b>D. Celedonio Morales Gutiérrez</b>
<b>VOCAL</b>	<b>D. César María Duro Sánchez</b>
<b>VOCAL</b>	<b>D. Dionisio Ramos Díaz</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>D. Tomás Talavera Esteban-Infantes</b>

A continuación, se proporciona una descripción detallada de la estructura de los Órganos de Administración de “La Mutua”:

- a) Órgano de Administración y Dirección (reuniones último viernes de cada mes).
- b) Comisiones.
- c) Funciones fundamentales.

### ○ **ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN:**

#### **A. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: PRINCIPALES ATRIBUCIONES SEGÚN ESTATUTOS**

- a) Nombrar, separar y fijar las retribuciones del director general y director general adjunto.
- b) Fijar las directrices generales de actuación de la gestión de “La Mutua”, con sujeción a la política general establecida en la Junta General.
- c) Presentar a la Junta General el Balance y la Memoria explicativa de la gestión, la rendición de cuentas y la propuesta de imputación y asignación de resultados.
- d) Acordar la celebración de las Juntas Generales y fijar lugar, día, hora y orden del día.
- e) Delegar total o parcialmente las atribuciones del Consejo en uno o varios de sus miembros y en cualquier otra persona de la Entidad.

- f) Resolver con carácter provisional las dudas que ofrezcan los propios Estatutos y suplir cualquier deficiencia que en ellos se observe hasta la primera Junta General que se celebre, la cual resolverá con carácter definitivo.
- g) Autorizar los actos de disposición relativos a derechos reales, fianzas y avales ajenos a la actividad aseguradora con cargo al patrimonio mutual, cuando afecten a este por encima del límite del 5 por 100 del Fondo Mutua.
- h) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, así como los acuerdos tomados por las Juntas Generales y por el propio Consejo de Administración.
- i) Acordar la práctica de nuevos ramos o modalidades de seguros.
- j) Establecer, mantener y mejorar los procedimientos de Control Interno.
- k) Formular y aprobar la Política de Inversión estratégica.

Y, en general, cuantas facultades de representación, disposición y gestión no estén reservadas por Ley o los Estatutos a la Junta General, revestido de las más amplias facultades para el cumplimiento de los fines sociales.

## **B. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: PRINCIPALES ATRIBUCIONES**

- a) Representar legalmente a “La Mutua” en juicio y fuera de él y en cualesquiera actos, pudiendo para ello conferir los poderes y autorizaciones que sean necesarios, con conocimiento del resto de los consejeros.
- b) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, así como presidir las Juntas Generales, firmando los libros de actas en unión del secretario.
- c) Ejecutar los acuerdos de las Juntas Generales y del Consejo de Administración.
- d) Firmar la documentación social, pudiendo delegar esta facultad en el director general o en un miembro del Consejo de Administración.
- e) Autorizar todos los actos señalados en el artículo 24. g de los Estatutos (atribuciones del Consejo Administración) por debajo del límite establecido.
- f) Adoptar las decisiones que estime convenientes, cuando así lo requiera la urgencia, desarrollo y actividad de la Entidad, dando cuenta de ello en la primera reunión del Consejo de Administración.
- g) Proponer al Consejo de Administración para que con su aprobación se constituyan entre los mutualistas órganos consultivos, que podrán ser de carácter provincial, local, por modalidad de seguro, etcétera, con la composición y competencias que en cada caso se determina, fijándose a sus miembros dietas por su asistencia a los mismos.
- h) Autorizar las delegaciones de funciones que estime convenientes, para la gestión y desarrollo de la Entidad, en un miembro del Consejo, en el director general o en el personal de la compañía.
- i) Desempeñar todas las demás funciones y cumplir los deberes que le sean propios con arreglo a los presentes Estatutos.

### **C. VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: PRINCIPALES ATRIBUCIONES**

El vicepresidente sustituirá al presidente en caso de ausencia o enfermedad con plenitud de atribuciones. Si la presidencia quedara vacante, la desempeñará interinamente el vicepresidente hasta que el Consejo de Administración haga el nombramiento definitivo que proceda.

A su vez, el vicepresidente será sustituido por el vocal de más edad del Consejo de Administración.

### **D. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: PRINCIPALES ATRIBUCIONES**

- a) Ejercer las funciones en todas las Juntas Generales y reuniones del Consejo de Administración que se celebren, llevando los libros de actas reglamentarios, redactando en dichas actas los acuerdos que se tomen, firmando las mismas en unión del presidente, así como expedir las correspondientes certificaciones.
- b) Redactar la Memoria anual según disponga el Consejo de Administración.
- c) Su ausencia será suplida por el vocal de menor edad o por el director general.

### **E. VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

- a) Asistir a las reuniones de esta y promover en la forma estatutaria dichas reuniones.
- b) Estudiar los asuntos que se someten a su deliberación, que resolverán con voz y voto y proponiendo cuantas innovaciones les sugiera su iniciativa.
- c) Desempeñar las delegaciones que les confiera el Consejo de Administración.

### **F. DIRECCIÓN GENERAL: PRINCIPALES ATRIBUCIONES**

- a) Llevar la firma social por delegación del presidente.
- b) Ejercer todos los actos propios de la dirección general o administración de “La Mutua”.
- c) Comparecer ante toda clase de instituciones, autoridades y tribunales otorgando los poderes que a tal fin estime convenientes para delegar dicha función.
- d) Celebrar y sustituir en nombre de “La Mutua” los conciertos y contratos de reaseguro o cualquier otro acto o contrato necesario.
- e) Formular los balances y demás cuentas que aceptadas por el Consejo de Administración y con la firma del presidente, sean sometidas a la aprobación de la Junta General.
- f) Informar al Consejo de Administración la suspensión o separación del personal, pudiendo en caso de emergencia adoptar tales actos, dando cuenta al presidente y posteriormente al Consejo de Administración.

- g) Cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- h) Asistir a las reuniones de la Junta General y Consejo de Administración con voz, pero sin voto, desempeñando el cargo de Secretario en el supuesto de ausencia de titular.
- i) Ejercer todas las funciones que le sean delegadas por el Consejo de Administración.
- j) Decidir sobre altas o bajas de los mutualistas.
- k) El director general podrá delegar las funciones anteriormente expuestas en las personas de la Entidad que crea oportuno para ello, a excepción de las recogidas en los apartados f) y h).

○ **COMISIONES:**

En la actualidad “La Mutua” cuenta con las siguientes comisiones:

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:**

➤ **Composición:**

<b>Presidente</b>	<b>D. José Luis Mariblanca Zapero</b>
<b>Secretario</b>	<b>D. Dionisio Ramos Díaz</b>
<b>Vocal</b>	<b>D. Francisco Javier Belmonte Gómez</b>

➤ **Funcionamiento:**

La Comisión de Remuneraciones y Nombramientos regulará, en su caso, su propia organización y funcionamiento y se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año.

Las decisiones de la comisión, en asuntos de competencia, tendrán la consideración de propuestas de acuerdos al Consejo de Administración.

➤ **Funciones:**

La Comisión de Remuneraciones y Nombramientos tiene las competencias de propuesta e informe al Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

1. Informar sobre el nombramiento de los directivos de “La Mutua”.

2. Informar sobre el régimen de retribuciones de los consejeros, así como revisar de manera periódica la estructura e importe de dichas remuneraciones y velar por la transparencia de estas.
3. Informar sobre los planes de incentivos para directivos o empleados vinculados a la evolución del negocio de “La Mutua” y a otros índices variables.
4. Informar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos fijados anualmente por la Entidad a los directivos y demás personal de “La Mutua”.
5. Proponer las bandas de retribuciones para los directivos de la Entidad.
6. Las demás funciones que le sean atribuidas por el Reglamento o por el Consejo de Administración.

La Comisión de Remuneraciones y Nombramientos tendrá acceso a toda la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

#### **COMISIÓN DE AUDITORÍA:**

##### ➤ **Composición:**

Atendiendo a la exigencia de conocimientos técnicos, y especial experiencia en materia de contabilidad y auditoría, la comisión estará formada por:

<b>Presidente</b>	<b>D. Francisco Javier Belmonte Gómez</b>
<b>Secretario</b>	<b>D. Tomás Talavera Esteban-Infantes</b>
<b>Vocal</b>	<b>D. Joaquín Esteban Duro</b>

También podrán asistir a la Comisión de Auditoría, como ponentes, cualquier empleado, directivo o asesor externo que se requiera al efecto.

##### ➤ **Funcionamiento:**

La Comisión de Auditoría regulará, en su caso, su propia organización y funcionamiento y se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año.

Si bien, como regla general, la comisión actuará a través de la formulación de recomendaciones de buenas prácticas dirigidas a las áreas correspondientes de “La Mutua”, también podrá elevar a propuestas, en asuntos de su competencia, sin perjuicio de aquellos reservados al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva o a otros órganos de “La Mutua”.

➤ **Funciones:**

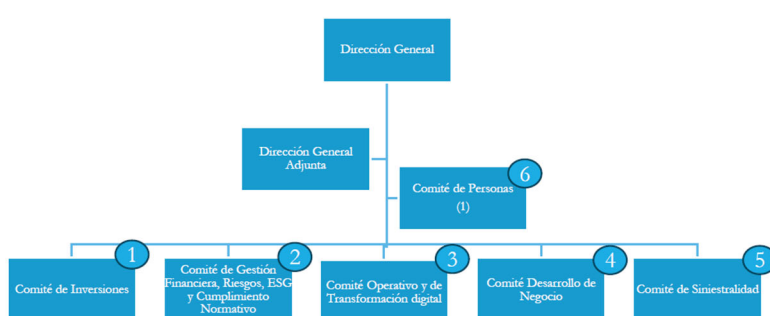
La Comisión de Auditoría tiene, en concreto, las siguientes competencias:

1. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación y el alcance de su mandato profesional.
2. Supervisar los servicios de Auditoría Interna de “La Mutua”.
3. Proponer y supervisar el establecimiento de procedimientos de Control Interno adecuados que garanticen la gestión sana y prudente de “La Mutua”, así como de normas de funcionamiento que faciliten al Consejo el cumplimiento de sus obligaciones y la asunción de las responsabilidades que les correspondan conforme la Ley, los Estatutos y el Reglamento.
4. Establecer un mecanismo que permita detectar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa.
5. Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo informando periódicamente al Consejo del resultado de estos.

La Comisión de Auditoría tendrá acceso a toda la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

○ **COMITÉS**

En la actualidad “La Mutua” cuenta con los siguientes comités:



(1) Este comité, a diferencia del resto, tendrá una frecuencia semestral.

Elementos clave
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se constituyen un total de 6 Comités.</li><li>• La Dirección General y la Dirección General Adjunta, serán los responsables de coordinar y asegurar el funcionamiento de los comités.</li><li>• El Director General y el Director General Adjunto, por este orden, dispondrán de facultades para la toma de decisiones en caso de que alguno de los Comités no pueda celebrarse.</li><li>• Se podrá requerir la asistencia, como invitado, de cualquier directivo, empleado o asesor externo atendiendo al asunto a tratar en el orden del día del Comité.</li></ul>

**COMITÉ DE INVERSIONES:**

➤ **Misión:**

Optimizar los resultados financieros con un enfoque rentabilidad/riesgo y bajo el criterio de prudencia siguiendo la Política de Inversión del Grupo y el marco de apetito al riesgo.

➤ **Funciones:**

Decidir sobre las inversiones y desinversiones en renta fija, variable, divisa, derivados y cualesquiera instrumentos financieros equivalentes en mercados organizados, no organizados y mercados privados.

Decidir sobre las inversiones y desinversiones en sociedades participadas.

Realizar el seguimiento de dichas inversiones y su impacto en la cuenta de resultados y en el capital.  
Proponer y elevar la Política de Inversión al Consejo de Administración para su aprobación.  
Posibilidad de delegar facultades a la Dirección Financiera para operaciones según importe de inversión.

➤ **Miembros:**

Director General (presidente).

Director General Adjunto (vicepresidente).

Responsable de la Función Financiera y Gestión de Riesgos (actuará como secretario)

➤ **Frecuencia:**

Ordinarias: mensualmente.

Extraordinarias: a petición del presidente o vicepresidente del comité.

Se permite que las reuniones sean presenciales o por vía telemática.

➤ **Votación:**

Por mayoría, con voto de calidad para el presidente del comité en caso de ausencia de aquella.

En ausencia del presidente o vicepresidente, se permite la delegación de voto entre éstos.

**COMITÉ DE GESTIÓN FINANCIERA, RIESGOS, ESG Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO:**

➤ **Misión:**

Gestión financiera y control del marco apetito al riesgo de la compañía de los diferentes tipos de riesgo asociados a la actividad, la solvencia y el cumplimiento de los requerimientos regulatorios.

➤ **Funciones:**

Evolución y seguimiento de los estados financieros, presupuesto y otros informes de gestión.

Análisis y seguimiento del perfil de riesgo de cada uno de los riesgos fundamentales de la actividad: suscripción, mercado, tipo de cambio, crédito/contraparte, liquidez y operacional (incluye Ciberseguridad).

Aprobación y elevación al Consejo de Administración de los documentos regulatorios y de Solvencia II: (e.g ORSA).

Aprobación de modificaciones o nuevos modelos actuariales para la determinación de primas.

Análisis y seguimiento de la implementación de las modificaciones regulatorias.

Proponer y elevar las políticas de riesgo (incluye Fraude) y el marco de apetito al riesgo al Consejo de Administración para su aprobación.

Proponer el informe de gestión de riesgos de sostenibilidad y el seguimiento de actividades ESG, así como el informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático.

Estrategia, aprobación y seguimiento de los contratos de reaseguro y coberturas.

Proponer y elevar la Política de Reaseguro al Consejo de Administración para su aprobación

➤ **Miembros:**

Director General (presidente).

Director General Adjunto (vicepresidente).

Responsable de la Función de Auditoría Interna (con voz, pero sin voto).

Responsable de la Función Financiera y Gestión de Riesgos (actuará como Secretario).

Responsable de la Función Actuarial.

Dirección Técnica Actuarial.

Responsable de la Función de Cumplimiento normativo.

➤ **Frecuencia:**

Ordinarias: mensualmente.

Extraordinarias: a petición del presidente o vicepresidente del comité.

Se permite que las reuniones sean presenciales o por vía telemática.

➤ **Votación:**

Por mayoría, con voto de calidad para el presidente del comité en caso de ausencia de aquella.

En ausencia del presidente o vicepresidente, se permite la delegación de voto entre éstos.

**COMITÉ OPERATIVO Y DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL:**

➤ **Misión:**

Gestión y control de los procesos operativos para dar soporte a la actividad aseguradora, de la tecnología soporte y los proyectos en curso para dar continuidad a la actividad.

➤ **Funciones:**

Análisis, aprobación y seguimiento de los proyectos con impacto estratégico.

Aprobación de los presupuestos y propuestas de inversión para el desarrollo tecnológico.

Seguimiento y evolución del mapa de procesos y aplicaciones existentes en la compañía.

Revisión de los cumplimientos normativos en el ámbito operativo y tecnológico (e.g DORA).

Análisis y seguimiento de la integración de la inteligencia artificial (IA) en los procesos operativos del Grupo y su impacto en la eficiencia.

Proponer y elevar la Política de Externalización de Funciones al Consejo de Administración para su aprobación.

➤ **Miembros:**

Director General (presidente).

Director General Adjunto (vicepresidente).

Responsable de la Función de Auditoría Interna (con voz, pero sin voto).

Responsable de la Función de Soporte organizativo y Transformación Digital (actuará como Secretario).

Responsable de la Función de PMO.

Responsable de la Función de IT (Tecnología).

Responsable de Control Interno

Responsable de Datos e Informes

Responsable de Ciberseguridad

➤ **Frecuencia:**

Ordinarias: mensualmente.

Extraordinarias: a petición del presidente o vicepresidente del comité.

Se permite que las reuniones sean presenciales o por vía telemática.

➤ **Votación:**

Por mayoría, con voto de calidad para el presidente del comité en caso de ausencia de aquella.

En ausencia del presidente o vicepresidente, se permite la delegación de voto entre éstos.

## **COMITÉ DE DESARROLLO DE NEGOCIO:**

➤ **Misión:**

Seguimiento de la actividad del negocio asegurador en los diferentes ramos o líneas (auto, diversos), productos, canales de distribución, comunicación (publicidad) y calidad de servicio.

➤ **Funciones:**

Proponer y elevar la Política de Externalización de Funciones al Consejo de Administración para su aprobación.

Análisis, aprobación y seguimiento de los presupuestos de negocio.

Seguimiento de la actividad desde diferentes ejes: línea de negocio, geografías, productos, canales...

Evolución de competidores y tendencias del mercado.

Seguimiento de las primas de nueva producción y de cartera.

Aprobación de aperturas de nuevas oficinas/agentes.

Aprobación de acuerdos con nuevos canales externos de distribución físicos o digitales

➤ **Miembros:**

Director General (presidente).

Director General Adjunto (vicepresidente).

Responsable de la Función de Auditoría Interna (con voz, pero sin voto).

Responsable de la Función Comercial.

Responsable de la Función de Diversos (actuará como Secretario).

Responsable de la Función de Auto.

Responsable de la Función Actuarial.

Dirección Técnica Actuarial.

Responsables Marketing y Reputacional

➤ **Frecuencia:**

Ordinarias: mensualmente.

Extraordinarias: a petición del presidente o vicepresidente del comité.

Se permite que las reuniones sean presenciales o por vía telemática.

➤ **Votación:**

Por mayoría, con voto de calidad para el presidente del comité en caso de ausencia de aquella.

En ausencia del presidente o vicepresidente, se permite la delegación de voto entre éstos.

## **COMITÉ DE SINIESTRALIDAD:**

➤ **Misión:**

Control de la siniestralidad, identificación de sus razones o causas y la implantación de medidas de remediación para las desviaciones existentes

➤ **Funciones:**

Gestión y seguimiento de la siniestralidad y costes asociados desde diferentes ejes: línea de negocio, geografías, productos, canales...

Seguimiento de los siniestros más relevantes (Top 20).

Evolución de los litigios.

Evolución de competidores y tendencias del mercado en términos de siniestralidad.

➤ **Miembros:**

Director General (presidente).

Director General Adjunto (vicepresidente).

Responsable de la Función de Auditoría Interna (con voz, pero sin voto).

Responsable de la Función Jurídica (actuará como secretario).

Responsable de la Función de Convenios y Materiales.

Responsable de la Función Actuarial.

Dirección Técnica Actuarial.

➤ **Frecuencia:**

Ordinarias: mensualmente.

Extraordinarias: a petición del presidente o vicepresidente del comité.

Se permite que las reuniones sean presenciales o por vía telemática.

➤ **Votación:**

Por mayoría, con voto de calidad para el presidente del comité en caso de ausencia de aquella.

En ausencia del presidente o vicepresidente, se permite la delegación de voto entre éstos.

### **COMITÉ DE PERSONAS:**

➤ **Misión:**

Aprobar y/o revisar los planes de contratación y salidas de personal, desarrollo, formación e incentivos por desempeño del Grupo Soliss (incluye filiales) y las políticas asociadas.

➤ **Funciones:**

Seguimiento de las nuevas contrataciones de personal a nivel de grupo.

Aprobación de nombramientos y destituciones de responsables de área.

Aprobación y seguimiento de los planes de formación del equipo humano.

Aprobación y seguimiento de los esquemas de incentivos.

Aprobación de salidas de personal voluntarias y/o no voluntarias.

Informe de evolución del personal del Grupo Soliss (e.g: número de empleados matriz, filiales...).

Proponer y elevar las políticas de su ámbito de competencia, tales como: política de personal, plan de igualdad...

➤ **Miembros:**

Director General (presidente).

Director General Adjunto (vicepresidente).

Responsable de la Función de Auditoría Interna (con voz, pero sin voto).

Responsable de la Función de Recursos Humanos.

➤ **Frecuencia:**

Ordinarias: mensualmente.

Extraordinarias: a petición del presidente o vicepresidente del comité.

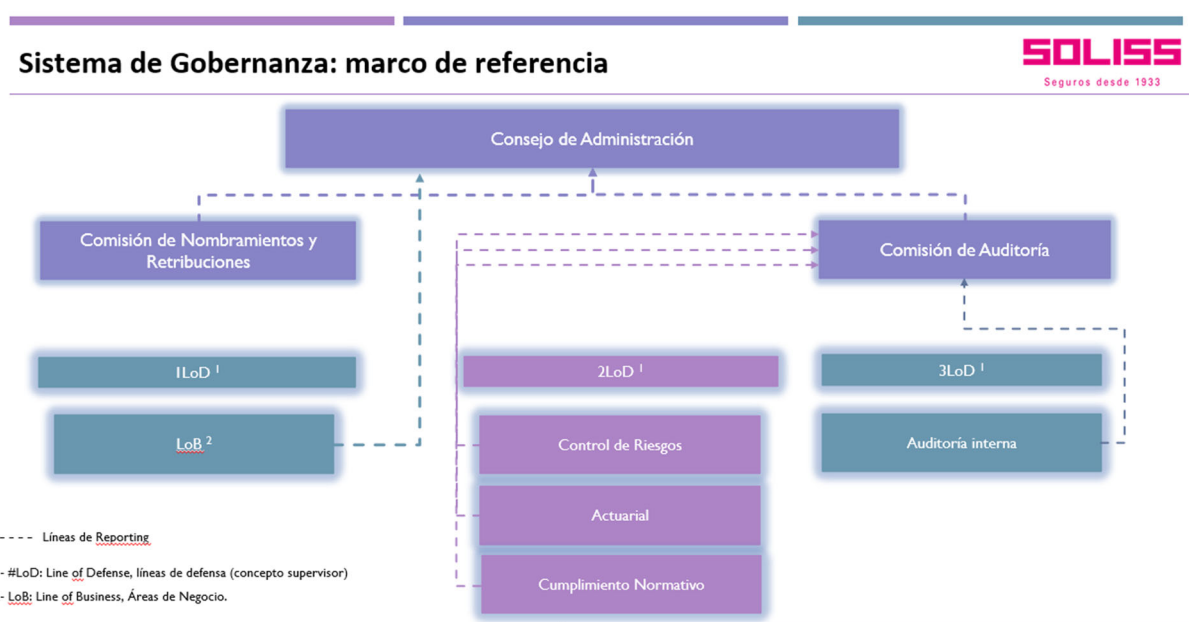
Se permite que las reuniones sean presenciales o por vía telemática.

➤ **Votación:**

Por mayoría, con voto de calidad para el presidente del comité en caso de ausencia de aquella.  
 En ausencia del presidente o vicepresidente, se permite la delegación de voto entre éstos.

○ **FUNCIONES FUNDAMENTALES:**

Con el propósito de adecuar el perfil de riesgo de la Entidad a su Sistema de Gobierno, “La Mutua” utiliza el modelo de las tres líneas, el cual viene reflejado en el siguiente cuadro:



En el artículo 65 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se establece la obligación de que las entidades aseguradoras cuenten con un sistema eficaz de gobierno que garantice una gestión sana y prudente de la actividad que comprenda, como mínimo, una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones. El Sistema de Gobierno incluye las siguientes funciones clave o fundamentales:

- ✓ Función de Gestión de Riesgos.
- ✓ Función Actuarial.
- ✓ Función de Verificación del Cumplimiento.

- ✓ Función de Auditoría Interna.

Los titulares de las funciones fundamentales bajo la normativa de Solvencia II son:

- ✓ D. Alberto Cano Oliva, como titular de la función de Gestión de Riesgos, notificado a la DGSFP el 07 de octubre de 2025.
- ✓ D. Carlos Gómez Pardo Palencia, como titular de la función Actuarial, notificado a la DGSFP el 15 de febrero de 2021.
- ✓ D. Juan Pablo Pérez Segarra, como titular de la función de Verificación del Cumplimiento, notificado a la DGSFP el 31 de Julio de 2024.
- ✓ D. Álvaro Jiménez Redondo, como titular de la función de Auditoría Interna notificado a la DGSFP el 9 de Noviembre de 2016.

### **FUNCIÓN GESTIÓN DE RIESGOS (Titular: D. Alberto Cano Oliva):**

El sistema de Gestión de Riesgos comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, controlar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que pueda estar expuesta la Entidad.

El sistema cubrirá, al menos, las áreas relativas a la suscripción y constitución de reservas; la gestión de activos y pasivos; la gestión de las inversiones, en particular los instrumentos derivados y compromisos similares; la gestión del riesgo de liquidez; la gestión del riesgo de concentración; la gestión del riesgo operacional, el reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo. Además, identificará y evaluará los riesgos emergentes y riesgos de sostenibilidad.

La función de Gestión de Riesgos garantiza que la Entidad cuenta con un sistema eficaz que recoge los procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir y gestionar el riesgo.

El papel de la función de Gestión de Riesgos incluye lo siguiente:

- ✓ Establecer la política y la estrategia de Gestión de Riesgos.
- ✓ Primer defensor de la Gestión de Riesgos en los niveles estratégico y operacional.
- ✓ Crear una cultura consciente de riesgos dentro de la empresa, incluyendo la formación apropiada.
- ✓ Establecer la política y estructuras de riesgos internas para las unidades de negocios.
- ✓ Diseñar y revisar los procesos de Gestión de Riesgos.
- ✓ Coordinar las diversas actividades funcionales que informan de los temas de Gestión de Riesgos dentro de la empresa.
- ✓ Desarrollar procesos de respuesta al riesgo, incluyendo Planes de Contingencia y de Continuidad del Negocio.
- ✓ Preparar los informes de Riesgos para el Órgano de Administración, Dirección o Supervisión (OADS) y los interesados.

### **FUNCIÓN ACTUARIAL (Titular: D. Carlos Gómez-Pardo Palencia):**

Como parte fundamental del área Técnica o de Negocio de seguros, la función Actuarial se encarga de los siguientes nueve ámbitos:

- ✓ Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas;
- ✓ Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones;
- ✓ Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas;
- ✓ Cotejar el cálculo de las Provisiones Técnicas con la experiencia anterior;
- ✓ Informar al Órgano de Administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las Provisiones Técnicas;
- ✓ Supervisar el cálculo de las Provisiones Técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos precisos, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación;
- ✓ Pronunciarse sobre la Política General de Suscripción, incluyendo la formulación de conclusiones sobre el efecto de los riesgos de sostenibilidad en dicha política.
- ✓ Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de Reaseguro;
- ✓ Apoyo en la valoración de los diferentes Activos, así como en la determinación de su Coste de Capital por Riesgo de Mercado o Crédito.

### **FUNCIÓN VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO (Titular: D. Juan Pablo Pérez Segarra):**

El objetivo de la función de Verificación del Cumplimiento es gestionar de forma eficiente el riesgo de cumplimiento de “La Mutua”, garantizando que la misma cumple con la legislación aplicable, la normativa existente y los códigos de conducta, así como con derivadas específicas del negocio Asegurador, como son todas aquellas relacionadas con la mediación.

El riesgo de cumplimiento se define como el riesgo que el eventual incumplimiento de las disposiciones legales, normas, procedimientos y códigos de conducta existentes en la organización puede generar sanciones administrativas o sentencias adversas y/o deterioros de su reputación, provocando un impacto adverso en los resultados y/o en el capital y/o en las expectativas de desarrollo de los negocios de “La Mutua”.

Se destacan las siguientes funciones referidas a Verificación del Cumplimiento:

- ✓ Coordinación del resto de áreas de cara a asegurar el cumplimiento de la aplicación de la norma, así como su seguimiento.
- ✓ Coordinación del resto de áreas en cuanto a la identificación inicial, seguimiento y gestión de las necesidades de formación que faciliten el cumplimiento.
- ✓ Asesoramiento al resto de las áreas en el marco de la aplicación de las normas y procedimientos.

- ✓ Una vez implantados y puestas en funcionamiento las políticas y procedimientos exigidos por Cumplimiento, evaluación y control del cumplimiento de dichas políticas y procedimientos por parte de las áreas correspondientes.
- ✓ Reporte, como mínimo anual, al OADS respecto al grado de cumplimiento, detallando en su caso las excepciones producidas, a partir de la supervisión.
- ✓ Asesoramiento al órgano de administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna.

### **FUNCIÓN AUDITORÍA INTERNA (Titular: D. Álvaro Jiménez Redondo):**

“La Mutua” contará con una función eficaz de Auditoría Interna que abarcará la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno de “La Mutua”.

En la práctica, esta función puede incluir todas o alguna de las siguientes tareas:

- ✓ Enfocar el trabajo de la Auditoría Interna sobre los riesgos importantes, identificados por la dirección, y revisar los procesos de Gestión de Riesgos en toda la empresa.
- ✓ Producir confianza en la Gestión de Riesgos.
- ✓ Proporcionar un apoyo activo y participar en el proceso de Gestión de Riesgos.
- ✓ Facilitar la identificación y valoración de riesgos y formar al personal de operaciones en la Gestión de Riesgos y el Control interno.
- ✓ Coordinar los informes de riesgos al Órgano de Administración, Dirección o Supervisión (OADS), a la Comisión de Auditoría, etc.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Órgano de Administración, Dirección o Supervisión (OADS) sobre la base de las recomendaciones anteriores.
- ✓ Deberá estar regulada por una política escrita que incluya los mecanismos para garantizar su imparcialidad destacando los siguientes criterios:
  - Términos y condiciones (INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD) bajo los cuales la Auditoría Interna puede dar su opinión, (análisis, evaluaciones, recomendaciones y/o información sobre tareas revisadas).
  - Qué procedimiento debe seguir la persona responsable de Auditoría Interna para informar a la Autoridad de Control.
  - Criterios para la rotación de las tareas del personal.

Al determinar el papel más apropiado de una empresa en particular, la Auditoría Interna debe asegurar que no se infringen los requisitos profesionales de independencia y objetividad.

*b) cualquier cambio significativo en el sistema de gobernanza que haya tenido lugar durante el período de referencia;*

Reunida la Junta General Ordinaria de “La Mutua” el 16 de mayo del 2025 en el punto 3º “Renovación estatutaria de los miembros del Consejo de Administración”, el Sr. presidente informó a los mutualistas de las vacantes que se producían en el seno del Consejo de Administración, y que eran el cargo de secretario y dos vocales.

El Consejo de Administración, en la facultad que le otorgan los Estatutos Sociales y teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Remuneraciones y Nombramientos, donde se evaluó que ambos consejeros cumplen con las exigencias y requisitos establecidos en la vigente Política de Aptitud y Honorabilidad, y en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, propone la reelección de los consejeros que estatutariamente les corresponde vacar o cesar y que son:

- Secretario: D. Tomás Talavera Esteban-Infantes.
- Vocal: D. Celedonio Morales Gutiérrez.

Para el cargo de Vocal, que actualmente se encontraba vacante, el Sr. presidente informa se ha presentado una candidatura, a nombre de D. Dionisio Ramos Díaz, candidatura que reúne los requisitos exigidos en los Estatutos Sociales, concretamente en su artículo 24.b), es decir, estar al corriente de sus obligaciones económicas con “La Mutua”, propuesta al menos por 50 mutualistas, y escrito dirigido al domicilio social en fecha 15 de abril de 2025.

Se somete a votación los candidatos presentados por el Consejo de Administración y se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la candidatura de D. Dionisio Ramos Díaz, aprobándose por unanimidad.

Quedan por tanto elegidos para un mandato de tres años los siguientes consejeros:

- Secretario: D. Tomás Talavera Esteban-Infantes.
- Vocal: D. Celedonio Morales Gutiérrez.
- Vocal: D. Dionisio Ramos Díaz.

Todos ellos deberán aceptar el cargo y tomar posesión de este en la primera reunión del Consejo de Administración que se convoque.

En fecha 30 de mayo de 2025 en el punto 1º del orden del día “Toma de Posesión de Consejeros elegidos en Junta General” toman posesión de su cargo, D. Tomás Talavera Esteban-Infantes como secretario, D. Celedonio Morales Gutiérrez como vocal, y D. Dionisio Ramos Díaz como vocal. manifestando no estar incurso en incapacidades o imposibilidades legales para ejercer dicho cargo. La duración de sus mandatos será para los próximos 3 años.

*c) información sobre la política y las prácticas de remuneración con respecto al órgano de administración, dirección o supervisión y, salvo indicación en contrario, a los empleados, incluidos los aspectos siguientes:*

La Comisión de Remuneraciones y Nombramientos elaboró la Política de Retribuciones de “La Mutua” siendo aprobada el 26 de mayo de 2017. Se procedió a su revisión anual durante el mes de diciembre 2025, siendo aprobada por última vez en Comisión de Remuneraciones e informado al Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2025. La Política de Retribuciones de “La Mutua” tiene por principios y objetivos:

- ✓ Vinculación con los intereses a largo plazo y gestión eficaz del riesgo.
- ✓ Aplicación y equidad.
- ✓ Transparencia.
- ✓ Supervisión.
- ✓ Equilibrio.
- ✓ Comunicación.

Por otro lado, el Órgano de Administración reunido en Junta General Ordinaria celebrada el 16 de mayo del 2025, en el 4º punto del orden del día, presenta el informe anual de retribuciones a consejeros, indicando que el sistema retributivo vigente está definido en el artículo 22 de los estatutos sociales de “La Mutua” y por lo tanto en línea con la Gestión de Riesgos.

Para el 2025, a propuesta del Sr. Presidente, el marco retributivo se incrementará en el porcentaje que corresponda en Convenio.

Adicionalmente, a propuesta del Sr. Director se propone una retribución única por consejero en función del beneficio antes de impuestos (BAI) consignado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad en el ejercicio.

Sometido a la pertinente aprobación, tanto las retribuciones del Consejo de Administración del ejercicio 2025 como el incremento del propuesto para 2025, como la retribución única por consejero en función del beneficio, quedaron todos aprobados por unanimidad.

*i. los principios de la política de remuneración, explicando la importancia relativa de los componentes fijos y variables de la remuneración;*

Los principales elementos que forman parte de la Política de Remuneraciones de la Entidad son los siguientes:

- **Retribución fija.** La retribución fija constituye el elemento básico de la Política de Remuneraciones y está vinculado a las características esenciales propias de los puestos desempeñados, al grado de responsabilidad de las funciones ejercidas por los empleados y directivos y al desempeño individual. Es establecida por el Comité de Remuneraciones y Nombramientos a principio de año y aplicable a cada ejercicio, para las nuevas incorporaciones es establecida en el contrato de trabajo en el momento de su incorporación. La Entidad cuenta con un protocolo de actuación ante nuevas contrataciones y cambios de condiciones laborales.

Para los empleados, se regirá por el Convenio Colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo, (código de Convenio nº 99004625011981) vigente en cada momento.

Para los consejeros, se regirá por los Estatutos Sociales de Soliss, capítulo cuarto, art.21 “DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SU RETRIBUCIÓN.”. Los miembros del Consejo percibirán como única retribución por el desempeño de sus cargos:

1. La cantidad fija que, en concepto de “Dieta por asistencia” a cada reunión del Consejo de Administración, haya establecido previamente la Junta General.
  2. La cantidad fija y proporcional a la intensidad de la tarea efectiva que comporte, que excepcionalmente pueda establecer la Junta General a favor de algún Consejero por razón de las exigencias del cargo que ocupa en el seno del propio Consejo o de sus comisiones delegadas, o por haberle sido encomendadas por el Consejo funciones que impliquen colaboración especial en la dirección o administración de “la Mutua”, previa determinación de las condiciones de tiempo y forma de dicha colaboración.
- **Retribución variable.** Se define como aquellos pagos o beneficios adicionales en función de los resultados o de otros objetivos establecidos por “La Mutua”. No tendrá, en ningún caso, carácter consolidable, por lo que su percepción en un ejercicio determinado no supondrá la adquisición por el empleado o directivo de ningún derecho salarial adicional al respecto, no consolidándose la cuantía percibida como parte del salario bruto del empleado o directivo.

Está diseñada teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Cumplimiento de los estándares normativos.
- Vinculación con unos requisitos de capital y liquidez sostenibles.
- Sostenibilidad a largo plazo.
- Validación de los resultados.

Para los consejeros, una retribución única por consejero en función del beneficio antes de impuestos (BAI) consignado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad en el ejercicio.

- **Beneficios Sociales.** Todos los empleados de la Entidad tendrán derecho a los siguientes beneficios sociales:
  - 1,00 miles de euros brutos por matrimonio.
  - 2,00 miles de euros brutos por nacimiento de hijo.

*ii. información sobre los criterios de desempeño individual y colectivo en los que se base cualquier derecho a opciones sobre acciones, acciones o componentes variables de la remuneración;*

La Entidad se basa en una valoración objetiva del desempeño de los trabajadores para determinar anualmente el componente variable de la remuneración sobre el ejercicio anterior.

*iii. una descripción de las principales características de los planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada destinados a los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión y cualquier otra persona que desempeñe una función fundamental;*

Las aportaciones realizadas al Seguro de Aportación Definida del personal clave de la Entidad se realiza según determina el Convenio Colectivo de Entidades de Seguros.

- d) *información sobre operaciones significativas durante el período de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.*

En respuesta al Reglamento Delegado Art. 294 (d) “información sobre operaciones significativas durante el período de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión”, Soliss Mutua de Seguros, no realiza ningún tipo de estas operaciones.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa a la política en materia de «aptitud y honorabilidad» de la empresa de seguros y reaseguros:*

- a) *una descripción de las exigencias específicas de la empresa en lo que atañe a las cualificaciones, los conocimientos y la experiencia aplicables a las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones fundamentales;*

En lo referente al Órgano de Administración y Dirección de “La Mutua”, la Entidad cuenta con una política escrita “Política de Selección de Consejeros: Aptitud y Honorabilidad” la cual es revisada anualmente, siendo su última aprobación por parte del Consejo de Administración durante la sesión e celebrada el 19 de diciembre de 2025, punto 11 del orden del día: “Aprobación de la revisión de la Política de Selección de Consejeros, Aptitud y Honorabilidad”.

En esta política se detallan los requisitos para la selección de consejeros, en particular:

- a) Ser mutualista de Soliss.
- b) Cualificación profesional:
1. Título universitario o, al menos, cinco años de experiencia en funciones de gestión, administración, dirección o asesoramiento de entidades financieras o aseguradoras, o en funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias similares a las de Soliss.
- c) Honorabilidad personal, profesional y comercial:
1. Carencia de antecedentes penales por la comisión de delitos o faltas.
  2. No estar inhabilitado conforme a la legislación concursal.
  3. No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección de entidades financieras o de seguros.
  4. Trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y demás que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.
- d) Capacidad y compatibilidad:

1. No estar incurso en causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición de acuerdo con las leyes.
2. No tener participaciones significativas, ni prestar servicios profesionales a empresas competidoras de Soliss.
3. No tener o representar intereses opuestos a Soliss.

e) Edad:

1. El candidato en elección o reelección deberá adecuarse a los límites establecidos en los Estatutos Sociales y en su defecto, no debe haber cumplido los 72 años, pudiendo prolongarse durante el periodo de mandato si adquiere esta edad durante el mismo.

*b) una descripción del proceso de la empresa para evaluar la aptitud y la honorabilidad de las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones fundamentales*

Será el Consejo de Administración, quien aprobará bajo propuesta de la Comisión de Remuneraciones y Nombramiento, la designación del personal clave de la Entidad, solicitando para ello el Currículum Vitae (aptitud profesional) y Certificado Antecedentes Penales (honorabilidad).

Esta certificación de conocimientos y experiencia del Consejo de Administración fue enviada vía certificado digital a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 13 de enero de 2017.

En fecha 19 de diciembre de 2025, el secretario del consejo certificó, que los miembros del Consejo de Administración en su conjunto poseen los conocimientos exigidos por la normativa aplicable. Dicha certificación fue remitida con posterioridad a la DGSFP.

### **B.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y solvencia**

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa al sistema de gestión de riesgos de la empresa de seguros o reaseguros:*

*a) una descripción del sistema de gestión de riesgos de la empresa, que comprenderá las estrategias, los procesos y los procedimientos de información, y cómo puede identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de manera efectiva y continuada los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, esté o pueda estar expuesta la empresa;*

Para asegurar el cumplimiento de apetito al riesgo según la estrategia de “La Mutua”, la Entidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos revisada anualmente para su posterior aprobación en Consejo de Administración (ver acta del Consejo de Administración del 19 de diciembre de 2025, punto 16 del orden del día: “Aprobación de la revisión de la Política de Gestión de Riesgos”).

La Política de Gestión de Riesgos de “La Mutua” comprende estrategias, procesos, comisiones y procedimientos de información, capaces de identificar, medir, monitorizar, gestionar y reportar de manera continua los riesgos a nivel individual y agregado, a los que esté o pueda estar expuesta, y sus interdependencias.

Este proceso de Control y Gestión de Riesgos tiene una serie de reglas para tener en cuenta como son:

- ✓ Aceptar los riesgos de forma inteligente.
- ✓ Entender todos los riesgos que se asumen. Los riesgos no comprendidos deben ser evitados.
- ✓ Los riesgos necesitan ser discutidos abiertamente.
- ✓ Mostrar disciplina. Es necesario que la Gestión de los Riesgos sea consistente y rigurosa.
- ✓ Utilizar el sentido común. Esto implica no malgastar recursos y tiempo en actividades insignificantes, que no aportan ningún valor añadido a “La Mutua”.
- ✓ Siempre presente el binomio rentabilidad-riesgo.

La Política de Gestión de Riesgos en su apartado 3 determina las siguientes cinco tipologías de Riesgos, considerando la eventual interrelación entre unas y otras:

### **Riesgo de Suscripción**

Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de las provisiones en las distintas líneas de negocio.

Dentro de este punto se deben contemplar tanto la casuística por riesgo como la catastrófica por evento.

### **Riesgo de Mercado**

Riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de las fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

En este apartado se consideraría:

- ✓ Renta Fija, Privada y Pública.
- ✓ Renta Variable, Cotizada o No (y dentro de esta, considerando las empresas participadas).
- ✓ Riesgo de Concentración: toda exposición a riesgos que lleve aparejada una pérdida potencial suficientemente importante como para poner en peligro la solvencia o la situación financiera de “La Mutua”.
- ✓ Riesgo de Liquidez o ALM: riesgo que las inversiones vinculadas a contratos de seguro no garanticen a los asegurados, tomadores y beneficiarios el pago de las prestaciones (obligaciones asumidas) por parte de “La Mutua” según la duración de los contratos, el importe

de las sumas aseguradas y el nivel de provisiones técnicas requeridas. Dentro de ello se contempla la liquidez necesaria.

- ✓ Riesgo de Spread, asociado a las diversas posiciones en Renta Fija.
- ✓ Riesgo de Divisa.
- ✓ Riesgo Inmobiliario.

### Riesgo de Crédito o Contraparte

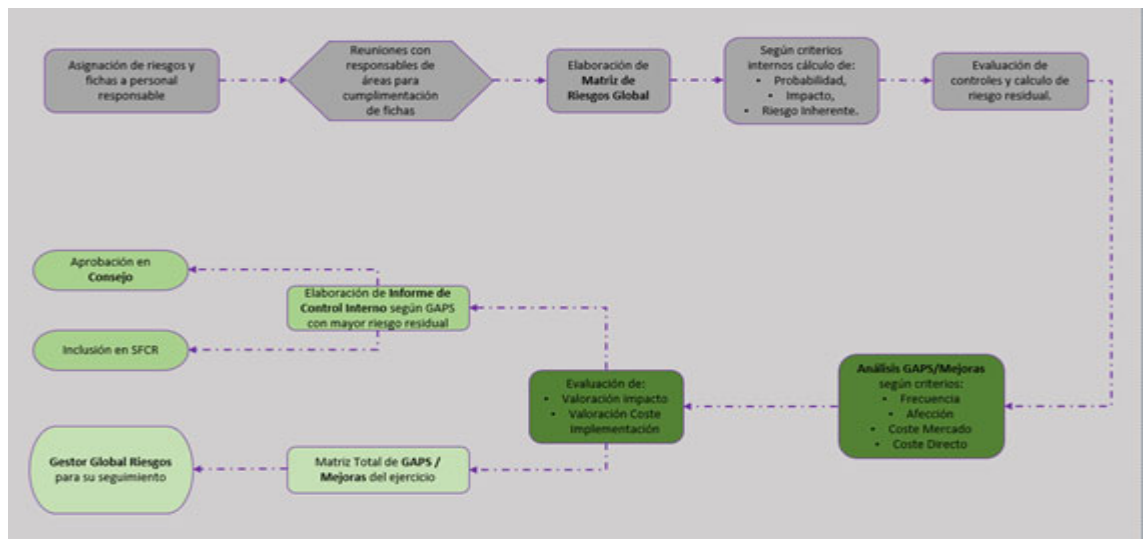
Riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera, resultante de las fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualquier deudor, al que “La Mutua” está expuesto en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

Comprende los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, titulación y derivados, así como créditos sobre intermediarios.

### Riesgo Operacional

Riesgo de pérdida resultado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal, los sistemas o los procesos externos.

En este punto, con el objetivo de asegurar que los estándares de riesgo están documentados y son monitorizados, anualmente se elabora una matriz de riesgos a partir de la metodología reflejada en el siguiente flujograma:



Anualmente se elabora un Informe de control interno para su posterior presentación al Consejo de Administración, siendo la fecha de aprobación del último informe elaborado con información a cierre 2025 el 27 de junio de 2025.

## Riesgo de Sostenibilidad

Todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto negativo real o posible sobre la Entidad.

En el ejercicio 2025 “La Mutua” ha elaborado un informe específico de Gestión de Riesgos ESG, un informe de Seguimiento ESG y un informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático, informando al Consejo de Administración el 28 de marzo de 2025, a pesar de que este último tenía carácter voluntario.

- b) una descripción de cómo se implementa e integra el sistema de gestión de riesgos, incluida la función de gestión de riesgos, en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones de la empresa.*

La estructura y la organización de su sistema de Gestión de Riesgos de “La Mutua” viene definida según el modelo de las tres líneas mostrado en el punto B.1 Información general sobre el Sistema de Gobernanza.

“La Mutua” tiene designada a una persona como responsable titular de la función de Gestión de Riesgos y del Marco de Gestión de Riesgos (D. Alberto Cano Oliva) notificado a la DGSFP el 7 de Octubre de 2025.

## ORSA

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa al proceso que la empresa de seguros o reaseguros haya adoptado para cumplir su obligación de realizar una evaluación interna de los riesgos y la solvencia:*

- a) una descripción del proceso que aplica la empresa para cumplir su obligación de realizar una evaluación interna de los riesgos y la solvencia como parte de su sistema de gestión de riesgos, incluido el modo en que dicha evaluación se integra en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones de la empresa;*

Con el objeto de proporcionar información sobre el proceso obligatorio de "autoevaluación de riesgos y solvencia" (ORSA, en sus siglas en inglés) como parte de su sistema de Gestión de Riesgos, “La Mutua” cuenta con una Política de ORSA aprobada en Consejo de Administración el día 24 de febrero de 2017 en el punto 7 del orden del día.

Esta política fue revisada durante el mes de diciembre de 2025, siendo aprobada por última vez en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración del 20 de diciembre de 2025, punto 12 del orden del día: “Aprobación de la Política de ORSA del periodo 2025”.

La Política de ORSA de “La Mutua” describe cómo el proceso ORSA se integra en el proceso de gestión y toma de decisiones de la Entidad. Tiene como objeto identificar sus propios procesos con las técnicas apropiadas y adecuadas, ajustados a su estructura organizativa y a su sistema de Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta la naturaleza, la escala y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

El cumplimiento de esta política es supervisado por el Departamento de Control Interno, evaluándose posteriormente la correcta aplicación, por el Departamento de Auditoría Interna.

El objetivo de esta política es garantizar una adecuada cuantificación de los riesgos que podrían afectar las operaciones de Soliss.

La política será revisada por el Departamento de Control Interno y posteriormente por el de Auditoría Interna cuantas veces sea necesario, y al menos una vez al año. Para la entrada en vigor de los cambios que se consideren relevantes, se requerirá la aprobación previa del Consejo de Administración.

*b) la especificación de la periodicidad con que el órgano de administración, dirección o supervisión de la empresa revisa y aprueba la evaluación interna de los riesgos y la solvencia;*

El Consejo de Administración reunido en Toledo el 27 de junio de 2025, procedió a la aprobación del informe ORSA del ejercicio 2025 tras su presentación por parte del Director General, en el punto 2.3 del orden del día, en el que se destaca la capacidad de la Entidad de mantener una fuerte ratio de Solvencia para los próximos tres ejercicios (2025-2027) ante un escenario muy estresado con proyecciones muy pesimistas en la cuenta de resultados.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el análisis presentado y faculta al presidente a la presentación telemática del mismo en el portal de la DGSFP.

*c) una explicación de cómo ha determinado la empresa sus necesidades internas de solvencia dado su perfil de riesgo, y cómo interactúan entre sí sus actividades de gestión de capital y su sistema de gestión de riesgos.*

Para una correcta realización del informe ORSA es imprescindible conocer “La Mutua” en profundidad. Aunque ORSA se engloba en el “pilar cualitativo” resulta indiscutible que para realizarlo se debe conocer en profundidad todos los aspectos cuantitativos de la misma para poder realizar una correcta valoración de riesgos.

La mejor manera de obtener información y conocer la Entidad, es incluyendo todas las áreas y todos sus procesos, a través de un análisis de Control Interno y a través de un Plan de Continuidad.

Del mismo modo, es aconsejable contrastar la información con estadísticas sectoriales, tales como publicaciones emitidas desde la DGSFP, estudios llevados a cabo por asociaciones del tipo ICEA, UNESPA, etc., y diversas fuentes que puedan ayudar a realizar una valoración más aproximada de estos riesgos, que no olvidemos, se trata de una valoración complementaria al cálculo del SCR de aquellos riesgos que, aunque afectan directamente a la organización, no lo hacen desde el puro lado técnico.

Por todo ello los riesgos estimados para una valoración específica operacional de la Entidad son:

Cuantificación del Riesgo Operacional:

**a) PROCESOS:**

1. Suscripción y procedimientos. Riesgo estimado ante la posibilidad de incurrir en errores operacionales en la suscripción de la Entidad.
2. Control de Incidencias. Tramitación Siniestros No Vida. Riesgo estimado ante la posibilidad de incurrir en errores operacionales por incumplimiento de las directrices marcadas en los manuales de procedimiento para la tramitación de siniestros, realizando su trabajo de manera incorrecta.

3. Procesos Financieros. Riesgo estimado sobre la posibilidad de producirse errores en los procesos y operaciones financieros. Posibles repercusiones.

**b) SISTEMAS:**

1. Sistemas Informáticos. Posibilidad de que las aplicaciones informáticas de la Entidad no funcionen o funcionen de manera inadecuada al emitir pólizas y cubrir siniestros.

**c) PERSONAS:**

1. Baja del personal clave. Riesgo estimado ante la posibilidad de producirse baja, bien por enfermedad bien por traslado profesional, de personal clave para la Entidad.
2. Fraude. Posibilidad de que la Entidad sufra acciones de fraude por alguno de los miembros de la organización.

**d) NORMATIVO:**

1. Infracciones DGSFP. Riesgo estimado ante posibilidad de apertura de expediente por parte de la DGSFP y su correspondiente sanción.
2. Sistema de Gobierno. Presentar deficiencias en el Sistema de Gobierno, especialmente en lo relativo a las funciones de Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna, así como en la externalización de funciones o actividades, cuando tales deficiencias disminuyan la solvencia o pongan en peligro la viabilidad de la entidad aseguradora o reaseguradora. Las infracciones podrán ser sancionadas según lo dispuesto en el Capítulo II "Sanciones" de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).
3. Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría Externa. Posibilidad de cometer una infracción catalogada como grave al incumplir la normativa en relación con la entrega de Cuentas Anuales, Informe Gestión e Informe Auditoría Externa. Las infracciones graves podrán ser sancionadas según lo dispuesto en el Capítulo II "Sanciones" de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).
4. QRT Trimestral. Posibilidad de cometer una infracción catalogada como grave al incumplir la normativa en relación con la entrega de QRT Trimestral. Las infracciones graves podrán ser sancionadas según lo dispuesto en el Capítulo II "Sanciones" de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).
5. QRT Anual. Posibilidad de cometer una infracción catalogada como grave al incumplir la normativa en relación con la entrega de QRT Anual. Las infracciones graves podrán ser sancionadas según lo dispuesto en el Capítulo II "Sanciones" de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).
6. R.G.P.D. Posibilidad de cometer una infracción catalogada como grave al incumplir la normativa referente a Protección de Datos de los asegurados, según lo previsto en el Reglamento 2016/679 de Protección de Datos Incumplimiento de la puesta a disposición de la documentación exigida por normas de ordenación y supervisión con rango de Ley.

En lo referente a perfil de riesgo, composición de cartera y umbrales, es la Política de Inversiones de “La Mutua” la que configura el marco en el que desarrolla su actividad financiera, complementaria a su negocio técnico – asegurador.

Se procedió a la revisión de esta política durante el mes de abril de 2025, siendo aprobada por el Consejo de Administración en fecha 25 de abril en el punto 4.2 del orden del día.

La Política de Inversiones, determina el perfil de riesgo y los requisitos de la composición de la cartera por tipo de activo, diferenciando entre provisiones técnicas y fondos propios:

<b>PPTT:</b> Monetarios/Renta Fija	80% - 100%
Renta Variable	0% - 0%
Inversiones Alternativas	0% - 0%
Inmuebles/Infraestructuras	0% - 20%
<b>FFPP:</b> Monetarios/Renta Fija	0% - 100%
Renta Variable	0% - 50%
Inversiones Alternativas	0% - 70%
Bienes Inmuebles	0% - 50%

Mensualmente se revisa en Consejo de Administración el cumplimiento de los límites de inversión establecidos en la política.

#### **B.4. Sistema de Control Interno**

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa al sistema de control interno de las empresas de seguros o reaseguros:*

*a) una descripción del sistema de control interno de la empresa;*

En este punto, con el objetivo de asegurar que los estándares de riesgo están documentados y son monitorizados, “La Mutua” anualmente elabora una matriz de riesgos, la cual sirve como base de elaboración del informe de control interno. El flujograma de su elaboración viene reflejado anteriormente en el apartado “B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y solvencia” de este documento.

Tanto el informe de control interno, como la matriz de riesgos son realizados anualmente para su presentación en el Consejo de Administración, siendo la última fecha de aprobación el día 27 de junio de 2025.

*b) una descripción de cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento.*

Con fecha 28 de octubre de 2016, se aprueba en Consejo de Administración en punto 6 del orden del día, el nombramiento de los titulares de las funciones fundamentales bajo la normativa de Solvencia II y específicamente:

- ✓ El nombramiento de D. José Luis Mariblanca Zaperó, como titular de la función de Verificación del Cumplimiento.

Con fecha 30 de junio de 2024, en el punto 5º de la sesión del Consejo de Administración se trató y aprobó por unanimidad el nombramiento de D. Juan Pablo Pérez Segarra como nuevo titular de la función de Cumplimiento Normativo en sustitución de D. José Luis Mariblanca Zaperó.

Desde el ejercicio 2018, “La Mutua” colabora con la empresa de consultoría AREA XXI para la elaboración del informe de verificación del cumplimiento.

A comienzos de año, el responsable de la función de Verificación del Cumplimiento elabora el calendario de actividades a revisar por parte de AREA XXI para el ejercicio en curso, con el objeto verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas, así como identificar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones que realiza y determinar y evaluar el riesgo de incumplimiento que de aquellas podría derivarse.

El trabajo de revisión de los colaboradores incluye la evaluación de los riesgos, llevándose a cabo mediante el análisis de la información, celebración de reuniones y realizando las pruebas operacionales correspondientes basadas en los puntos esenciales de la Normativa vigente.

A finales de año se presenta al Consejo de Administración el informe de verificación del cumplimiento. El informe a cierre 2025, fue aprobado el 19 de diciembre del 2025, en el punto 7 del orden del día: “Informe de cumplimiento normativo”. En dicho informe se incorpora un apartado específico de análisis de los Riesgos Sostenibles.

## **B.5. Función de Auditoría Interna**

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa a la función de auditoría interna de la empresa de seguros o reaseguros:*

- a) una descripción de cómo se implementa la función de auditoría interna de la empresa;*

Con fecha 28 de octubre de 2016, se aprueba en Consejo de Administración en punto 6 del orden del día, el nombramiento de los titulares de las funciones fundamentales bajo la normativa de Solvencia II y específicamente:

- ✓ El nombramiento de D. Álvaro Jiménez Redondo, como titular de la función de Auditoría Interna, notificado a la DGSFP el 9 de noviembre de 2016 a la DGSFP

La función de Auditoría Interna está regulada en la Política de Auditoría Interna revisada anualmente y con última fecha de aprobación por parte del Consejo de Administración el día 20 de diciembre de 2025 en el punto 7º del orden del día de la convocatoria extraordinaria.

Composición, funciones y funcionamiento de la comisión y de la función vienen recogidos en el apartado B.1 “Información general sobre el sistema de gobernanza”.

Anualmente, se elabora un informe de auditoría interna, el cual es presentado a la Comisión de Auditoría para su posterior aprobación en Consejo de Administración, siendo la fecha de aprobación del último informe el día 28 de marzo 2025.

Los trabajos de auditoría se clasifican en:

<b>Servicios Centrales</b>	Los ejecutados en áreas, procesos o actividades de la Central.
<b>Organización Territorial</b>	Los ejecutados en procesos o actividades bajo responsabilidad de las Oficinas.
<b>Informática</b>	Los ejecutados con recursos, sistemas y estructuras de procesamiento electrónico de datos o relacionados con el área de TI.
<b>Trabajos Especiales</b>	Es cualquier tipo de trabajo de auditoría no incluido en los tipos anteriores, independientemente de que esté previsto o no en el PAI, y que esté relacionado con proyectos, consultorías, etc. para ayudar a la función de Auditoría en el desarrollo de su trabajo o a la organización en la toma de decisiones.
<b>Auditoría continua</b>	Los ejecutados en base a análisis estadísticos de datos en los procesos de negocios y/o administrativos, cuyos resultados señalan desviaciones de los valores normales o estándares.

Asimismo, se desarrollan otro tipo de actividades relacionadas con:

<b>Colaboraciones</b>	Las ejecutadas en conjunto con Auditoría Externa, de acuerdo con el contrato, o las relacionadas con el apoyo a las distintas Áreas de Soliss, recordando siempre que las mismas no deben comprometer el principio de la independencia.
<b>Seguimiento de Recomendaciones</b>	Los ejecutados para permitir la verificación de la evolución de las acciones registradas en los Planes de Acción o para verificar su efectiva implantación.

*b) una descripción de cómo mantiene la función de auditoría interna de la empresa su independencia y objetividad frente a las actividades que revisa.*

Para asegurar el principio de independencia y objetividad, el titular de Auditoría Interna no tiene otro puesto dentro de la Entidad y cuenta con una doble línea de reporte, con la dirección y con el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría. Específicamente:

- **Dirección:** asistencia para establecer dirección, apoyo y conexión administrativa.
- **Comisión de Auditoría:** dirección estratégica, refuerzo y obligación de rendir cuentas.

Para mantener la objetividad, Auditoría Interna, mantiene una actitud imparcial y neutral en relación con todos sus trabajos.

## **B.6. Función Actuarial**

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá una descripción de cómo se implementa la función actuarial de la empresa de seguros o reaseguros.*

Con fecha 28 de octubre de 2016, se aprueba en Consejo de Administración en punto 6 del orden del día, el nombramiento de los titulares de las funciones fundamentales bajo la normativa de Solvencia II y específicamente:

- ✓ El nombramiento de D. Pedro Antonio Barbé Talavera, como titular de la función Actuarial.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, en el punto 5º de la sesión del consejo de administración se trató y aprobó por unanimidad el nombramiento de D. Alberto Cano Oliva como nuevo titular de la función Actuarial, en sustitución de D. Pedro Barbé Talavera.

Con fecha 23 de diciembre de 2020, en el punto 5º de la sesión del Consejo de Administración se trató y aprobó por unanimidad el nombramiento de D. Carlos Gómez-Pardo Palencia como nuevo titular de la función Actuarial, en sustitución de D. Alberto Cano Oliva.

El nombramiento fue notificado a la DGSFP mediante envío telemático el día 15 de febrero de 2021, incluyendo la documentación requerida mencionada anteriormente.

La función Actuarial está regulada por la Política de la Función Actuarial, aprobada en Consejo de Administración el día 21 de diciembre de 2018 en el punto 17º del orden del día de la convocatoria extraordinaria.

Esta política, es revisada anualmente y fue aprobada por última vez en Consejo de Administración durante la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2025, punto 17º del orden del día: "Lectura y Aprobación de la Política de la función actuarial del periodo 2025".

"La Mutua" revisó y actualizó para el ejercicio 2024 el informe de la función actuarial, el cual se aprobó en Consejo de Administración el 28 de marzo de 2025 en el punto 4.3 del orden del día.

Este informe tiene como objeto, entre otros, la revisión de cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permitan determinar las tarifas, las provisiones técnicas y la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras, y que contribuyen a la consecución del resultado técnico previsto y a alcanzar los niveles deseados de solvencia de la Entidad.

Adicionalmente, el área Actuarial se encarga de modo objetivo, de elaborar y promover la utilización de modelos predictivos para su utilización dentro de otras áreas funcionales de las entidades aseguradoras

En el apartado "B.1 Información general del sistema de gobierno" de este documento, se indica el titular de la función Actuarial, así como la fecha de notificación a la DGSFP.

## **B.7. Externalización**

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá una descripción de la política de externalización de la empresa de seguros o reaseguros, la externalización por la empresa de cualquier función o actividad operativa crítica o importante y el país en el que se ubiquen los proveedores de servicios de dichas funciones o actividades.*

El responsable de las funciones externalizadas, D. Juan Pablo Pérez Segarra, procedió a la revisión de la Política de Externalización durante junio 2025, siendo aprobada en la sesión del Consejo de Administración celebrado el 27 de junio de 2025 en el punto 2.6 del orden del día.

La Política de Externalización establece los criterios, parámetros (conceptuales y de toma de decisiones) y aspectos de obligado cumplimiento para la Externalización de funciones relacionadas con los servicios Externalizados en “La Mutua”.

## **FUNCIONES O ACTIVIDADES ESENCIALES**

Se entenderá que una función es esencial para la prestación de un servicio si una deficiencia o anomalía en su ejecución puede afectar, de modo considerable, a la capacidad de la empresa de servicios para cumplir permanentemente las condiciones y obligaciones que se derivan de su autorización y de sus obligaciones según la normativa Solvencia II, o puede afectar a los resultados financieros, la solidez o continuidad de sus servicios y actividades de “La Mutua”.

Se consideran incluidas en este ámbito las siguientes funciones externalizadas, las cuales están supervisadas por el responsable de la función de cumplimiento normativo:

- SUSCRIPCIÓN (España)

La Política de Externalización de “La Mutua” define los siguientes criterios de cara a externalizar servicios o actividades:

### **Análisis económico y del entorno.**

La decisión económica de externalizar determinadas Funciones o Servicios estará argumentada por el ahorro en cada uno de los puntos detallados a continuación:

Personal especializado, salarios del equipo de soporte necesario para dar cobertura a los procesos operativos. Este equipo debe estar formado por especialistas.

Coste por servicios externalizados, el coste satisfecho por la externalización de un servicio es menor que el que la Entidad obtendría en el supuesto de que accediese directamente a los distintos mercados con su volumen de negocio.

Flexibilidad: costes derivados de adaptación a eventuales cambios organizativos y funcionales.

### **Seguridad**

Las instalaciones de las empresas proveedoras de servicios deben cumplir con los requisitos de seguridad más estrictos, tanto en el acceso a las plantas operativas, como a las plantas donde se encuentran los equipos informáticos.

### **Tipología de Procesos o Actividades**

En un entorno cambiante en que aparecen novedades regulatorias aplicables a la actividad aseguradora que provocan constantes desarrollos informáticos, la necesidad de un equipo de mantenimiento y una redimensión de la plantilla de soporte operativo.

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá una evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza de la empresa de seguros o reaseguros con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.*

Sobre la base de la normativa vigente y el principio de proporcionalidad, el Consejo de Administración de “La Mutua” considera que el diseño del Sistema de Gobernanza es adecuado a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de seguro que realiza.

#### **B.8. Cualquier otra información**

*Cualquier otra comunicación que se considere importante realizar por parte de la entidad.*

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá en una sección separada cualquier otra información significativa con respecto a su sistema de gobernanza.*

Soliss continúa trabajando en el Plan de Acción Sostenible que tiene documentado y en la actualización de la información e informes ESG a lo largo del ejercicio 2026.

En 7 de octubre de 2025, la DGSFP notificó a “La Mutua” escrito de cumplimiento de la resolución de fecha 6 de noviembre de 2024, la cual se dictó como consecuencia del acta de inspección de 24 de mayo de 2024.

### **C. PERFIL DE RIESGO**

#### **C.1. Riesgo de suscripción**

*Descripción de las medidas utilizadas para evaluar este riesgo, incluido cualquier cambio significativo durante el período de referencia.*

Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de las provisiones en las distintas líneas de negocio.

Dentro de este punto se deben contemplar tanto la casuística por riesgo como la catastrófica por evento.

Datos en miles de euros

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Riesgo de Suscripción Salud	335,25	107,26%	312,55	0,33%		
Salud SLT	0,00	0,00%	307,68			0,00%
Discapacidad	0,00	0,00%				0,00%
Gastos	0,00	0,00%				0,00%
Caída de cartera	0,00	0,00%				0,00%
Longevidad	0,00	0,00%				0,00%
Mortalidad	0,00	0,00%				0,00%
Revisión	0,00	0,00%				0,00%
Salud NON-SLT	317,64	0,00%				0,00%
Primas y reservas	307,51	98,39%				0,32%
Caída de cartera	10,13	3,24%				0,01%
Salud Catástrofe	17,61	5,63%	0,02%			
Diversificación dentro del módulo	-22,71	-7,26%				
Riesgo de Suscripción No Vida	11.995,07	115,99%	10.341,76	10,76%		
Primas y reservas	9.436,51	91,25%				9,82%
Caída de cartera	73,69	0,71%				0,08%
Catástrofe	2.484,87	24,03%				2,59%
Diversificación dentro del módulo	-1.653,31	-15,99%				

### Riesgos Suscripción Salud:

Recoge los efectos de la diferencia entre el cálculo tradicional de las provisiones técnicas respecto del cálculo mediante sistemas de actualización de flujos mediante triangulación del Best Estimate de la siniestralidad, tanto en Producción como en Siniestros y conforme a la metodología de No Vida.

Datos en miles de euros

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Riesgo de Suscripción Salud	335,25	107,26%	312,55	0,33%		
Salud SLT	0,00	0,00%	307,68			0,00%
Discapacidad	0,00	0,00%				0,00%
Gastos	0,00	0,00%				0,00%
Caída de cartera	0,00	0,00%				0,00%
Longevidad	0,00	0,00%				0,00%
Mortalidad	0,00	0,00%				0,00%
Revisión	0,00	0,00%				0,00%
Salud NON-SLT	317,64	0,00%				0,00%
Primas y reservas	307,51	98,39%				0,32%
Caída de cartera	10,13	3,24%				0,01%
Salud Catástrofe	17,61	5,63%	0,02%			
Diversificación dentro del módulo	-22,71	-7,26%				

Los datos del ejercicio anterior se recogen en el siguiente cuadro:

Datos en miles de euros

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Riesgo de Suscripción Salud	424,79	113,67%	342,51	0,39%		
Salud SLT	0,00	0,00%				0,00%
Discapacidad	0,00	0,00%				0,00%
Gastos	0,00	0,00%				0,00%
Caída de cartera	0,00	0,00%				0,00%
Longevidad	0,00	0,00%				0,00%
Mortalidad	0,00	0,00%				0,00%
Revisión	0,00	0,00%				0,00%
Salud NON-SLT	282,12	113,67%	277,75			0,48%
Primas y reservas	277,72	98,90%				0,31%
Caída de cartera	4,40	14,76%				0,00%
Salud Catástrofe	142,67	0,00%				0,16%
Diversificación dentro del módulo	-82,28	-13,67%				

### Riesgos Suscripción No vida:

Es el Riesgo que surge de los Contratos de Seguro, se divide en NLPR de Primas – Reservas y NLCAT Riesgo Catastrófico.

Datos en miles de euros

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Riesgo de Suscripción No Vida	11.995,07	115,99%	10.341,76	10,76%		
Primas y reservas	9.436,51	91,25%				9,82%
Caída de cartera	73,69	0,71%				0,08%
Catástrofe	2.484,87	24,03%				2,59%
Diversificación dentro del módulo	-1.653,31	-15,99%				

Los datos del ejercicio anterior se recogen en el siguiente cuadro:

Datos en miles de euros

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Riesgo de Suscripción No Vida	9.654,59	105,72%	8.684,45	9,82%		
Primas y reservas	8.281,36	98,53%				9,36%
Caída de cartera	109,94	1,91%				0,12%
Catástrofe	1.263,29	5,28%				1,43%
Diversificación dentro del módulo	-970,14	-5,72%				

### **C.2. Riesgo de mercado**

*Descripción de las medidas utilizadas para evaluar este riesgo, incluido cualquier cambio significativo durante el período de referencia.*

*Descripción de cómo se han invertido los activos de acuerdo con el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE*

Riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de las fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Los factores de **Riesgo de Mercado** se dividen a su vez en 6 categorías o clases que se detallan a continuación:

- **Tipo de interés.** El Riesgo de tipo de interés está presente en todos los Activos y Pasivos cuyo valor sea sensible a cambios en la curva de tipos o a su volatilidad y que no está asignado a ninguna póliza donde el Tomador asuma los riesgos de Inversión.
- **Renta Variable.** Riesgo derivado de las variaciones en los precios de los activos de renta variable, tanto cotizada como no. Se reduce la exposición a renta variable a través de Fondos de Inversión o ETFs, reduciéndose por tanto el impacto en la carga de capital (incluyendo Renta No Cotizada).
- **Inmuebles.** Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad.
- **Spread.** Riesgo que se explica por la volatilidad de los diferenciales de crédito, derivada de la calidad crediticia de los emisores
- **Concentración.** Volatilidad existente en las carteras de activos concentradas, y el riesgo adicional de sufrir pérdidas de valor permanentes, parciales o totales, debido al impago de un emisor.
- **Tipo de Cambio.** El precio de una moneda en términos de otra. Los tipos de cambio resultan una importante información que orienta las transacciones internacionales de bienes, capital y servicios.

Datos en miles de euros

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Riesgo de Mercado	119.952,80	129,99%	92.276,14	96,00%		
Tipo de interés	4.459,17	4,83%				4,64%
Renta variable	71.388,52	77,36%				74,27%
Inmuebles	10.406,35	11,28%				10,83%
Spread	9.642,79	10,45%				10,03%
Tipo de cambio	13.669,07	14,81%				14,22%
Concentración	10.386,89	11,26%				10,81%
Diversificación dentro del módulo	-27.676,66	-29,99%				0

Los datos del ejercicio anterior se recogen en el siguiente cuadro:

Datos en miles de euros

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Riesgo de Mercado	106.965,08	142,79%	84.848,29	95,92%		
Tipo de interés	2.399,28	12,47%				2,71%
Renta variable	65.237,27	44,42%				73,75%
Inmuebles	9.623,61	16,02%				10,88%
Spread	9.435,63	40,46%				10,67%
Tipo de cambio	13.265,64	19,27%				15,00%
Concentración	7.003,66	10,15%				7,92%
Diversificación dentro del módulo	-22.116,79	-42,79%				

### C.3. Riesgo de crédito o contraparte

Descripción de las medidas utilizadas para evaluar este riesgo, incluido cualquier cambio significativo durante el período de referencia.

Riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera, resultante de las fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualquier deudor, al que “La Mutua” está expuesto en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

Comprende los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, titulación y derivados, así como créditos sobre intermediarios.

#### Riesgo de Contrapartida:

Riesgo de pérdidas derivadas del imprevisto incumplimiento, o deterioro de la solvencia, de las contrapartes y los deudores de las empresas de seguros y de reaseguros en los siguientes doce meses. Abarcará los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, de titulación y de derivados, así como los créditos sobre intermediarios.

Datos en miles de euros

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Riesgo de Contrapartida	2.147,33	100,00%	2.147,33	2,23%		2,23%

Los datos del ejercicio anterior se recogen en el siguiente cuadro:

Datos en miles de euros

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Riesgo de Contrapartida	3.080,82	100,00%	3.080,82	3,48%		3,48%

### C.4. Riesgo de liquidez

Descripción de las medidas utilizadas para evaluar este riesgo, incluido cualquier cambio significativo durante el período de referencia.

La “Mutua cuenta con una Política de Riesgo de Liquidez, aprobada en Consejo de Administración el día 21 de diciembre de 2018 en el punto 16º del orden del día de la convocatoria extraordinaria. Esta política es revisada anualmente, siendo aprobada por última vez en Consejo de Administración el día 19 de diciembre de 2025, en el punto 19 del orden del día.

Incluido en el apartado de Riesgo de Mercado, el Riesgo de Liquidez o **Riesgo de ALM**:

Riesgo que las inversiones vinculadas a contratos de seguro no garanticen a los asegurados, tomadores y beneficiarios el pago de las prestaciones (obligaciones asumidas) por parte de “La Mutua” según la duración de los contratos, el importe de las sumas aseguradas y el nivel de provisiones técnicas requeridas. Dentro de ello se contempla la Liquidez necesaria. Con respecto al riesgo de liquidez, el informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá el importe total del beneficio esperado incluido en las primas futuras según cálculo efectuado con arreglo al artículo 260, apartado 2, según se indica en el Reglamento delegado 2015/35, artículo 295, apartado 5..

### C.5. Riesgo operacional

*Descripción de las medidas utilizadas para evaluar este riesgo, incluido cualquier cambio significativo durante el período de referencia*

Riesgo de pérdida resultado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal, los sistemas o los procesos externos.

La “Mutua” cuenta con una Política de Riesgo Operacional, aprobada en Consejo de Administración el día 21 de diciembre de 2018 en el punto 21º del orden del día de la convocatoria extraordinaria. Esta política es revisada anualmente, siendo aprobada por última vez en Consejo de Administración el día 19 de diciembre de 2025, en el punto 18 del orden del día.

A continuación, se detallan los supuestos en los que la Entidad se basa para identificar el riesgo operacional:

#### a) PROCESOS:

1. **Suscripción y procedimientos.** Riesgo estimado ante la posibilidad de incurrir en errores operacionales en la suscripción de la Entidad.

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2025E</b>	<b>2026E</b>	<b>2027E</b>
<b>Primas devengadas</b>	<b>53.018,64</b>	<b>53.018,64</b>	<b>53.018,64</b>
<i>Incidencias en procedimientos manuales</i>	<i>4.00% SolissWin y 4.00% SolissNet</i>		
<b>Primas gestionadas incorrectamente</b>	<b>2.120,75</b>	<b>2.120,75</b>	<b>2.120,75</b>
<i>Ajuste de Severidad</i>	<i>50,00%</i>		
<b>Coste estimado del riesgo</b>	<b>1.060,37</b>	<b>1.060,37</b>	<b>1.060,37</b>

2. **Control de Incidencias.** Tramitación Siniestros No Vida. Riesgo estimado ante la posibilidad de incurrir en errores operacionales por incumplimiento de las directrices

marcadas en los manuales de procedimiento para la tramitación de siniestros, realizando su trabajo de manera incorrecta.

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2025E</b>	<b>2026E</b>	<b>2027E</b>
<b>Importe Siniestros</b>	<b>29.674,35</b>	<b>30.119,47</b>	<b>30.571,26</b>
<i>Incidencias en procedimientos manuales</i>	3,50%	3,50%	3,50%
<b>Siniestros tramitados incorrectamente</b>	<b>1.038,60</b>	<b>1.054,18</b>	<b>1.069,99</b>
<i>Ajuste de Severidad</i>	35,00%	35,00%	35,00%
<b>Coste estimado del riesgo</b>	<b>363,51</b>	<b>368,96</b>	<b>374,50</b>

3. **Procesos Financieros.** Riesgo estimado sobre la posibilidad de producirse errores en los procesos y operaciones financieros. Posibles repercusiones.

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2025E</b>	<b>2026E</b>	<b>2027E</b>
<b>Requerimientos de Capital</b>	<b>92.630,88</b>	<b>89.245,87</b>	<b>88.740,31</b>
<b>Suma Capitales de Riesgo</b>	<b>114.229,76</b>	<b>108.272,74</b>	<b>107.950,54</b>
<i>Capital Mercado</i>	110.488,83	105.191,92	103.452,68
<i>Capital Contrapartida</i>	3.740,93	3.080,82	4.497,86
<i>%Requerimientos sobre capitales</i>	25,00% (Fórmula Estándar Solvencia II)		
<i>Riesgo Operacional actividades financieras</i>	5,00% (Basilea II: 5% - 12%)		
<i>Ajuste de Severidad</i>	35,00%		
<b>Coste estimado del riesgo</b>	<b>1.499,27</b>	<b>1.421,08</b>	<b>1.416,85</b>

**b) SISTEMAS:**

1. **Sistemas Informáticos.** Posibilidad de que las aplicaciones informáticas de la Entidad no funcionen o funcionen de manera inadecuada al emitir pólizas y cubrir siniestros.

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2025E</b>	<b>2026E</b>	<b>2027E</b>
<b>Primas devengadas</b>	<b>53.018,64</b>	<b>53.018,64</b>	<b>53.018,64</b>
<i>Caída Sistema Informático</i>	3 días	3 días	3 días
<i>Días hábiles al año</i>	260 días		
<b>Primas no contratadas</b>	<b>611,75</b>	<b>611,75</b>	<b>611,75</b>
<i>Ajuste de Severidad</i>	35,00%		
<b>Coste estimado del riesgo</b>	<b>214,11</b>	<b>214,11</b>	<b>214,11</b>

**c) PERSONAS:**

1. **Baja del personal clave.** Riesgo estimado ante la posibilidad de producirse baja, bien por enfermedad bien por traslado profesional, de personal clave para la Entidad.

	<i>Datos en miles de euros</i>		
	<b>2025E</b>	<b>2026E</b>	<b>2027E</b>
<b>Remuneraciones al personal clave de la dirección</b>	<b>606,54</b>	<b>707,14</b>	<b>728,35</b>
<i>Nº Personal contratado en la entidad</i>	8	8	8
<b>Coste salarial medio</b>	<b>42,38</b>	<b>43,65</b>	<b>44,96</b>
<i>Caida estimada de plantilla</i>	3	3	3
<i>Plazo medio de baja hasta reincorporacion o nueva contratacion</i>	1 mes	1 mes	1 mes
<b>Coste caída y recuperabilidad</b>	<b>10,59</b>	<b>10,91</b>	<b>11,24</b>
<i>Ajuste de Severidad</i>	50,00%		
<b>Coste estimado del riesgo</b>	<b>5,30</b>	<b>5,46</b>	<b>5,62</b>

2. **Fraude.** Posibilidad de que la Entidad sufra acciones de Fraude por alguno de los miembros de la organización.

	<i>Datos en miles de euros</i>		
	<b>2025E</b>	<b>2026E</b>	<b>2027E</b>
<b>Importe primas sector donde opera la entidad</b>	<b>27.145.965,95</b>	<b>27.145.965,95</b>	<b>27.145.965,95</b>
<i>Primas cartera</i>	53.018,64	53.018,64	53.018,64
<b>Porcentaje que representa entidad</b>	<b>0,20%</b>	<b>0,20%</b>	<b>0,20%</b>
<i>Coste fraude en el sector</i>	2.127.064,22	2.169.605,50	2.212.997,61
<b>Coste fraude proporcional para la entidad</b>	<b>4.154,36</b>	<b>4.237,44</b>	<b>4.322,19</b>
<i>Porcentaje de fraude en el sector</i>	36,23%	36,23%	36,23%
<i>Ajuste de Severidad</i>	35,00%		
<b>Coste estimado del riesgo</b>	<b>526,85</b>	<b>537,39</b>	<b>548,13</b>

**d) NORMATIVO:**

1. **Infracciones DGSFP.** Riesgo estimado ante posibilidad de apertura de expediente por parte de la DGSFP y su correspondiente sanción.

	<i>Datos en miles de euros</i>		
	<b>2025E</b>	<b>2026E</b>	<b>2027E</b>
<b>Sanción media impuesta en el sector</b>	<b>491,11</b>	<b>540,22</b>	<b>594,24</b>
<i>Nº de entidades</i>	227 entidades	227 entidades	227 entidades
<i>Nº de expedientes sancionadores abiertos por DGSFP</i>	29 expedientes	29 expedientes	29 expedientes
<i>Probabilidad de apertura expediente a entidad</i>	12,78%	12,78%	12,78%
<b>Importe posible sanción</b>	<b>62,74</b>	<b>69,02</b>	<b>75,92</b>
<i>Ajuste de Severidad</i>	50,00%		
<b>Coste estimado del riesgo</b>	<b>31,37</b>	<b>34,51</b>	<b>37,96</b>

2. **Sistema de Gobierno.** Presentar deficiencias en el sistema de gobierno, especialmente en lo relativo a las funciones de gestión de riesgos, control interno, verificación del cumplimiento y actuarial, así como en la externalización de funciones o actividades, cuando tales deficiencias disminuyan la solvencia o pongan en peligro la viabilidad de la Entidad aseguradora o reaseguradora. Las infracciones podrán ser sancionadas según lo dispuesto en el Capítulo II "Sanciones" de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2025E</b>	<b>2026E</b>	<b>2027E</b>
<i>Sanción máxima por infracción leve</i>	30,00	30,00	30,00
<i>Sanción máxima por cometer una infracción grave</i>	150,00	150,00	150,00
<i>Sanción máxima por cometer una infracción muy grave</i>	500,00	500,00	500,00
<b>Sanción media estimada</b>	<b>265,00</b>	<b>265,00</b>	<b>265,00</b>
<i>Probabilidad de incumplimiento</i>	6,00%	6,00%	6,00%
<i>Ajuste de Severidad</i>	35,00%		
<b>Coste estimado del riesgo</b>	<b>5,57</b>	<b>5,57</b>	<b>5,57</b>

3. **Cuentas Anuales**, Informe de Gestión e Informe de Auditoría. Posibilidad de cometer una infracción catalogada como grave al incumplir la normativa en relación con la entrega de Cuentas Anuales, Informe Gestión e Informe Auditoría. Las infracciones graves podrán ser sancionadas según lo dispuesto en el Capítulo II “Sanciones” de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2025E</b>	<b>2026E</b>	<b>2027E</b>
<i>Sanción máxima por infracción leve</i>	60,00	60,00	60,00
<i>Sanción máxima por cometer una infracción grave</i>	240,00	240,00	240,00
<i>Sanción máxima por cometer una infracción muy grave</i>	530,19	530,19	530,19
<b>Sanción media estimada</b>	<b>295,09</b>	<b>295,09</b>	<b>295,09</b>
<i>Probabilidad de incumplimiento</i>	1,50%	1,50%	1,50%
<i>Ajuste de Severidad</i>	35,00%		
<b>Coste estimado del riesgo</b>	<b>1,55</b>	<b>1,55</b>	<b>1,55</b>

4. **QRT Trimestral**. Posibilidad de cometer una infracción catalogada como grave al incumplir la normativa en relación con la entrega de QRT Trimestral. Las infracciones graves podrán ser sancionadas según lo dispuesto en el Capítulo II “Sanciones” de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2025E</b>	<b>2026E</b>	<b>2027E</b>
<i>Sanción máxima por infracción leve</i>	60,00	60,00	60,00
<i>Sanción máxima por cometer una infracción grave</i>	240,00	240,00	240,00
<i>Sanción máxima por cometer una infracción muy grave</i>	530,19	530,19	530,19
<b>Sanción media estimada</b>	<b>295,09</b>	<b>295,09</b>	<b>295,09</b>
<i>Probabilidad de incumplimiento</i>	4,00%	4,00%	4,00%
<i>Ajuste de Severidad</i>	35,00%		
<b>Coste estimado del riesgo</b>	<b>4,13</b>	<b>4,13</b>	<b>4,13</b>

5. **QRT Anual**. Posibilidad de cometer una infracción catalogada como grave al incumplir la normativa en relación con la entrega de QRT Anual. Las infracciones graves podrán ser sancionadas según lo dispuesto en el Capítulo II “Sanciones” de la Ley 20/2015, de 14 de

julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

<i>Datos en miles de euros</i>		<b>2025E</b>	<b>2026E</b>	<b>2027E</b>
<i>Sanción máxima por infracción leve</i>		60,00	60,00	60,00
<i>Sanción máxima por cometer una infracción grave</i>		240,00	240,00	240,00
<i>Sanción máxima por cometer una infracción muy grave</i>		530,19	530,19	530,19
<b>Sanción media estimada</b>		<b>295,09</b>	<b>295,09</b>	<b>295,09</b>
<i>Probabilidad de incumplimiento</i>		3,00%	3,00%	3,00%
<i>Ajuste de Severidad</i>		35,00%		
<b>Coste estimado del riesgo</b>		<b>3,10</b>	<b>3,10</b>	<b>3,10</b>

6. **R.G.P.D.** Posibilidad de cometer una infracción catalogada como grave al incumplir la normativa referente a Protección de Datos de los Asegurados, según Reglamento 2016/679. Incumplimiento de la puesta a disposición de la documentación exigida por normas de ordenación y supervisión con rango de Ley.

<i>Datos en miles de euros</i>		<b>2025E</b>	<b>2026E</b>	<b>2027E</b>
<i>Sanción máxima por cometer una infracción grave</i>		10.000,00	10.000,00	10.000,00
<i>Sanción máxima por cometer una infracción muy grave</i>		20.000,00	20.000,00	20.000,00
<b>Sanción media estimada</b>		<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>
<i>Probabilidad de incumplimiento</i>		0,50%	0,50%	0,50%
<i>Ajuste de Severidad</i>		50,00%		
<b>Coste estimado del riesgo</b>		<b>37,50</b>	<b>37,50</b>	<b>37,50</b>

Sumario Coste estimado del Riesgo Operacional por ámbito:

Riesgo	Ámbito	Descripción	Coste estimado del riesgo					
			2025E	%	2026E	%	2027E	%
1	Procesos	Suscripción - Procedimientos	1.060,37	28,26%	1.060,37	28,71%	1.060,37	28,59%
2	Procesos	Control Incidencias – Tramitación de Siniestros	363,51	9,69%	368,96	9,99%	374,50	10,10%
3	Procesos	Procesos Financieros	1.499,27	39,95%	1.421,08	38,47%	1.416,85	38,20%
<b>Total Ámbito Procesos</b>			<b>2.923,15</b>	<b>77,90%</b>	<b>2.850,42</b>	<b>77,17%</b>	<b>2.851,72</b>	<b>76,88%</b>
4	Sistemas	Eventuales Incidencias en la contratación por la caída del sistema	214,11	5,71%	214,11	5,80%	214,11	5,77%
<b>Total Ámbito Sistemas</b>			<b>214,11</b>	<b>5,71%</b>	<b>214,11</b>	<b>5,80%</b>	<b>214,11</b>	<b>5,77%</b>
5	Personas	Riesgo operacional de las personas claves en las diferentes áreas de negocio	5,30	0,14%	5,46	0,15%	5,62	0,15%
6	Personas	Fraude Interno y Externo	526,85	14,04%	537,39	14,55%	548,13	14,78%
<b>Total Ámbito Personas</b>			<b>532,15</b>	<b>14,18%</b>	<b>542,84</b>	<b>14,70%</b>	<b>553,75</b>	<b>14,93%</b>
7	Normativo	Infracciones DGSFP	31,37	0,84%	34,51	0,93%	37,96	1,02%
8	Normativo	Sistema de Gobierno	5,57	0,15%	5,57	0,15%	5,57	0,15%
9	Normativo	Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Informe de Auditoría	1,55	0,04%	1,55	0,04%	1,55	0,04%
10	Normativo	QRT Trimestral	4,13	0,11%	4,13	0,11%	4,13	0,11%
11	Normativo	QRT Anual	3,10	0,08%	3,10	0,08%	3,10	0,08%
12	Normativo	RGPD	37,50	1,00%	37,50	1,02%	37,50	1,01%
<b>Total Ámbito Normativo</b>			<b>83,21</b>	<b>2,22%</b>	<b>86,35</b>	<b>2,34%</b>	<b>89,80</b>	<b>2,42%</b>
<b>Total</b>			<b>3.752,62</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.693,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.709,39</b>	<b>100,00%</b>

*Datos en miles de euros*

## C.6. Otros riesgos significativos

### Concentración del riesgo

Descripción de las medidas utilizadas para evaluar este riesgo, incluido cualquier cambio significativo durante el periodo de referencia

El siguiente cuadro muestra los % de concentración de riesgos a fecha de informe 31 diciembre 2025:

Datos en miles de euros

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Riesgo de Mercado	119.952,80	129,99%	92.276,14	96,00%		
Tipo de interés	4.459,17	4,83%				4,64%
Renta variable	71.388,52	77,36%				74,27%
Inmuebles	10.406,35	11,28%				10,83%
Spread	9.642,79	10,45%				10,03%
Tipo de cambio	13.669,07	14,81%				14,22%
Concentración	10.386,89	11,26%				10,81%
Diversificación dentro del módulo	-27.676,66	-29,99%				0
Riesgo de Contrapartida	2.147,33	100,00%	2.147,33	2,23%		2,23%
Riesgo de Suscripción Vida	0,00	0,00%	0,00	0,00%		
Mortalidad	0,00	0,00%				0,00%
Longevidad	0,00	0,00%				0,00%
Discapacidad	0,00	0,00%				0,00%
Caída de cartera	0,00	0,00%				0,00%
Catástrofe	0,00	0,00%				0,00%
Gastos	0,00	0,00%				0,00%
Revisión	0,00	0,00%				0,00%
Diversificación dentro del módulo	0,00	0,00%				0,00%
Riesgo de Suscripción Salud	335,25	107,26%	312,55	0,33%		
Salud SLT	0,00	0,00%				0,00%
Discapacidad	0,00	0,00%				0,00%
Gastos	0,00	0,00%				0,00%
Caída de cartera	0,00	0,00%				0,00%
Longevidad	0,00	0,00%				0,00%
Mortalidad	0,00	0,00%				0,00%
Revisión	0,00	0,00%				0,00%
Salud NON-SLT	317,64	0,00%	307,68			0,00%
Primas y reservas	307,51	98,39%				0,32%
Caída de cartera	10,13	3,24%				0,01%
Salud Catástrofe	17,61	5,63%				0,02%
Diversificación dentro del módulo	-22,71	-7,26%				
Riesgo de Suscripción No Vida	11.995,07	115,99%	10.341,76	10,76%		
Primas y reservas	9.436,51	91,25%				9,82%
Caída de cartera	73,69	0,71%				0,08%
Catástrofe	2.484,87	24,03%				2,59%
Diversificación dentro del módulo	-1.653,31	-15,99%				
Intangibles	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00%

El siguiente cuadro muestra los % de concentración de riesgos a fecha de informe 31 diciembre 2024:

Datos en miles de euros

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Riesgo de Mercado	106.965,08	142,79%	84.848,29	95,92%		
Tipo de interés	2.399,28	12,47%				2,71%
Renta variable	65.237,27	44,42%				73,75%
Inmuebles	9.623,61	16,02%				10,88%
Spread	9.435,63	40,46%				10,67%
Tipo de cambio	13.265,64	19,27%				15,00%
Concentración	7.003,66	10,15%				7,92%
Diversificación dentro del módulo	-22.116,79	-42,79%				
Riesgo de Contrapartida	3.080,82	100,00%	3.080,82	3,48%		3,48%
Riesgo de Suscripción Vida	0,00	0,00%	0,00	0,00%		
Mortalidad	0,00	0,00%				0,00%
Longevidad	0,00	0,00%				0,00%
Discapacidad	0,00	0,00%				0,00%
Caída de cartera	0,00	0,00%				0,00%
Catástrofe	0,00	0,00%				0,00%
Gastos	0,00	0,00%				0,00%
Revisión	0,00	0,00%				0,00%
Diversificación dentro del módulo	0,00	0,00%				
Riesgo de Suscripción Salud	424,79	113,67%	342,51	0,39%		
Salud SLT	0,00	0,00%				0,00%
Discapacidad	0,00	0,00%				0,00%
Gastos	0,00	0,00%				0,00%
Caída de cartera	0,00	0,00%				0,00%
Longevidad	0,00	0,00%				0,00%
Mortalidad	0,00	0,00%				0,00%
Revisión	0,00	0,00%				0,00%
Salud NON-SLT	282,12	113,67%	277,75			0,48%
Primas y reservas	277,72	98,90%				0,31%
Caída de cartera	4,40	14,76%				0,00%
Salud Catástrofe	142,67	0,00%				0,16%
Diversificación dentro del módulo	-82,28	-13,67%				
Riesgo de Suscripción No Vida	9.654,59	105,72%	8.684,45	9,82%		
Primas y reservas	8.281,36	98,53%				9,36%
Caída de cartera	109,94	1,91%				0,12%
Catástrofe	1.263,29	5,28%				1,43%
Diversificación dentro del módulo	-970,14	-5,72%				
Intangibles	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00%

## C.7. Cualquier otra información

### Análisis de Sensibilidad

En el ejercicio ORSA remitido a la DGSFP el pasado 30 de junio de 2025, la entidad analizó la situación de solvencia de la compañía en un escenario que contemplaba altas cifras de siniestralidad en los ramos de PYME, Hogar y Comunidades durante 2 ejercicios por eventos climatológicos adversos, junto a bajadas de primas y un moderado decrecimiento de la valoración de la cartera de inversión con el objetivo de evaluar la fortaleza de la compañía. A pesar de enfrentarse a un escenario tan negativo, la proyección realizada mostraba la capacidad de la entidad de seguir mostrando un robusto ratio de solvencia durante los ejercicios analizados.

### Exposición al riesgo

*Deberá incluir también detalles sobre los riesgos clasificados por submódulo de riesgo, incluyendo cualquier cambio importante en el nivel de exposición respecto al informe anterior.*

A continuación, se detallan los riesgos clasificados por módulos y submódulos a fecha 31 de diciembre 2025, comparado con los datos del año anterior:

*Datos en miles de euros*

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Año 2024	Año 2025	Variación
Riesgo de Mercado	84.848,29	92.276,14	8,75%
Riesgo de Contrapartida	3.080,82	2.147,33	-30,30%
Riesgo de Suscripción Vida	0,00	0,00	
Riesgo de Suscripción Salud	342,51	312,55	-8,75%
Riesgo de Suscripción No Vida	8.684,45	10.341,76	19,08%
Intangibles	0,00	0,00	
Diversificación entre los módulos	-8.495,88	-8.954,25	5,40%
<b>Total BSCR</b>	<b>88.460,19</b>	<b>96.123,53</b>	<b>8,66%</b>

El ratio de Solvencia se sitúa en el **211,56%** que aun estando por debajo al registrado en el ejercicio anterior (**212,91%**), refleja la gran fortaleza de la entidad. La principal diferencia respecto al año anterior es el incremento de exposición a activos de renta variable que conllevan una mayor carga de capital. El ratio sigue estando muy por encima de los límites marcados por el Marco de Apetito al Riesgo de la entidad, que establece un SCR tolerable por encima del 140% y un límite de apetito al riesgo del 160%

Al igual que el año anterior, se decide no aplicar ajuste alguno de activos por impuestos diferidos al BSCR.

a) Información sobre la naturaleza de la exposición a riesgos materiales en la entidad y cómo han evolucionado durante el último año.

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2024</b>		<b>2025</b>	
Fondo de Comercio	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Inmovilizado Intangible	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Activos por Impuesto Diferido	3.877,32	1,41%	4.884,72	1,66%
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a l/p al personal	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Inmovilizado Material para Uso Propio	4.584,12	1,66%	3.275,18	1,12%
Inversiones	244.074,96	88,45%	256.194,49	87,30%
<i>Inmuebles</i>	31.794,13	11,52%	31.359,28	10,69%
<i>Participaciones en Entidades del Grupo y Asociadas</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Acciones cotizadas</i>	19.191,86	6,96%	8.723,94	2,97%
<i>Acciones no cotizadas</i>	18.270,79	6,62%	30.454,54	10,38%
<i>Bonos Deuda Pública</i>	8.394,01	3,04%	10.778,50	3,67%
<i>Bonos Deuda Privada</i>	33.969,19	12,31%	35.387,11	12,06%
<i>Activos Financieros Estructurados</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Titulaciones de activos</i>	9.083,18	3,29%	8.904,67	3,03%
<i>Fondos de Inversión</i>	117.748,88	42,67%	127.294,47	43,38%
<i>Derivados</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Depósitos Distintos a los equivalentes al efectivo</i>	5.622,91	2,04%	3.291,97	1,12%
<i>Otras inversiones</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	37,31	0,01%	51,43	0,02%
Importes recuperables del Reaseguro	9.221,95	3,34%	8.940,97	3,05%
<i>Seguros Distintos del seguro de vida, excluidos los de salud</i>	8.814,59	3,19%	8.605,94	2,93%
<i>Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida</i>	407,36	0,15%	335,04	0,11%
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	2,21	0,00%	1,38	0,00%
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	4.694,72	1,70%	4.726,25	1,61%
Créditos por operaciones de reaseguro	1.120,57	0,41%	1.011,30	0,34%
Otros créditos	1.690,63	0,61%	3.334,95	1,14%
Efectivo y otros Activos Líquidos	3.377,89	1,22%	7.476,31	2,55%
Otros Activos, no consignados en otras partidas	3.249,95	1,18%	3.554,73	1,21%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>275.931,63</b>	<b>100,00%</b>	<b>293.451,71</b>	<b>100,00%</b>

*Información obtenida de la información remitida a la DGSFP*

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2024</b>		<b>2025</b>	
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	36.259,42	42,88%	37.626,33	43,41%
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	35.412,06	41,88%	36.810,17	42,47%
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Mejor estimación (ME)</i>	34.045,59	40,26%	35.079,15	40,47%
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	1.366,48	1,62%	1.731,02	2,00%
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	847,35	1,00%	816,15	0,94%
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Mejor estimación (ME)</i>	824,75	0,98%	786,63	0,91%
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	22,61	0,03%	29,53	0,03%
Otras provisiones técnicas	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Pasivo contingente	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Otras provisiones no técnicas	149,63	0,18%	138,68	0,16%
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	16.428,59	19,43%	14.962,67	17,26%
Pasivos por impuesto diferido	11.701,84	13,84%	13.235,17	15,27%
Derivados	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Deudas con entidades de crédito	14.450,07	17,09%	13.874,86	16,01%
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00	0,00%	420,00	0,48%
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.480,75	1,75%	1.575,83	1,82%
Deudas por operaciones de reaseguro	219,21	0,26%	785,31	0,91%
Otras deudas y partidas a pagar	2.035,63	2,41%	2.009,10	2,32%
Pasivos subordinados	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Pasivos subordinados no incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Pasivos subordinados incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Otros pasivos no consignados en otras partidas	1.829,11	2,16%	2.049,28	2,36%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>84.554,25</b>	<b>100,00%</b>	<b>86.677,23</b>	<b>100,00%</b>

*Información obtenida de la información remitida a la DGSFP*

*b) Una descripción de cómo los movimientos en los factores que determinan la exposición al riesgo afectarían a la posición de solvencia de la entidad.*

No afecta. La Entidad cuenta con un exceso de Solvencia. Se realizan anualmente proyecciones de la cuenta de resultados para los siguientes tres ejercicios bajo dos escenarios, uno prudente (mantenimiento de primas y valoración de inversiones) y otro muy estresado (bajada en primas y drástica caída de la valoración de nuestras inversiones) en los que se muestra la capacidad de la Entidad de seguir mostrando un robusto ratio de solvencia, incluso en la proyección más pesimista.

*c) Una descripción de los grupos homogéneos de riesgo, por productos e inversiones, que gestiona la entidad que dan lugar a la mayoría de los riesgos (prestando particular atención a los instrumentos financieros derivados y productos estructurados).*

En este apartado, se indica el perfil de riesgo de la compañía, desde el punto de vista de productos e inversiones a cierre del ejercicio 2025.

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2025</b>
<b>Inversiones</b>	<b>256.194,49</b>
<i>Inmuebles</i>	<i>31.359,28</i>
<i>Participaciones en Entidades del Grupo y Asociadas</i>	<i>0,00</i>
<i>Acciones cotizadas</i>	<i>8.723,94</i>
<i>Acciones no cotizadas</i>	<i>30.454,54</i>
<i>Bonos Deuda Pública</i>	<i>10.778,50</i>
<i>Bonos Deuda Privada</i>	<i>35.387,11</i>
<i>Activos Financieros Estructurados</i>	<i>0,00</i>
<i>Titulaciones de activos</i>	<i>8.904,67</i>
<i>Fondos de Inversión</i>	<i>127.294,47</i>
<i>Derivados</i>	<i>0,00</i>
<i>Depósitos Distintos a los equivalentes al efectivo</i>	<i>3.291,97</i>
<i>Otras inversiones</i>	<i>0,00</i>
<b>Efectivo y otros Activos Líquidos</b>	<b>7.476,31</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>263.670,81</b>

*Información obtenida de la información remitida a la DGSFP*

Los datos referidos al ejercicio 2024 presentaban los siguientes datos:

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2024</b>
<b>Inversiones</b>	<b>244.074,96</b>
<i>Inmuebles</i>	<i>31.794,13</i>
<i>Participaciones en Entidades del Grupo y Asociadas</i>	<i>0,00</i>
<i>Acciones cotizadas</i>	<i>19.191,86</i>
<i>Acciones no cotizadas</i>	<i>18.270,79</i>
<i>Bonos Deuda Pública</i>	<i>8.394,01</i>
<i>Bonos Deuda Privada</i>	<i>33.969,19</i>
<i>Activos Financieros Estructurados</i>	<i>0,00</i>
<i>Titulaciones de activos</i>	<i>9.083,18</i>
<i>Fondos de Inversión</i>	<i>117.748,88</i>
<i>Derivados</i>	<i>0,00</i>
<i>Depósitos Distintos a los equivalentes al efectivo</i>	<i>5.622,91</i>
<i>Otras inversiones</i>	<i>0,00</i>
<b>Efectivo y otros Activos Líquidos</b>	<b>3.377,89</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>247.452,85</b>

*Información obtenida de la información remitida a la DGSFP*

## Mitigación del riesgo

*La entidad debe proporcionar una descripción de sus prácticas de mitigación de riesgos materiales, en términos de herramientas y metodologías utilizadas, que debe incluir:*

- a) *Una descripción de las metodologías generales empleadas para mitigar el riesgo y los procesos para supervisar la eficacia continua de las estrategias de mitigación de riesgos.*

Con el propósito de mitigar cualquier riesgo, y según lo descrito en apartados anteriores la Entidad cuenta con diversos comités encargados de mitigar los diversos riesgos:

- **Comité Inversiones:** Control mensual de las inversiones, ratings.
- **Comité de Gestión financiera, riesgos, ESG y cumplimiento normativo:** Control calidad de dato.
  - Reaseguro: Cuadros y contratos.
- **Comité de Gestión financiera, riesgos, ESG y cumplimiento normativo:** elaboración de matriz de riesgos, informe de Control Interno y redacción de Gaps para su posterior conversión en proyectos de mejoras por el departamento de transformación digital.
  - Revisión anual del mapa de Políticas

- b) *Una descripción de si se utiliza y cómo se utiliza el reaseguro u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar las exposiciones de riesgo significativas.*

“La Mutua” mantiene contratos de reaseguro detallados y clasificados por tipo de reaseguro y línea de negocio, especificando sus características en cuanto a mitigación del riesgo se refiere.

## **D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA**

*Descripción de las bases y los métodos empleados para la valoración de los activos, las provisiones técnicas y otros pasivos por separado, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su caso, en las bases y los métodos para la valoración de estos en los estados financieros.*

### **D.1. Activos**

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa a la valoración de los activos de la empresa de seguros o reaseguros a efectos de solvencia:*

- a) *por separado para cada clase de activos significativa, el valor de los activos, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia;*

La “Mutua” cuenta con una Política de Activos y Pasivos, aprobada en Consejo de Administración el día 21 de diciembre de 2018 en el punto 15º del orden del día de la convocatoria extraordinaria, que fue posteriormente revisada y aprobada por última vez en Consejo de Administración el día 20 de diciembre de 2025 en el punto 15º del orden del día de la convocatoria extraordinaria.

Esta Sección se refiere a requisitos de Valoración de:

- ✓ Activos.
- ✓ Provisiones Técnicas.

Los Activos se deben valorar a su Precio de Mercado. El Mercado debe de ser Profundo y Líquido. Para las Posiciones largas de Activos el precio de Mercado apropiado es el Precio de Compra a la fecha de Valoración, mientras que para las Posiciones cortas es el Precio de Venta.

Mercado profundo y líquido es aquel en que:

- Se intercambian bienes y servicios homogéneos.
- En todo momento hay compradores y vendedores.
- Los precios son conocidos, accesibles, reales, actuales y regulares.

Si el valor de Mercado no es fiable por ser un Activo líquido, habría que utilizar aproximaciones razonables que tengan en cuenta el Grado de Liquidez del Activo.

Si no hay un Mercado Activo se pueden utilizar otras técnicas tales como:

- Modelos para valorar Activos basándonos en títulos homogéneos y aplicando criterios comúnmente aceptados.
- Transacciones recientes.
  - Valor razonable de otros Activos sustancialmente iguales.
- Descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

En los Activos líquidos o para los cuales no existe un precio de mercado los activos deben de ser valorados de forma prudente y considerando las reducciones en su valor debidas a los riesgos de crédito e iliquidez asociados:

- Si no hay suficientemente información, el valor de los activos no debe ser superior al coste de adquisición menos el margen de beneficio esperado por el vendedor en ese momento y menos la depreciación indebida debido al uso del Activo.
- Si no hay suficientemente Información el valor de los Activos intangibles, el inmovilizado y los equipos informáticos será nulo.

Las cotizaciones realizadas por los Expertos independientes se tendrán en cuenta en la valoración.

*b) por separado para cada clase de activos significativa, una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre las bases, los métodos y las principales hipótesis que la empresa utilice para la valoración a efectos de solvencia y los que utilice para la valoración en los estados financieros.*

El Activo del Balance (CCAA) en los últimos 4 años viene resumido en el siguiente cuadro:

Datos en miles de euros	2022		2023		2024		2025	
Efectivo	23.589,85	9,71%	2.788,16	1,12%	3.377,89	1,25%	10.763,53	3,75%
Activos Financieros Mantenidos para Negociar	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Instrumentos de Patrimonio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Otros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	431,11	0,18%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Instrumentos Híbridos	431,11	0,18%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Activos Financieros Disponibles para la Venta	161.867,79	66,60%	186.381,49	74,96%	203.366,57	75,39%	216.855,45	75,46%
Instrumentos de Patrimonio	134.400,30	55,30%	131.679,23	52,96%	152.579,49	56,56%	162.499,23	56,55%
Valores representativos de Deuda	27.467,49	11,30%	54.702,26	22,00%	50.787,08	18,83%	54.356,22	18,92%
Préstamos y Partidas a Cobrar	8.162,74	3,36%	11.565,14	4,65%	12.397,92	4,60%	6.101,84	2,12%
Préstamos	400,00	0,16%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-458,49	-0,16%
Depósitos en Entidades de Crédito	3.000,00	1,23%	5.831,84	2,35%	5.622,91	2,08%	0,00	0,00%
Depósitos por Reaseguro Aceptado	2,21	0,00%	2,21	0,00%	2,21	0,00%	1,38	0,00%
Créditos por Operaciones de Seguro Directo	3.532,17	1,45%	4.605,97	1,85%	4.691,77	1,74%	4.720,80	1,64%
Créditos por operaciones de Reaseguro	0,00	0,00%	362,60	0,15%	1.120,57	0,42%	1.011,30	0,35%
Créditos por operaciones de Coaseguro	3,04	0,00%	2,95	0,00%	2,95	0,00%	5,45	0,00%
Otros Créditos	1.225,32	0,50%	759,56	0,31%	957,51	0,35%	821,40	0,29%
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Provisiones Técnicas a cargo Reaseguro	11.922,04	4,91%	10.428,50	4,19%	12.358,90	4,58%	13.081,74	4,55%
Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias	27.118,68	11,16%	27.155,75	10,92%	28.237,53	10,47%	26.446,34	9,20%
Inmovilizado Material	3.631,39	1,49%	3.873,67	1,56%	3.891,59	1,44%	3.128,92	1,09%
Inversiones Inmobiliarias	23.487,29	9,66%	23.282,08	9,36%	24.345,94	9,02%	23.317,41	8,11%
Inmovilizado Intangible	4,45	0,00%	2,00	0,00%	1,78	0,00%	1,56	0,00%
Participaciones en Entidades del Grupo y Asociadas	1.882,17	0,77%	2.142,17	0,86%	2.632,04	0,98%	3.913,72	1,36%
Activos Fiscales	5.493,90	2,26%	4.729,35	1,90%	3.477,45	1,29%	5.920,55	2,06%
Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	2.562,65	1,05%	3.440,19	1,38%	3.915,91	1,45%	4.277,34	1,49%
Periodificaciones	2.949,82	1,21%	3.604,02	1,45%	3.915,71	1,45%	4.389,74	1,53%
Resto Activos	-387,16	-0,16%	-163,83	-0,07%	0,19	0,00%	-112,40	-0,04%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>243.035,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>248.632,77</b>	<b>100,00%</b>	<b>269.765,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>287.362,07</b>	<b>100,00%</b>

La valoración del Activo atendiendo a los criterios utilizados en Solvencia II de los últimos 2 años (ejercicios de los que se tienen datos) queda resumida en el siguiente cuadro:

Datos en miles de euros	2024		2025	
Fondo de Comercio	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Inmovilizado Intangible	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Activos por Impuesto Diferido	3.877,32	1,41%	4.884,72	1,66%
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a l/p al personal	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Inmovilizado Material para Uso Propio	4.584,12	1,66%	3.275,18	1,12%
Inversiones	244.074,96	88,45%	256.194,49	87,30%
Inmuebles	31.794,13	11,52%	31.359,28	10,69%
Participaciones en Entidades del Grupo y Asociadas	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Acciones cotizadas	19.191,86	6,96%	8.723,94	2,97%
Acciones no cotizadas	18.270,79	6,62%	30.454,54	10,38%
Bonos Deuda Pública	8.394,01	3,04%	10.778,50	3,67%
Bonos Deuda Privada	33.969,19	12,31%	35.387,11	12,06%
Activos Financieros Estructurados	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Titulaciones de activos	9.083,18	3,29%	8.904,67	3,03%
Fondos de Inversión	117.748,88	42,67%	127.294,47	43,38%
Derivados	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Depósitos Distintos a los equivalentes al efectivo	5.622,91	2,04%	3.291,97	1,12%
Otras inversiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	37,31	0,01%	51,43	0,02%
Importes recuperables del Reaseguro	9.221,95	3,34%	8.940,97	3,05%
Seguros Distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	8.814,59	3,19%	8.605,94	2,93%
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	407,36	0,15%	335,04	0,11%
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	2,21	0,00%	1,38	0,00%
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	4.694,72	1,70%	4.726,25	1,61%
Créditos por operaciones de reaseguro	1.120,57	0,41%	1.011,30	0,34%
Otros créditos	1.690,63	0,61%	3.334,95	1,14%
Efectivo y otros Activos Líquidos	3.377,89	1,22%	7.476,31	2,55%
Otros Activos, no consignados en otras partidas	3.249,95	1,18%	3.554,73	1,21%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>275.931,63</b>	<b>100,00%</b>	<b>293.451,71</b>	<b>100,00%</b>

Información obtenida de la información remitida a la DGSFP

La descripción de los instrumentos financieros viene descrita en el cuadro superior y en el apartado a).

Los Activos se deben valorar a su Precio de Mercado. El Mercado debe de ser Profundo y Líquido. Para las Posiciones largas de Activos el precio de Mercado apropiado es el Precio de Compra a la fecha de Valoración, mientras que para las Posiciones cortas es el Precio de Venta.

Mercado profundo y líquido es aquel en que:

- a) Se intercambian bienes y servicios homogéneos.
- b) En todo momento hay compradores y vendedores.
- c) Los precios son conocidos, accesibles, reales, actuales y regulares.

Si el valor de Mercado no es fiable por ser un Activo líquido, habría que utilizar aproximaciones razonables que tengan en cuenta el Grado de Liquidez del Activo.

Si no hay un Mercado Activo se pueden utilizar otras técnicas tales como:

- a) Modelos para valorar Activos basándonos en títulos homogéneos y aplicando criterios comúnmente aceptados.
- b) Transacciones recientes.
  - Valor razonable de otros Activos sustancialmente iguales.
- c) Descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

En los Activos líquidos o para los cuales no existe un precio de mercado los activos deben de ser valorados de forma prudente y considerando las reducciones en su valor debidas a los riesgos de crédito e iliquidez asociados:

- a) Si no hay suficientemente información, el valor de los activos no debe ser superior al coste de adquisición menos el margen de beneficio esperado por el vendedor en ese momento y menos la depreciación indebida debido al uso del Activo.
- b) Si no hay suficientemente Información el valor de los Activos intangibles, el inmovilizado y los equipos informáticos será nulo.

Las cotizaciones realizadas por los Expertos independientes se tendrán en cuenta en la valoración.

## **D.2. Provisiones técnicas**

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa a la valoración de las provisiones técnicas de la empresa de seguros o reaseguros a efectos de solvencia:*

- a) por separado para cada línea de negocio significativa, el valor de las provisiones técnicas, incluido el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia;*

En su informe actuarial “La Mutua” documenta todos los cálculos utilizados para el Best Estimate.

A continuación, se muestran los cálculos del **Risk Margin**.

La Entidad ha realizado el cálculo del Margen de Riesgo a 31/12/2025 utilizando la herramienta informática INvSIGHT. De esta forma, el primer paso que realiza INvSIGHT es el cálculo del  $SCR_{RU}(t)$  siguiendo el método segundo de las directrices del cálculo de las provisiones técnicas en Solvencia II:

Con respecto al nivel 2) de la jerarquía:

Mediante el uso de un ejemplo representativo de un método proporcional, el capital de solvencia obligatorio de la empresa de referencia para el año  $t$  puede determinarse de la siguiente forma:

$$SCR_{RU}(t) = SCR_{RU}(0) \cdot BE_{Net}(t) / BE_{Net}(0) \quad t = 1, 2, 3, \dots$$

donde:

$SCR_{RU}(t)$  = capital de solvencia obligatorio calculado cuando  $t \geq 0$  para la cartera de obligaciones de (rea)seguro de la empresa de referencia;

$BE_{Net}(t)$  = mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro evaluada en  $t \geq 0$  para la cartera de la empresa de las obligaciones de (rea)seguro.

Una vez obtenido este dato, para obtener el Risk Margin (RM) se multiplica el resultado por el CoC (Tasa de Coste de Capital) establecida por EIOPA que sitúa en el 6% y se ajusta por la probabilidad de Default de la Entidad reaseguradora (al tener rating A los LOB con reaseguro se ajustan en un 0,05%).

Se detalla a continuación el cálculo del Risk Margin a 31/12/2025

Datos en miles de euros	Flujos de Pasivo Netos	BE <sub>Net</sub> (t) €	t	Flujos Pasivo desc	TipoLibre	FactDto	BE <sub>Net</sub> (t)	[SCR <sub>RU</sub> (0)/BE <sub>Net</sub> (0)]	SCR <sub>RU</sub> (t)	Val_SCR <sub>RU</sub> (t)	MR
Provision Año 0	0,00	20.238,58	0		0,0000%	1			12.113,74	12.113,74	726,82
Provision Año 1	20.657,45	3.866,95	1	20.237,32	2,0760%	0,958104158	26.923,36	44,99%	12.113,74	11.867,37	712,04
Provision Año 2	4.035,97	1.466,21	2	3.866,88	2,1630%	0,93452221	6.686,04	44,99%	3.008,28	2.882,24	172,93
Provision Año 3	1.568,89	728,26	3	1.466,17	2,2830%	0,909992252	2.819,16	44,99%	1.268,44	1.185,38	71,12
Provision Año 4	800,26	408,09	4	728,23	2,3860%	0,884760256	1.352,99	44,99%	608,76	553,97	33,24
Provision Año 5	461,23	233,81	5	408,08	2,4790%	0,859023201	624,77	44,99%	281,10	248,71	14,92
Provision Año 6	272,17	81,14	6	233,80	2,5650%	0,832640839	216,69	44,99%	97,50	83,75	5,03
Provision Año 7	97,44	40,61	7	81,13	2,6510%	0,806537607	-17,11	44,99%	-7,70	-6,41	-0,38
Provision Año 8	50,34	-73,85	8	40,60	2,7240%	0,780419532	-98,24	44,99%	-44,20	-35,65	-2,14
Provision Año 9	-94,63	-27,30	9	-73,85	2,7930%	0,754063876	-138,85	44,99%	-62,47	-48,75	-2,93
Provision Año 10	-36,20	-18,78	10	-27,30	2,8630%	0,72854441	-64,99	44,99%	-29,24	-22,05	-1,32
Provision Año 11	-25,78	-19,27	11	-18,78	2,9210%	0,703425961	-37,70	44,99%	-16,96	-12,36	-0,74
Provision Año 12	-27,40	0,35	12	-19,27	2,9750%	0,678121495	-18,92	44,99%	-8,51	-5,99	-0,36
Provision Año 13	0,52	-0,00	13	0,35	3,0330%	0,65432604	0,35	44,99%	0,16	0,11	0,01
Provision Año 14	0,00	0,00	14	0,00	3,0760%	0,631942753	0,00	44,99%	0,00	0,00	0,00
Provision Año 15	0,00	0,00	15	0,00	3,1070%	0,610432411	0,00	44,99%			
<b>Totales</b>	<b>27.760,27</b>	<b>26.924,80</b>		<b>26.923,36</b>			<b>38.247,56</b>		<b>29.322,63</b>	<b>28.804,07</b>	<b>1.728,24</b>

El resultado de la aplicación asciende a 1.389,08 miles de euros, lo que supone una diferencia de +17,35 miles de euros (un 1,26%), que no consideramos relevante y se debe al ajuste de default del Reaseguro que aplica la herramienta en el cálculo.

Se detalla por último el Risk Margin por LOB a 31/12/2025

LOB	Flujos Totales	% s/Total	Reparto MR	Calculo Invsight	Diferencia
ODP	2.077,24	7,72%	133,34	135,85	-2,51
RCVM	15.412,49	57,25%	989,35	1.007,79	-18,44
RCG	464,60	1,73%	29,82	30,38	-0,56
DEJU	174,97	0,65%	11,23	11,44	-0,21
TTES	42,89	0,16%	2,75	2,81	-0,05
ASVI	665,94	2,47%	42,75	43,61	-0,86
OGVM	7.596,75	28,22%	487,64	496,73	-9,09
SALUD	451,57	1,68%	28,99	29,53	-0,54
PEPE	36,91	0,14%	2,37	2,41	-0,04
	<b>26.923,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.728,24</b>	<b>1.760,55</b>	<b>-32,31</b>

Datos en miles de euros

Aquí un detalle del best estimate por LOB separando por margen de riesgo.

Datos en miles de euros	SALUD	RCVM	OGVM	TTES	ODP	RCG	DEJU	ASVI	PEPE	TOTAL
<b>Mejor Estimación (Best Estimate):</b>										
<b>Provisiones de primas</b>										
Bruto	422,59	8.987,22	6.390,62	115,35	4.833,88	665,05	173,41	2.219,84	34,36	23.842,33
Importe recuperable reaseguro	122,54	0,00	0,00	91,65	3.430,09	433,54	0,00	1.556,22	0,00	5.634,04
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	300,05	8.987,22	6.390,62	23,70	1.403,78	231,52	173,41	663,62	34,36	18.208,29
<b>Provisiones de siniestro</b>										
Bruto	<b>364,04</b>	<b>6.886,33</b>	<b>1.206,13</b>	<b>102,32</b>	<b>2.462,01</b>	<b>992,18</b>	<b>1,56</b>	<b>3,30</b>	<b>5,56</b>	<b>12.023,44</b>
PSP	353,52	6.617,35	1.080,26	101,24	2.372,04	971,34	0,96	1,77	5,32	11.503,80
PGIL	10,52	268,98	125,87	1,09	89,97	20,84	0,59	1,53	0,24	519,64
Importe recuperable reaseguro	212,50	461,04	0,00	83,13	1.788,23	759,02	0,00	0,00	3,01	3.306,93
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro	151,54	6.425,29	1.206,13	19,20	673,78	233,16	1,56	3,30	2,54	8.716,51
<b>Total mejor estimación bruta</b>	<b>786,63</b>	<b>15.873,55</b>	<b>7.596,75</b>	<b>217,67</b>	<b>7.295,89</b>	<b>1.657,24</b>	<b>174,97</b>	<b>2.223,14</b>	<b>39,92</b>	<b>35.865,78</b>
<b>Total mejor estimación neta</b>	<b>451,59</b>	<b>15.412,52</b>	<b>7.596,75</b>	<b>42,90</b>	<b>2.077,57</b>	<b>464,68</b>	<b>174,97</b>	<b>666,92</b>	<b>36,91</b>	<b>26.924,80</b>
<b>Margen de riesgo</b>	<b>29,53</b>	<b>1.007,79</b>	<b>496,73</b>	<b>2,81</b>	<b>135,85</b>	<b>30,38</b>	<b>11,44</b>	<b>43,61</b>	<b>2,41</b>	<b>1.760,55</b>

b) una descripción del nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas;

Método explicado en el informe actuarial. Provisión para Pago de Prestaciones (PSP) según Solvencia II.

El cálculo de esta provisión se realiza por el método estadístico "Chain-Ladder" con utilización de la media ponderada de los últimos 15 años sin aplicar factor de cola de recargo y descontando los flujos con la curva de tipos publicada por EIOPA a 31/12/2025.

c) por separado para cada línea de negocio significativa, una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre las bases, los métodos y las principales hipótesis que la empresa utilice para la valoración a efectos de solvencia y los que utilice para la valoración en los estados financieros;

En el siguiente cuadro se muestra una comparativa de las reservas contables por ramo calculadas según Solvencia II y según Contabilidad.

<i>Datos en miles de euros</i>		<b>Contabilidad</b>	<b>SII</b>
Resp. Civil Motor	RCVM	19.739,19	16.420,31
Motor (otros)	OGVM	9.564,38	8.093,48
Defensa Jurídica	DEJU	794,99	186,41
Asistencia	ASVI	772,66	710,53
Pérdidas Diversas	PEPE	82,74	39,32
Resp. Civil General	RCG	1.211,68	495,06
MAT	TTES	39,14	45,70
Incendios y Otros	ODP	2.456,68	2.213,41
Protecc. Ingresos	SALUD	794,08	481,12
<b>Total</b>		<b>35.455,54</b>	<b>28.685,34</b>

d) *cuando se aplique el ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE, una descripción del ajuste por casamiento y de la cartera de obligaciones y activos asignados a los que se aplique el ajuste por casamiento, así como una cuantificación del efecto que un cambio a cero de dicho ajuste tenga sobre la situación financiera de la empresa, incluido sobre el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de los fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio;*

No se realiza ajuste por casamiento.

e) *la indicación de si la empresa utiliza el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE y la cuantificación del efecto que un cambio a cero del ajuste por volatilidad tenga sobre la situación financiera de la empresa, incluido sobre el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de los fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio;*

No se realiza ajuste por volatilidad.

f) *la indicación de si se aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE y la cuantificación de la repercusión que el no aplicar la medida transitoria tenga sobre la situación financiera de la empresa, incluido sobre el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de los fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio;*

No se aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria.

g) una declaración sobre si se aplica la deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE y la cuantificación de la repercusión que el no aplicar la medida de deducción tenga sobre la situación financiera de la empresa, incluido sobre el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de los fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio;

No se aplica dicha deducción transitoria.

h) los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial,

A continuación, mostramos un cuadro detalle con las posiciones deudoras procedentes de contratos de reaseguro a 31/12/2025 valoradas según Solvencia II:

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2025</b>
<b>Posiciones deudoras de Reaseguro</b>	<b>9.953,65</b>
<i>Seguros Distintos del seguro de vida, excluidos los de salud</i>	<i>8.605,94</i>
<i>Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida</i>	<i>335,04</i>
<i>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</i>	<i>1,38</i>
<i>Créditos por operaciones de reaseguro</i>	<i>1.011,30</i>
<b>IMPORTE RECUPERABLE DE REASEGURO</b>	<b>9.953,65</b>

*Información obtenida de la información remitida a la DGSFP*

Se muestran a continuación las posiciones deudoras procedentes de contratos de reaseguro a 31/12/2024 valoradas según Solvencia II:

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2024</b>
<b>Posiciones deudoras de Reaseguro</b>	<b>10.344,74</b>
<i>Seguros Distintos del seguro de vida, excluidos los de salud</i>	<i>8.814,59</i>
<i>Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida</i>	<i>407,36</i>
<i>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</i>	<i>2,21</i>
<i>Créditos por operaciones de reaseguro</i>	<i>1.120,57</i>
<b>IMPORTE RECUPERABLE DE REASEGURO</b>	<b>10.344,74</b>

*Información obtenida de la información remitida a la DGSFP*

i) cualquier cambio significativo en las hipótesis pertinentes empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el período de referencia anterior.

No se han producido cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas respecto al ejercicio anterior.

### D.3. Otros pasivos

La entidad debe proporcionar información sobre otros pasivos (excluyendo los pasivos subordinados que se incluyen en los fondos propios). Esto debe incluir la base y las hipótesis sobre las cuales se valoran otros pasivos e incluir una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias sustanciales con su valoración contable.

La “Mutua” cuenta con una Política de Activos y pasivos, aprobada en Consejo de Administración el día 21 de diciembre de 2018 en el punto 15º del orden del día de la convocatoria extraordinaria, que fue posteriormente revisada y aprobada en Consejo de Administración el día 20 de diciembre de 2024 en el punto 15º del orden del día de la convocatoria extraordinaria.

El Pasivo del Balance (CCAA) en los últimos 4 años viene resumido en el siguiente cuadro:

Datos en miles de euros	2022		2023		2024		2025	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Otros pasivos financieros a valor razonable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Débitos y partidas a pagar	38.577,71	44,85%	36.911,21	44,34%	34.614,24	38,70%	33.627,77	36,46%
<i>Pasivos Subordinados</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</i>	17.511,64	20,36%	18.122,69	21,77%	16.428,59	18,37%	14.962,67	16,22%
<i>Deudas por operaciones de seguro</i>	1.279,95	1,49%	1.344,87	1,62%	1.480,75	1,66%	1.575,83	1,71%
<i>Deudas por operaciones de reaseguro</i>	998,41	1,16%	809,78	0,97%	219,21	0,25%	785,31	0,85%
<i>Deudas por operaciones de coaseguro</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro</i>	15.582,39	18,12%	15.019,17	18,04%	14.450,07	16,16%	13.874,86	15,04%
<i>Otras deudas:</i>	3.205,32	3,73%	1.614,70	1,94%	2.035,63	2,28%	2.429,10	2,63%
Derivados de cobertura	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Provisiones técnicas	40.733,54	47,36%	39.612,81	47,58%	45.952,69	51,38%	48.537,28	52,63%
<i>Provisión para primas no consumidas</i>	19.376,87	22,53%	21.887,92	26,29%	24.822,87	27,76%	27.652,71	29,98%
<i>Provisión para riesgos en curso</i>	4,31	0,01%	0,82	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Provisión de seguros de vida</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Provisión para prestaciones</i>	21.352,36	24,82%	17.724,07	21,29%	21.129,82	23,63%	20.884,57	22,64%
<i>Provisión para participación en beneficio</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Otras provisiones técnicas</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Provisiones no técnicas	160,92	0,19%	92,72	0,11%	149,63	0,17%	138,68	0,15%
<i>Provisiones para impuestos y otras contingencias legales</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Provisión para pensiones y obligaciones similares</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Provisión para pagos por convenios de liquidación</i>	160,92	0,19%	92,72	0,11%	149,63	0,17%	138,68	0,15%
<i>Otras provisiones no técnicas</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Pasivos fiscales	5.159,25	6,00%	5.239,89	6,29%	6.886,90	7,70%	7.876,63	8,54%
<i>Pasivos por impuesto corriente</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	5.159,25	6,00%	5.239,89	6,29%	6.886,90	7,70%	7.876,63	8,54%
Resto de pasivos	1.383,09	1,61%	1.390,82	1,67%	1.829,11	2,05%	2.049,28	2,22%
<i>Periodificaciones</i>	1.383,09	1,61%	1.390,82	1,67%	1.829,11	2,05%	2.049,28	2,22%
<i>Pasivos por asimetrías contables</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Otros pasivos</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>86.014,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>83.247,45</b>	<b>100,00%</b>	<b>89.432,58</b>	<b>100,00%</b>	<b>92.229,64</b>	<b>100,00%</b>

La valoración del Pasivo atendiendo a los criterios utilizados en Solvencia II de los últimos 2 años (ejercicios de los que se tienen datos) queda resumida en el siguiente cuadro:

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2024</b>		<b>2025</b>	
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	36.259,42	42,88%	37.626,33	43,41%
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	35.412,06	41,88%	36.810,17	42,47%
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Mejor estimación (ME)</i>	34.045,59	40,26%	35.079,15	40,47%
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	1.366,48	1,62%	1.731,02	2,00%
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	847,35	1,00%	816,15	0,94%
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Mejor estimación (ME)</i>	824,75	0,98%	786,63	0,91%
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	22,61	0,03%	29,53	0,03%
Otras provisiones técnicas	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Pasivo contingente	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Otras provisiones no técnicas	149,63	0,18%	138,68	0,16%
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	16.428,59	19,43%	14.962,67	17,26%
Pasivos por impuesto diferido	11.701,84	13,84%	13.235,17	15,27%
Derivados	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Deudas con entidades de crédito	14.450,07	17,09%	13.874,86	16,01%
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00	0,00%	420,00	0,48%
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.480,75	1,75%	1.575,83	1,82%
Deudas por operaciones de reaseguro	219,21	0,26%	785,31	0,91%
Otras deudas y partidas a pagar	2.035,63	2,41%	2.009,10	2,32%
Pasivos subordinados	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Pasivos subordinados no incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<i>Pasivos subordinados incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)</i>	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Otros pasivos no consignados en otras partidas	1.829,11	2,16%	2.049,28	2,36%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>84.554,25</b>	<b>100,00%</b>	<b>86.677,23</b>	<b>100,00%</b>

Información obtenida de la información remitida a la DGSFP

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa a la valoración del resto de los pasivos de la empresa de seguros o reaseguros a efectos de solvencia:*

- a) por separado para cada clase significativa de otros pasivos, el valor de dichos pasivos, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para su valoración a efectos de solvencia;*
- b) por separado para cada clase significativa de otros pasivos, una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre las bases de valoración, los métodos y las principales hipótesis que la empresa utilice para la valoración a efectos de solvencia y los que utilice para la valoración en los estados financieros.*

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá información sobre lo contemplado en el artículo 260 en cumplimiento de los requisitos de divulgación de la empresa de seguros o reaseguros previstos en los apartados 1 y 3 del presente artículo.*

A continuación, mostramos un cuadro detalle con las posiciones acreedoras procedentes de contratos de reaseguro a 31/12/2025 valoradas según Solvencia II:

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2025</b>
Posiciones acreedoras de Reaseguro	15.747,98
<i>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</i>	<i>14.962,67</i>
<i>Depósitos Distintos a los equivalentes al efectivo</i>	<i>785,31</i>
<b>IMPORTE ADEUDADO A REASEGURO</b>	<b>15.747,98</b>

*Información obtenida de la información remitida a la DGSFP*

Se muestran a continuación las posiciones acreedoras procedentes de contratos de reaseguro a 31/12/2024 valoradas según Solvencia II:

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>2024</b>
Posiciones acreedoras de Reaseguro	16.647,80
<i>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</i>	<i>16.428,59</i>
<i>Depósitos Distintos a los equivalentes al efectivo</i>	<i>219,21</i>
<b>IMPORTE ADEUDADO A REASEGURO</b>	<b>16.647,80</b>

*Información obtenida de la información remitida a la DGSFP*

#### **D.4. Métodos de Valoración Alternativos**

*Si se utilizan métodos de valoración alternativos del activo y el pasivo, se indicarán los activos y pasivos a los que se aplique, así como la justificación de su utilización y se documentarán las hipótesis en materia de valoración.*

La Entidad no realiza métodos de valoración alternativos.

#### **D.5. Cualquier otra información**

*Cualquier otra información significativa con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia.*

La Entidad no tiene planeado ningún desarrollo importante a corto – medio plazo que potencialmente pueda afectar a su valoración a efectos de solvencia.

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá en una sección separada cualquier otra información significativa con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia.*

## E. GESTIÓN DEL CAPITAL

### E.1. Fondos Propios

El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa a los fondos propios de la empresa de seguros o reaseguros:

- a) información sobre los objetivos, las políticas y los procesos que la empresa utilice para gestionar sus fondos propios, incluida información sobre el horizonte temporal que se utilice para la planificación de la actividad y sobre cualquier cambio significativo durante el período de referencia;

La “Mutua” utiliza los umbrales determinados en la Política de Inversiones descrita en el apartado “B.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y solvencia”.

La “Mutua” cuenta con una Política de Gestión del Capital, aprobada en Consejo de Administración el día 21 de diciembre de 2018 en el punto 20º del orden del día de la convocatoria extraordinaria que fue posteriormente revisada en Consejo de Administración y aprobada por última vez el día 19 de diciembre de 2025 en el punto 17 del orden del día del Consejo de Administración.

- b) por separado para cada nivel, información sobre la estructura, el importe y la calidad de los fondos propios al final del período de referencia y al final del período de referencia anterior, incluido un análisis de los cambios significativos en cada nivel durante el período de referencia;

A continuación, se muestra la estructura de los fondos propios clasificados por “tier”:

Solvencia	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de solvencia	MCR como % SCR
SCR	97.739,76	206.774,48	211,56%	25,00%
MCR	24.434,94	206.774,48	846,22%	

Composición	Capital disponible	Capital elegible	Exceso SCR	MCR elegible	Déficit MCR
Tier 1	206.774,48	206.774,48	109.034,72	206.774,48	0,00
Tier 1 restringido	0,00	0,00		0,00	
Tier 2 básico	0,00	0,00		0,00	
Tier 2 complementario	0,00				
Tier 3 básico	0,00				
Tier 3 complementario	0,00	0,00			

Datos en miles de euros

En el ejercicio anterior, la estructura de los fondos propios era la siguiente:

Solvencia	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de solvencia	MCR como % SCR
SCR	89.886,75	191.377,38	212,91%	25,00%
MCR	22.471,69	191.377,38	851,64%	

Composición	Capital disponible	Capital elegible	Exceso SCR	MCR elegible	Déficit MCR
Tier 1	191.377,38	191.377,38	101.490,62	191.377,38	0,00
Tier 1 restringido	0,00	0,00		0,00	
Tier 2 básico	0,00	0,00		0,00	
Tier 2 complementario	0,00				
Tier 3 básico	0,00				
Tier 3 complementario	0,00	0,00			

*Datos en miles de euros*

c) *el importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio, clasificado por niveles; 17.1.2015 L 12/183 Diario Oficial de la Unión Europea ES.*

Reflejado en el cuadro del punto b)

d) *el importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital mínimo obligatorio, clasificado por niveles;*

Reflejado en el cuadro del punto b)

e) *una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre el patrimonio neto que conste en los estados financieros de la empresa y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado a efectos de solvencia;*

En el siguiente cuadro se presenta la comparación de los activos, pasivos y fondos propios disponibles del balance de solvencia y de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025:

<i>Datos en miles de euros</i>	Valor en Solvencia II	Valor Contable
Total Activo	293.451,71	287.362,07
Total Pasivo	86.677,23	92.229,64
<b>Exceso de Activos sobre Pasivos</b>	<b>206.774,48</b>	<b>195.132,43</b>

Las principales diferencias que hacen que los fondos propios bajo Solvencia II se incrementen en 11.642,05 miles de euros con respecto a los fondos propios de la valoración contable se corresponden a:

- ✓ Diferencia entre el valor de tasación y el valor en libro de los inmuebles (+6.887,69 miles de euros)
- ✓ Diferencia en la valoración en Solvencia II de los importes recuperables del Reaseguro (-4.140,77 miles de euros).

- ✓ Diferencia en la valoración del inmovilizado material de uso propio (+1.300,43 miles de euros)
- ✓ Diferencia en la valoración de los activos por impuesto diferido (+1.477,86 miles de euros)
- ✓ Diferencia en la valoración de la cartera de bonos (+714,06 miles de euros)
- ✓ Por su parte, el pasivo ha disminuido en **-5.552,41** miles de euros por la disminución del valor de las Provisiones Técnicas a pesar de la constitución del Risk Margin (**-10.910,95** miles de euros) a pesar del aumento consignado en la partida de Pasivos por impuesto diferido (+5.358,54 miles de euros).

La comparación de los activos, pasivos y fondos propios disponibles del balance de solvencia y de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 se muestra en el siguiente cuadro:

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>Valor en Solvencia II</b>	<b>Valor Contable</b>
Total Activo	275.931,63	269.765,98
Total Pasivo	84.554,25	89.432,58
<b>Exceso de Activos sobre Pasivos</b>	<b>191.377,38</b>	<b>180.333,40</b>

f) *para cada elemento de los fondos propios básicos al que sean de aplicación las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE, una descripción de la naturaleza del elemento y su importe;*

No aplica

g) *para cada elemento significativo de los fondos propios complementarios, una descripción del elemento, su importe y, cuando se haya aprobado un método para determinar ese importe, dicho método así como la naturaleza y los nombres de la contraparte o el grupo de contrapartes de los elementos contemplados en el artículo 89, apartado 1, letras a) a c), de la Directiva 2009/138/CE;*

No aplica

h) *una descripción de cada elemento deducido de los fondos propios y una breve descripción de cualquier restricción significativa que afecte a la disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios en el seno de la empresa.*

En la actualidad dentro de los fondos propios existen partidas como el fondo mutual y la reserva de estabilización las cuales su disponibilidad es limitada.

*A efectos de lo dispuesto en la letra g), los nombres de las contrapartes no se divulgarán cuando las contrapartes afectadas no sean significativas o si esta divulgación no fuera legalmente posible o resultara inviable.*

## E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa al capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio de la empresa se seguros o reaseguros:

- a) los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio de la empresa al final del período de referencia, acompañados cuando proceda de una indicación de que el importe final del capital de solvencia obligatorio está siendo todavía objeto de una evaluación de supervisión;

La Entidad ha realizado el cálculo del SCR a 31/12/2025 utilizando la herramienta informática InvSight, que sigue la fórmula estándar para la obtención del mismo.

Los requerimientos de capital (**SCR**) ascienden a **97.739,76 miles de euros**:

Composición SCR	Fórmula estándar	
	2025	2024
BSCR	96.123,53	88.460,19
Riesgo Operacional	1.616,23	1.426,56
Ajustes	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>97.739,76</b>	<b>89.886,75</b>

*Datos en miles de euros*

Cabe mencionar que, desde el ejercicio 2018, se ha producido un cambio en el cálculo de los "ajustes por impuestos diferidos". En el ejercicio 2017 se aplicó el máximo ajuste permitido, mientras que a partir del ejercicio 2018, atendiendo al criterio 2/2019 de la DGSFP, de fecha 18 de marzo de 2019, SOLISS no ha realizado ningún ajuste por impuestos diferidos.

Siendo la composición del BSCR:

Composición BSCR	BSCR	
	2025	2024
Mercado (sin diversificar)	119.952,80	106.965,08
Diversificación submódulos mercado	-27.676,66	-22.116,79
Contraparte	2.147,33	3.080,82
Suscripción No Vida	10.341,76	8.684,45
Suscripción Salud	312,55	342,51
Diversificación entre módulos (Mercado, Contraparte, Suscripción)	-8.954,25	-8.495,88
<b>Total</b>	<b>96.123,53</b>	<b>88.460,19</b>

Datos en miles de euros

Siendo a su vez la composición del BSCR de Mercado:

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación		% Contribución dentro del módulo		Total por módulo antes de diversificación entre módulos		% Contribución del módulo al BSCR		% Submódulos del BSCR	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Riesgo de Mercado</b>	<b>119.952,80</b>	<b>106.965,08</b>	<b>129,99%</b>	<b>126,07%</b>	<b>92.276,14</b>	<b>84.848,29</b>	<b>96,00%</b>	<b>95,92%</b>		
Tipo de interés	4.459,17	2.399,28	4,83%	2,83%					4,64%	2,71%
Renta variable	71.388,52	65.237,27	77,36%	76,89%					74,27%	73,75%
Inmuebles	10.406,35	9.623,61	11,28%	11,34%					10,83%	10,88%
Spread	9.642,79	9.435,63	10,45%	11,12%					10,03%	10,67%
Tipo de cambio	13.669,07	13.265,64	14,81%	15,63%					14,22%	15,00%
Concentración	10.386,89	7.003,66	11,26%	8,25%					10,81%	7,92%
Diversificación dentro del módulo	-27.676,66	-22.116,79	-29,99%	-26,07%						

Datos en miles de euros

Hay que destacar como **el mayor peso del BSCR recae en Mercado**, seguido de Suscripción No Vida, Contraparte y Suscripción Salud. A su vez, **dentro de mercado el mayor peso recae en Renta Variable**, seguido de Tipo de Cambio, Inmuebles, Concentración, Spread y Tipo de Interés.

De esta forma, el ratio de solvencia resultante para el ejercicio 2025, consecuencia de aplicar la fórmula estándar, sería el siguiente:

Solvencia	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de solvencia
SCR 2024	89.886,75	191.377,38	212,91%
SCR 2025	97.739,76	206.774,48	211,56%

Datos en miles de euros

- b) *el importe del capital de solvencia obligatorio de la empresa desglosado por módulos de riesgo cuando la empresa aplique la fórmula estándar, y por categorías de riesgo cuando la empresa aplique un modelo interno;*

Esta información viene recogida en el punto a)

- c) *información sobre si la empresa utiliza cálculos simplificados, y ello en relación con qué módulos y submódulos de riesgo de la fórmula estándar;*

No aplica

- d) *información sobre si la empresa utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE, y ello en relación con qué parámetros de la fórmula estándar;*

No aplica

- e) *cuando proceda, una declaración de que el Estado miembro de la empresa ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva 2009/138/CE;*

No aplica

- f) *salvo que el Estado miembro de la empresa haya utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva 2009/138/CE, la repercusión de cualquier parámetro específico de la empresa que esta deba utilizar con arreglo al artículo 110 de esa Directiva y el importe de cualquier adición de capital aplicada al capital de solvencia obligatorio, junto con información concisa sobre su justificación por parte de la autoridad de supervisión afectada;*

No aplica

- g) *información sobre los datos que haya utilizado la empresa para calcular el capital mínimo obligatorio;*

El MCR o CMO se calcula aplicando un porcentaje del 25% sobre el SCR (CSO)

- h) *cualquier cambio significativo en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio que se haya producido durante el período de referencia, y los motivos de dicho cambio.*

La explicación sobre los cambios en el SCR es aplicable a este punto al calcularse el MCR con un porcentaje del SCR.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio**

*Si se utiliza el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio, se incluirá una indicación de que la empresa lo utiliza para calcular su capital de solvencia obligatorio, tras la aprobación por parte de su autoridad de supervisión y el importe del capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración y que resulte de dicha utilización.*

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa a la opción contemplada en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE:*

- a) *una indicación de que la empresa utiliza el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración previsto en dicho artículo para calcular su capital de solvencia obligatorio, tras la aprobación por parte de su autoridad de supervisión;*
- b) *el importe del capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración y que resulte de dicha utilización.*

No aplica

#### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier otro modelo interno utilizado**

*Cuando se utilice un modelo interno para calcular el capital de solvencia obligatorio, el informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá también toda la siguiente información:*

- a) *una descripción de los diversos fines para los que la empresa utiliza su modelo interno;*
- b) *una descripción del ámbito de aplicación del modelo interno en términos de segmentos de actividad y categorías de riesgo;*
- c) *cuando se utilice un modelo interno parcial, una descripción de la técnica que se haya utilizado para integrar cualquier modelo interno parcial en la fórmula estándar, incluido, cuando proceda, una descripción de las técnicas alternativas utilizadas;*
- d) *una descripción de los métodos utilizados en el modelo interno para calcular la previsión de distribución de probabilidad y el capital de solvencia obligatorio;*
- e) *una explicación, por módulo de riesgo, de las principales diferencias entre los métodos e hipótesis subyacentes utilizados en la fórmula estándar y los utilizados en el modelo interno;*
- f) *la medida del riesgo y el horizonte temporal utilizados en el modelo interno y, cuando no sean los mismos que los previstos en el artículo 101, apartado 3, de la Directiva 2009/138/CE, una explicación de los motivos por los que el capital de solvencia obligatorio calculado con el modelo interno ofrece a los tomadores y beneficiarios de seguros un nivel de protección equivalente al previsto en el artículo 101 de la Directiva 2009/138/CE;*
- g) *una descripción de la naturaleza y la idoneidad de los datos utilizados en el modelo interno.*

*Cuando se utilice un modelo interno para calcular el capital de solvencia obligatorio, el informe periódico de supervisión también incluirá la siguiente información:*

- a) *los resultados de examinar las causas y orígenes de las pérdidas y ganancias, según lo exige el artículo 123 de la Directiva 2009/138/CE, para cada segmento de actividad principal y en qué medida la clasificación de riesgos elegida en el modelo interno explica tales causas y orígenes de las pérdidas y ganancias;*
- b) *información sobre si el perfil de riesgo de la empresa se aparta de las hipótesis subyacentes al modelo interno de la empresa, y, en su caso, en qué medida; (c) información sobre futuras decisiones de gestión utilizadas en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.*
- c) *Cuando se utilicen parámetros específicos de la empresa para calcular el capital de solvencia obligatorio, o se aplique un ajuste por casamiento a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo pertinente, el informe periódico de supervisión incluirá información con respecto a si*

*se han producido cambios en la información incluida en la solicitud de aprobación de los parámetros específicos de la empresa o el ajuste por casamiento que sean pertinentes para la evaluación de la solicitud por parte de las autoridades de supervisión.*

No aplica

#### **E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio**

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá toda la siguiente información relativa a cualquier incumplimiento del capital mínimo obligatorio o cualquier incumplimiento significativo del capital de solvencia obligatorio de las empresas de seguros o reaseguros:*

- a) con respecto a cualquier incumplimiento del capital mínimo obligatorio de la empresa: el período y el importe máximo de cada incumplimiento durante el período de referencia, una explicación de su origen y consecuencias, cualquier medida correctora adoptada, según lo previsto en el artículo 51, apartado 1, letra e), inciso v), de la Directiva 2009/138/CE y una explicación de los efectos de dichas medidas correctoras;*
- b) cuando el incumplimiento del capital mínimo obligatorio de la empresa no se haya resuelto con posterioridad, el importe del incumplimiento en la fecha de elaboración del informe;*
- c) con respecto a cualquier incumplimiento significativo del capital mínimo obligatorio de la empresa durante el período de referencia: el período y el importe máximo de cada incumplimiento significativo y, además de la explicación de su origen y consecuencias, y de cualquier medida correctora adoptada, según lo previsto en el artículo 51, apartado 1, letra e), inciso v), de la Directiva 2009/138/CE, una explicación de los efectos de dichas medidas correctoras;*
- d) cuando un incumplimiento significativo del capital de solvencia obligatorio de la empresa no se haya resuelto con posterioridad: el importe del incumplimiento en la fecha de elaboración del informe.*

*El informe periódico de supervisión incluirá información sobre cualquier riesgo razonablemente previsible de incumplimiento del capital mínimo obligatorio o del capital de solvencia obligatorio de la empresa, así como los planes de la empresa para garantizar que se mantenga el cumplimiento de ambos.*

No aplica

#### **E.6. Cualquier otra información**

*Cualquier otra comunicación que se considere importante realizar por parte de la entidad.*

*El informe sobre la situación financiera y de solvencia contendrá en una sección separada cualquier otra información significativa con respecto a la gestión del capital de la empresa de seguros o reaseguros.*

*El informe periódico de supervisión incluirá cualquier otra información significativa con respecto a la gestión de capital de la empresa de seguros o reaseguros.*

La Entidad no tiene planeado ningún desarrollo importante a corto – medio plazo que potencialmente pueda afectar a su valoración a efectos de solvencia.

## **APLICACIÓN DE TRANSITORIAS**

“La Mutua” no se ha acogido a ninguna transitoria.

## **ANEXO: PLANTILLAS**

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
<b>Fondo de comercio</b>	R0010		0,00	
<b>Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición</b>	R0020		0,00	
<b>Inmovilizado intangible</b>	R0030	0,00	1.556,40	0,00
<b>Activos por impuesto diferido</b>	R0040	4.884.719,94	3.406.863,97	0,00
<b>Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal</b>	R0050	0,00	0,00	0,00
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	R0060	3.275.176,50	1.974.749,45	0,00
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0070	256.194.492,18	248.587.981,13	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	31.359.281,90	24.471.588,52	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	39.178.482,39	39.178.482,39	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	8.723.937,80	8.723.937,80	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	30.454.544,59	30.454.544,59	0,00
Bonos	R0130	55.070.286,25	54.356.220,86	0,00
Deuda Pública	R0140	10.778.503,03	10.631.373,48	0,00
Deuda privada	R0150	35.387.110,08	34.820.174,24	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	8.904.673,14	8.904.673,14	0,00
Fondos de inversión	R0180	127.294.469,20	127.294.469,20	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	3.291.972,44	3.287.220,16	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0220	0,00	0,00	0,00
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	R0230	51.431,04	51.431,04	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	13.922,09	13.922,09	0,00
Otros	R0260	37.508,95	37.508,95	0,00
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	R0270	8.940.971,74	13.081.741,28	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	8.940.971,74	13.081.741,28	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	8.605.935,95	12.435.500,29	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	335.035,79	646.240,99	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	R0350	1.376,01	1.376,01	0,00
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	R0360	4.726.253,91	4.726.253,91	0,00
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	R0370	1.011.297,87	1.011.297,87	0,00
<b>Otros créditos</b>	R0380	3.334.948,75	3.321.161,23	0,00
<b>Acciones propias</b>	R0390	0,00	0,00	0,00
<b>Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos</b>	R0400	0,00	0,00	0,00
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	R0410	7.476.314,71	7.476.314,71	0,00
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	R0420	3.554.726,56	3.721.338,91	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	R0500	293.451.709,21	287.362.065,91	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida</b>	R0510	37.626.328,29	48.537.276,53	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)</b>	R0520	36.810.173,97	47.096.957,85	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	35.079.149,18		
Margen de riesgo (MR)	R0550	1.731.024,79		
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)</b>	R0560	816.154,32	1.440.318,68	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	786.625,85		
Margen de riesgo (MR)	R0590	29.528,47		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0600	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)</b>	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
<b>Otras provisiones técnicas</b>	R0730		0,00	
<b>Pasivo contingente</b>	R0740	0,00	0,00	0,00
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	R0750	138.678,96	138.678,96	0,00
<b>Provisión para pensiones y obligaciones similares</b>	R0760	0,00	0,00	0,00
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	R0770	14.962.665,21	14.962.665,21	0,00
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	R0780	13.235.173,50	7.876.633,63	0,00
<b>Derivados</b>	R0790	0,00	0,00	0,00
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	R0800	13.874.858,07	13.874.858,07	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	13.874.858,07		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	R0810	420.000,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	420.000,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	420.000,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	R0820	1.575.830,02	1.575.830,02	0,00
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	R0830	785.312,68	785.312,68	0,00
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	R0840	2.009.101,72	2.009.101,72	0,00
<b>Pasivos subordinados</b>	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	R0880	2.049.279,03	2.049.279,03	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	86.677.227,48	91.809.635,85	0,00
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	206.774.481,73	195.552.430,06	0,00

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040
<b>Primas devengadas</b>					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	1.827.758,25	0,00	19.472.168,87
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	4.111,33
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	735.001,23	0,00	978.537,42
Importe neto	R0200	0,00	1.092.757,02	0,00	18.497.742,78
<b>Primas imputadas</b>					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	1.765.642,77	0,00	18.555.235,53
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	4.076,47
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	734.970,11	0,00	978.537,42
Importe neto	R0300	0,00	1.030.672,66	0,00	17.580.774,58
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	646.411,11	0,00	13.120.706,31
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	1.693,33
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	398.679,59	0,00	2.619.570,92
Importe neto	R0400	0,00	247.731,52	0,00	10.502.828,72
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>					
	R0550	0,00	502.212,36	0,00	4.900.096,34
<b>Gastos administrativos</b>					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	25.390,77	0,00	359.401,14
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	25.390,77	0,00	359.401,14
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	56.116,89	0,00	993.323,28
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	56.116,89	0,00	993.323,28
<b>Gastos de adquisición</b>					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	392.090,28	0,00	3.241.720,39
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	392.090,28	0,00	3.241.720,39
<b>Gastos generales</b>					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	28.614,42	0,00	305.651,53
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	28.614,42	0,00	305.651,53
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>					
	R1210				
<b>Total gastos</b>	R1300				

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0050	C0060	C0070	C0080
<b>Primas devengadas</b>					
Seguro directo - bruto	R0110	12.793.076,25	391.377,08	12.738.578,58	2.449.790,21
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	306.320,44	8.960.874,19	1.594.108,80
Importe neto	R0200	12.793.076,25	85.056,64	3.777.704,39	855.681,41
<b>Primas imputadas</b>					
Seguro directo - bruto	R0210	11.812.462,32	379.988,55	12.038.072,96	2.371.394,16
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	299.383,02	8.435.373,71	1.543.111,20
Importe neto	R0300	11.812.462,32	80.605,53	3.602.699,25	828.282,96
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Seguro directo - bruto	R0310	8.922.356,12	195.423,01	5.556.993,59	748.163,30
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	2.401.489,73	155.960,34	3.902.818,61	604.806,38
Importe neto	R0400	6.520.866,39	39.462,67	1.654.174,98	143.356,92
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0550	2.783.208,51	93.137,34	4.159.869,59	801.044,86
<b>Gastos técnicos</b>					
<b>Gastos administrativos</b>					
Seguro directo - bruto	R0610	236.115,07	3.910,45	127.285,34	25.908,99
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	236.115,07	3.910,45	127.285,34	25.908,99
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Seguro directo - bruto	R0810	385.748,20	11.654,92	481.172,50	50.482,56
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	385.748,20	11.654,92	481.172,50	50.482,56
<b>Gastos de adquisición</b>					
Seguro directo - bruto	R0910	1.960.514,83	71.413,23	3.351.122,45	686.140,43
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	1.960.514,83	71.413,23	3.351.122,45	686.140,43
<b>Gastos generales</b>					
Seguro directo - bruto	R1010	200.830,41	6.158,74	200.289,30	38.512,88
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	200.830,41	6.158,74	200.289,30	38.512,88
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>					
	R1210				
<b>Total gastos</b>	R1300				

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				
		Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120	
<b>Primas devengadas</b>						
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	1.648.210,87	5.225.812,05	153.278,02	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	5.209.903,30	19.517,87	
Importe neto	R0200	0,00	1.648.210,87	15.908,75	133.760,15	
<b>Primas imputadas</b>						
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	1.671.439,71	5.116.916,00	159.094,81	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	3.424.467,13	19.517,87	
Importe neto	R0300	0,00	1.671.439,71	1.692.448,87	139.576,94	
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>						
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	25.560,24	3.472.102,69	14.829,14	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	3.466.820,52	12.127,67	
Importe neto	R0400	0,00	25.560,24	5.282,17	2.701,47	
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>						
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Gastos técnicos</b>		R0550	0,00	354.836,89	1.063.963,03	89.278,92
<b>Gastos administrativos</b>						
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	30.462,83	96.594,57	2.482,81	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R0700	0,00	30.462,83	96.594,57	2.482,81	
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>						
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>						
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	24.499,75	53.796,53	1.659,36	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R0900	0,00	24.499,75	53.796,53	1.659,36	
<b>Gastos de adquisición</b>						
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	273.980,44	831.338,22	82.732,80	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R1000	0,00	273.980,44	831.338,22	82.732,80	
<b>Gastos generales</b>						
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	25.893,87	82.233,71	2.403,95	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030					
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R1100	0,00	25.893,87	82.233,71	2.403,95	
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>		R1210				
<b>Total gastos</b>		R1300				

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad C0130	Responsabilidad civil por daños C0140	Marítimo, de aviación y transporte C0150	Daños a los bienes C0160
<b>Primas devengadas</b>					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>					
<b>Gastos administrativos</b>					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos generales</b>					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>					
	R1210				
<b>Total gastos</b>	R1300				

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		<b>Total</b>
		C0200
<b>Primas devengadas</b>		
Seguro directo - bruto	R0110	56.700.050,18
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	4.111,33
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	17.804.263,25
Importe neto	R0200	38.899.898,26
<b>Primas imputadas</b>		
Seguro directo - bruto	R0210	53.870.246,81
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	4.076,47
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	15.435.360,46
Importe neto	R0300	38.438.962,82
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>		
Seguro directo - bruto	R0310	32.702.545,51
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	1.693,33
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	13.562.273,76
Importe neto	R0400	19.141.965,08
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
<b>Gastos técnicos</b>		
	R0550	14.747.647,84
<b>Gastos administrativos</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	907.551,97
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	907.551,97
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	2.058.453,99
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	2.058.453,99
<b>Gastos de adquisición</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	10.891.053,07
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	10.891.053,07
<b>Gastos generales</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	890.588,81
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	890.588,81
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>		
	R1210	0,00
<b>Total gastos</b>	R1300	14.747.647,84

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	
		C0020	C0030	C0040	C0050	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>		R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo		R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado		R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>		R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>						
<b>Mejor estimación</b>						
<b>Provisiones para primas</b>						
Importe bruto - total		R0060	0,00	422.586,14	0,00	8.987.221,40
Importe bruto - seguro directo		R0070	0,00	422.586,14	0,00	8.987.221,40
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado		R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte		R0100	0,00	122.548,15	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas		R0110	0,00	122.548,15	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas		R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas		R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte		R0140	0,00	122.540,66	0,00	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>		R0150	0,00	300.045,48	0,00	8.987.221,40
<b>Provisiones para siniestros</b>						
Total - bruto		R0160	0,00	364.039,71	0,00	6.886.332,78
Importe bruto - seguro directo		R0170	0,00	364.039,71	0,00	6.886.332,78
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado		R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte		R0200	0,00	212.508,42	0,00	461.067,18
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas		R0210	0,00	212.508,42	0,00	461.067,18
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas		R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas		R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte		R0240	0,00	212.495,13	0,00	461.038,35
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros</b>		R0250	0,00	151.544,58	0,00	6.425.294,43
<b>Total de mejor estimación - bruto</b>		R0260	0,00	786.625,85	0,00	15.873.554,18
<b>Total de mejor estimación - neto</b>		R0270	0,00	451.590,06	0,00	15.412.515,83
<b>Margen de riesgo</b>		R0280	0,00	29.528,47	0,00	1.007.790,28
<b>Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias</b>						
Provisiones técnicas calculadas como un todo		R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación		R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo		R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>						
Provisiones técnicas - importe total		R0320	0,00	816.154,32	0,00	16.881.344,46
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte		R0330	0,00	335.035,79	0,00	461.038,35
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total		R0340	0,00	481.118,53	0,00	16.420.306,11

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	413.139,20	0,00	8.808.497,92
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	9.446,94	0,00	178.723,48
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	353.521,00	0,00	6.617.347,90
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	10.518,71	0,00	268.984,88
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)</b>	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0060	C0070	C0080	C0090
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>					
<b>Mejor estimación</b>					
<b>Provisiones para primas</b>					
Importe bruto - total	R0060	6.390.621,58	115.350,70	4.833.878,95	665.053,64
Importe bruto - seguro directo	R0070	6.390.621,58	115.350,70	4.833.878,95	665.053,64
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	91.653,33	3.430.308,83	433.564,37
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	91.653,33	3.430.308,83	433.564,37
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	91.647,60	3.430.094,32	433.536,86
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>	R0150	6.390.621,58	23.703,10	1.403.784,63	231.516,78
<b>Provisiones para siniestros</b>					
Total - bruto	R0160	1.206.127,81	102.324,24	2.462.014,63	992.184,60
Importe bruto - seguro directo	R0170	1.206.127,81	102.324,24	2.462.014,63	992.184,60
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	83.133,05	1.788.344,16	759.071,36
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	83.133,05	1.788.344,16	759.071,36
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	83.127,85	1.788.232,33	759.023,21
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros</b>	R0250	1.206.127,81	19.196,39	673.782,30	233.161,39
<b>Total de mejor estimación - bruto</b>	R0260	7.596.749,39	217.674,94	7.295.893,58	1.657.238,24
<b>Total de mejor estimación - neto</b>	R0270	7.596.749,39	42.899,49	2.077.566,93	464.678,17
<b>Margen de riesgo</b>	R0280	496.734,63	2.805,11	135.847,49	30.384,28
<b>Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias</b>					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	8.093.484,02	220.480,05	7.431.741,07	1.687.622,52
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	174.775,45	5.218.326,65	1.192.560,07
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	8.093.484,02	45.704,60	2.213.414,42	495.062,45

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles C0060	Seguro marítimo de aviación y de transporte C0070	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	6.262.112,64	113.789,09	4.770.663,57	653.968,13
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	128.508,94	1.561,61	63.215,38	11.085,51
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	1.080.255,92	101.238,19	2.372.039,87	971.343,38
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	125.871,89	1.086,05	89.974,76	20.841,22
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)</b>	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarías diversas
		C0100	C0110	C0120	C0130
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>					
<b>Mejor estimación</b>					
<b>Provisiones para primas</b>					
Importe bruto - total	R0060	0,00	173.414,66	2.219.843,14	34.364,65
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	173.414,66	2.219.843,14	34.364,65
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	1.557.200,30	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	1.557.200,30	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	1.556.222,16	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>	R0150	0,00	173.414,66	663.620,98	34.364,65
<b>Provisiones para siniestros</b>					
Total - bruto	R0160	0,00	1.558,40	3.301,39	5.556,61
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	1.558,40	3.301,39	5.556,61
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	3.013,46
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	3.013,46
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	3.013,27
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros</b>	R0250	0,00	1.558,40	3.301,39	2.543,34
<b>Total de mejor estimación - bruto</b>	R0260	0,00	174.973,06	2.223.144,53	39.921,26
<b>Total de mejor estimación - neto</b>	R0270	0,00	174.973,06	666.922,37	36.907,99
<b>Margen de riesgo</b>	R0280	0,00	11.441,10	43.608,57	2.413,33
<b>Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias</b>					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	186.414,16	2.266.753,10	42.334,59
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	1.556.222,16	3.013,27
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	186.414,16	710.530,94	39.321,32

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
		C0100	C0110	C0120	C0130
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	159.541,67	2.172.576,90	33.545,36
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	13.872,99	47.266,24	819,29
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	964,40	1.766,81	5.318,66
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	594,00	1.534,58	237,95
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>		R0450	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>		R0460	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>		R0480	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Beneficios esperados incluídos en primas futuras (EPIF)</b>		R0500	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedades C0140	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0160	Rº no proporcional de daños a los bienes C0170	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0010					0,00
Seguro directo	R0020					0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030					0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040					0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0050					0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>						
<b>Mejor estimación</b>						
<b>Provisiones para primas</b>						
Importe bruto - total	R0060					23.842.334,86
Importe bruto - seguro directo	R0070					23.842.334,86
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100					5.635.274,98
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110					5.635.274,98
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140					5.634.041,60
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>	R0150					18.208.293,26
<b>Provisiones para siniestros</b>						
Total - bruto	R0160					12.023.440,17
Importe bruto - seguro directo	R0170					12.023.440,17
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200					3.307.137,63
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210					3.307.137,63
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240					3.306.930,14
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros</b>	R0250					8.716.510,03
<b>Total de mejor estimación - bruto</b>	R0260					35.865.775,03
<b>Total de mejor estimación - neto</b>	R0270					26.924.803,29
<b>Margen de riesgo</b>	R0280					1.760.553,26
<b>Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias</b>						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290					0,00
Mejor estimación	R0300					0,00
Margen de riesgo	R0310					0,00
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>						
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>	R0320					37.626.328,29
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte</b>	R0330					8.940.971,74
<b>Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total</b>	R0340					28.685.356,55

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>						
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350					
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360					
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>						
<b>Salidas de caja</b>						
Prestaciones y siniestros futuros	R0370					23.387.834,48
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380					454.500,38
<b>Flujos de caja</b>						
Primas futuras	R0390					0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400					0,00
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>						
<b>Salidas de caja</b>						
Prestaciones y siniestros futuros	R0410					11.503.796,13
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420					519.644,04
<b>Flujos de caja</b>						
Primas futuras	R0430					0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440					0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0450					0,0000
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0460					0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470					0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0480					0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490					0,00
<b>Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)</b>	R0500					0,00



















**SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de responsabilidad civil general  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY] \_\_\_\_\_  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas \_\_\_\_\_  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia \_\_\_\_\_

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	399.238,19
N-13	R0120	0,00	251.192,51
N-12	R0130	0,00	292.369,42
N-11	R0140	0,00	284.116,28
N-10	R0150	0,00	308.062,53
N-9	R0160	0,00	215.231,94
N-8	R0170	0,00	377.318,67
N-7	R0180	878,85	377.349,21
N-6	R0190	33.109,62	523.754,55
N-5	R0200	3.180,33	324.924,26
N-4	R0210	5.244,53	329.128,53
N-3	R0220	145.192,27	415.997,15
N-2	R0230	117.546,40	381.371,73
N-1	R0240	186.742,98	440.388,24
N	R0250	131.391,70	131.391,70
Total	R0260	623.286,68	5.051.834,91

**SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de protección de ingresos  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 & + C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	838.160,10
N-13	R0120	0,00	741.505,60
N-12	R0130	0,00	1.262.920,61
N-11	R0140	0,00	631.488,76
N-10	R0150	0,00	768.709,54
N-9	R0160	0,00	599.955,09
N-8	R0170	0,00	620.249,76
N-7	R0180	0,00	553.842,42
N-6	R0190	0,00	416.248,56
N-5	R0200	0,00	560.478,86
N-4	R0210	0,00	558.202,57
N-3	R0220	75.000,00	353.419,93
N-2	R0230	140.901,28	432.086,81
N-1	R0240	80.987,79	300.773,49
N	R0250	151.892,71	151.892,71
<b>Total</b>	R0260	448.781,78	8.789.934,81

**SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de asistencia  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 & + C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	1.773,45
N-13	R0120	0,00	963,51
N-12	R0130	0,00	7.873,56
N-11	R0140	0,00	10.025,61
N-10	R0150	0,00	4.669,15
N-9	R0160	0,00	3.038,81
N-8	R0170	0,00	2.161,08
N-7	R0180	0,00	2.703,15
N-6	R0190	0,00	2.254,46
N-5	R0200	0,00	741,06
N-4	R0210	0,00	227,40
N-3	R0220	0,00	-1.262,09
N-2	R0230	140,00	3.603,93
N-1	R0240	2.639,66	4.497,45
N	R0250	3.038,94	3.038,94
<b>Total</b>	R0260	5.818,60	46.309,47

**SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro marítimo de aviación y de transporte  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	40.391,46
N-13	R0120	0,00	10.669,60
N-12	R0130	0,00	24.497,92
N-11	R0140	0,00	28.605,56
N-10	R0150	0,00	60.029,66
N-9	R0160	-600,00	35.381,06
N-8	R0170	0,00	111.238,57
N-7	R0180	0,00	48.111,47
N-6	R0190	0,00	53.050,81
N-5	R0200	0,00	72.987,80
N-4	R0210	0,00	17.328,84
N-3	R0220	0,00	54.741,20
N-2	R0230	0,00	149.447,78
N-1	R0240	27.985,11	132.666,78
N	R0250	166.730,49	166.730,49
Total	R0260	194.115,60	1.005.879,00

**SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	-22.428,11	107,98	0,00	
N-13	R0120	-362,82	0,00	410,00		
N-12	R0130	-12.595,80	-11.804,83			
N-11	R0140	15.193,98				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	8.382.758,04
N-13	R0120	410,00	8.022.202,47
N-12	R0130	-11.804,83	8.233.823,75
N-11	R0140	15.193,98	10.617.987,04
N-10	R0150	8.111,20	9.150.557,93
N-9	R0160	27.210,78	10.414.196,48
N-8	R0170	338.180,22	13.187.594,41
N-7	R0180	35.144,60	11.308.453,80
N-6	R0190	156.668,62	13.368.059,86
N-5	R0200	264.427,05	8.919.606,89
N-4	R0210	149.900,50	11.592.985,55
N-3	R0220	173.776,79	11.519.951,50
N-2	R0230	893.778,91	11.467.015,21
N-1	R0240	3.559.846,02	10.036.586,14
N	R0250	7.228.825,28	7.228.825,28
Total	R0260	12.839.669,12	153.450.604,35

**SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de defensa jurídica  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 & + C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	392.661,04
N-13	R0120	0,00	378.581,23
N-12	R0130	0,00	335.429,35
N-11	R0140	0,00	41.749,06
N-10	R0150	0,00	12.356,94
N-9	R0160	0,00	11.184,70
N-8	R0170	0,00	11.790,85
N-7	R0180	0,00	10.405,68
N-6	R0190	0,00	16.363,99
N-5	R0200	-32,45	5.099,18
N-4	R0210	1.995,71	13.281,85
N-3	R0220	1.917,45	9.381,34
N-2	R0230	1.748,31	16.141,42
N-1	R0240	9.352,03	9.860,23
N	R0250	7.136,05	7.136,05
<b>Total</b>	R0260	22.117,10	1.271.422,91

**SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio Otros seguros de vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	4.549.911,93
N-13	R0120	0,00	3.976.156,52
N-12	R0130	0,00	3.632.952,03
N-11	R0140	0,00	3.496.137,85
N-10	R0150	0,00	3.803.596,56
N-9	R0160	0,00	4.611.936,88
N-8	R0170	0,00	5.402.113,58
N-7	R0180	-246,19	5.999.994,03
N-6	R0190	2.224,33	6.101.052,22
N-5	R0200	-302,33	5.261.860,38
N-4	R0210	-648,10	5.527.909,85
N-3	R0220	6.813,55	5.699.897,18
N-2	R0230	17.852,32	6.901.138,23
N-1	R0240	1.020.295,99	7.508.089,36
N	R0250	7.614.778,41	7.614.778,41
Total	R0260	8.660.767,98	80.087.525,01

**SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio Pérdidas pecuniarias diversas  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 & + C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	2.160,00
N-13	R0120	0,00	2.560,00
N-12	R0130	0,00	967,51
N-11	R0140	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	8.410,90
N-7	R0180	0,00	19.945,36
N-6	R0190	0,00	22.856,24
N-5	R0200	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	15.638,50
N-3	R0220	0,00	648,00
N-2	R0230	0,00	15.893,50
N-1	R0240	0,00	22.019,44
N	R0250	20.723,43	20.723,43
Total	R0260	20.723,43	131.822,88

**SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de incendio y otros daños a los bienes  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 & + C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	2.332.493,89
N-13	R0120	0,00	2.452.186,83
N-12	R0130	0,00	2.769.371,30
N-11	R0140	0,00	3.100.860,87
N-10	R0150	0,00	3.006.573,43
N-9	R0160	0,00	2.938.870,56
N-8	R0170	35.682,20	3.223.539,84
N-7	R0180	37.892,94	3.394.150,19
N-6	R0190	2.268,99	3.368.661,96
N-5	R0200	1.236,65	3.837.907,68
N-4	R0210	307.003,21	7.538.339,00
N-3	R0220	9.430,13	4.286.294,86
N-2	R0230	195.368,60	4.941.593,69
N-1	R0240	2.234.505,98	7.585.200,10
N	R0250	4.077.566,79	4.077.566,79
<b>Total</b>	R0260	6.900.955,49	58.853.610,99



















**MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio Pérdidas pecuniarias diversas  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
<b>Anteriores</b>	R0100					0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0120	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0130	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
<b>Anteriores</b>	R0100	0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00
<b>N-13</b>	R0120	0,00
<b>N-12</b>	R0130	0,00
<b>N-11</b>	R0140	0,00
<b>N-10</b>	R0150	0,00
<b>N-9</b>	R0160	0,00
<b>N-8</b>	R0170	0,00
<b>N-7</b>	R0180	0,00
<b>N-6</b>	R0190	0,00
<b>N-5</b>	R0200	0,00
<b>N-4</b>	R0210	0,00
<b>N-3</b>	R0220	0,00
<b>N-2</b>	R0230	1.017,66
<b>N-1</b>	R0240	1.287,65
<b>N</b>	R0250	3.251,30
<b>Total</b>	R0260	5.556,61

**MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
<b>Anteriores</b>	R0100					0,00
<b>N-14</b>	R0110	-1.725,32	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0120	-4.916,91	27,20	0,00		
<b>N-12</b>	R0130	-4.933,63	158,32			
<b>N-11</b>	R0140	-8.610,53				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
<b>Anteriores</b>	R0100	0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00
<b>N-13</b>	R0120	0,00
<b>N-12</b>	R0130	158,32
<b>N-11</b>	R0140	-8.610,53
<b>N-10</b>	R0150	-8.390,98
<b>N-9</b>	R0160	-14.730,91
<b>N-8</b>	R0170	-41.425,18
<b>N-7</b>	R0180	8.811,03
<b>N-6</b>	R0190	15.843,44
<b>N-5</b>	R0200	74.092,06
<b>N-4</b>	R0210	139.915,40
<b>N-3</b>	R0220	239.242,60
<b>N-2</b>	R0230	469.020,81
<b>N-1</b>	R0240	1.413.774,34
<b>N</b>	R0250	4.598.632,38
<b>Total</b>	R0260	6.886.332,78

**MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de incendio y otros daños a los bienes  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
<b>Anteriores</b>	R0100					0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0120	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0130	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
<b>Anteriores</b>	R0100	0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00
<b>N-13</b>	R0120	0,00
<b>N-12</b>	R0130	0,00
<b>N-11</b>	R0140	0,00
<b>N-10</b>	R0150	0,00
<b>N-9</b>	R0160	-7.638,05
<b>N-8</b>	R0170	-10.022,24
<b>N-7</b>	R0180	2.081,14
<b>N-6</b>	R0190	30.879,27
<b>N-5</b>	R0200	51.532,16
<b>N-4</b>	R0210	69.890,41
<b>N-3</b>	R0220	148.486,63
<b>N-2</b>	R0230	232.376,47
<b>N-1</b>	R0240	331.835,14
<b>N</b>	R0250	1.612.593,70
<b>Total</b>	R0260	2.462.014,63

**MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de defensa jurídica  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
<b>Anteriores</b>	R0100					0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0120	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0130	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
<b>Anteriores</b>	R0100	0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00
<b>N-13</b>	R0120	0,00
<b>N-12</b>	R0130	0,00
<b>N-11</b>	R0140	0,00
<b>N-10</b>	R0150	0,00
<b>N-9</b>	R0160	0,00
<b>N-8</b>	R0170	0,00
<b>N-7</b>	R0180	0,00
<b>N-6</b>	R0190	0,00
<b>N-5</b>	R0200	0,68
<b>N-4</b>	R0210	29,83
<b>N-3</b>	R0220	76,06
<b>N-2</b>	R0230	178,53
<b>N-1</b>	R0240	287,73
<b>N</b>	R0250	985,57
<b>Total</b>	R0260	1.558,40

**MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
<b>Anteriores</b>	R0100					0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0120	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0130	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
<b>Anteriores</b>	R0100	0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00
<b>N-13</b>	R0120	0,00
<b>N-12</b>	R0130	0,00
<b>N-11</b>	R0140	0,00
<b>N-10</b>	R0150	0,00
<b>N-9</b>	R0160	0,00
<b>N-8</b>	R0170	0,00
<b>N-7</b>	R0180	0,00
<b>N-6</b>	R0190	683,50
<b>N-5</b>	R0200	3.161,21
<b>N-4</b>	R0210	10.655,51
<b>N-3</b>	R0220	21.671,46
<b>N-2</b>	R0230	44.743,40
<b>N-1</b>	R0240	90.748,48
<b>N</b>	R0250	192.376,15
<b>Total</b>	R0260	364.039,71

**MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio Otros seguros de vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
<b>Anteriores</b>	R0100					0,00
<b>N-14</b>	R0110	10,08	-236,37	-1.242,39	0,00	
<b>N-13</b>	R0120	-217,08	-1.078,56	0,00		
<b>N-12</b>	R0130	-1.036,88	0,00			
<b>N-11</b>	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
<b>Anteriores</b>	R0100	0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00
<b>N-13</b>	R0120	0,00
<b>N-12</b>	R0130	0,00
<b>N-11</b>	R0140	0,00
<b>N-10</b>	R0150	0,00
<b>N-9</b>	R0160	0,00
<b>N-8</b>	R0170	649,21
<b>N-7</b>	R0180	195,11
<b>N-6</b>	R0190	134,78
<b>N-5</b>	R0200	479,13
<b>N-4</b>	R0210	-1.658,85
<b>N-3</b>	R0220	-2.866,17
<b>N-2</b>	R0230	18.085,96
<b>N-1</b>	R0240	34.690,59
<b>N</b>	R0250	1.156.418,05
<b>Total</b>	R0260	1.206.127,81

**MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro marítimo de aviación y de transporte  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
<b>Anteriores</b>	R0100					0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0120	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0130	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
<b>Anteriores</b>	R0100	0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00
<b>N-13</b>	R0120	0,00
<b>N-12</b>	R0130	0,00
<b>N-11</b>	R0140	0,00
<b>N-10</b>	R0150	0,00
<b>N-9</b>	R0160	0,00
<b>N-8</b>	R0170	-561,38
<b>N-7</b>	R0180	-305,31
<b>N-6</b>	R0190	-337,21
<b>N-5</b>	R0200	-127,42
<b>N-4</b>	R0210	-41,55
<b>N-3</b>	R0220	-179,98
<b>N-2</b>	R0230	-123,91
<b>N-1</b>	R0240	12.800,99
<b>N</b>	R0250	91.200,01
<b>Total</b>	R0260	102.324,24

**MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de asistencia  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
<b>Anteriores</b>	R0100					0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0120	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0130	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
<b>Anteriores</b>	R0100	0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00
<b>N-13</b>	R0120	0,00
<b>N-12</b>	R0130	0,00
<b>N-11</b>	R0140	0,00
<b>N-10</b>	R0150	0,00
<b>N-9</b>	R0160	0,00
<b>N-8</b>	R0170	0,00
<b>N-7</b>	R0180	0,00
<b>N-6</b>	R0190	0,00
<b>N-5</b>	R0200	0,00
<b>N-4</b>	R0210	0,00
<b>N-3</b>	R0220	0,00
<b>N-2</b>	R0230	-177,05
<b>N-1</b>	R0240	-233,36
<b>N</b>	R0250	3.711,80
<b>Total</b>	R0260	3.301,39

**MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de responsabilidad civil general  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
<b>Anteriores</b>	R0100					0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00	5.316,07	8.247,20	0,00	
<b>N-13</b>	R0120	5.332,23	4.891,90	0,00		
<b>N-12</b>	R0130	4.408,59	0,00			
<b>N-11</b>	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
<b>Anteriores</b>	R0100	0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00
<b>N-13</b>	R0120	0,00
<b>N-12</b>	R0130	0,00
<b>N-11</b>	R0140	0,00
<b>N-10</b>	R0150	0,00
<b>N-9</b>	R0160	25.875,70
<b>N-8</b>	R0170	50.107,92
<b>N-7</b>	R0180	38.501,38
<b>N-6</b>	R0190	38.570,45
<b>N-5</b>	R0200	37.449,60
<b>N-4</b>	R0210	63.763,08
<b>N-3</b>	R0220	107.203,63
<b>N-2</b>	R0230	127.990,22
<b>N-1</b>	R0240	197.550,48
<b>N</b>	R0250	305.172,14
<b>Total</b>	R0260	992.184,60



















**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS**

Línea de negocio Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0510	12 C0520	13 C0530	14 C0540	15 & + C0550
Anteriores	R0100					1.379,76
N-14	R0110	3.409,01	25.729,14	729,14	0,00	
N-13	R0120	22.693,21	22.693,21	72.283,21		
N-12	R0130	23.218,01	48.664,58			
N-11	R0140	14.975,18				

Año		Final del año C0560
Anteriores	R0100	1.379,76
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	72.283,21
N-12	R0130	48.664,58
N-11	R0140	14.975,18
N-10	R0150	21.613,36
N-9	R0160	82.532,13
N-8	R0170	53.663,84
N-7	R0180	71.307,76
N-6	R0190	492.005,06
N-5	R0200	240.460,57
N-4	R0210	269.183,51
N-3	R0220	303.820,37
N-2	R0230	1.018.515,00
N-1	R0240	1.604.365,26
N	R0250	6.171.986,76
Total	R0260	10.466.756,35

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS**

Línea de negocio Seguro de incendio y otros daños a los bienes  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	23.783,81				

Año		Final del año
		C0560
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	23.783,81
N-10	R0150	138,44
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	467,39
N-7	R0180	256.175,20
N-6	R0190	11.815,39
N-5	R0200	73.275,05
N-4	R0210	103.391,49
N-3	R0220	37.368,84
N-2	R0230	51.058,86
N-1	R0240	485.893,29
N	R0250	1.037.626,79
Total	R0260	2.080.994,55

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS**

Línea de negocio Seguro marítimo de aviación y de transporte  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año
		C0560
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	398,51
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	0,00
N-1	R0240	14.668,97
N	R0250	18.626,45
Total	R0260	33.693,93

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de defensa jurídica  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0510	12 C0520	13 C0530	14 C0540	15 & + C0550
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año C0560
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	1.500,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	578,42
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	564,26
N-1	R0240	1.223,41
N	R0250	1.184,85
<b>Total</b>	R0260	5.050,94

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de asistencia  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0510	12 C0520	13 C0530	14 C0540	15 & + C0550
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año C0560
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	1.750,34
N-3	R0220	4.432,55
N-2	R0230	3.420,32
N-1	R0240	1.726,24
N	R0250	3,48
<b>Total</b>	R0260	11.332,93

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS**

Línea de negocio Pérdidas pecuniarias diversas  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0510	12 C0520	13 C0530	14 C0540	15 & + C0550
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año C0560
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	60.000,00
N-2	R0230	2.160,00
N-1	R0240	1.080,00
N	R0250	1.001,00
<b>Total</b>	R0260	64.241,00

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS**

Línea de negocio Seguro de responsabilidad civil general  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0510	12 C0520	13 C0530	14 C0540	15 & + C0550
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	
N-13	R0120	0,00	30.434,31	30.434,31		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año C0560
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	90.000,00
N-13	R0120	30.434,31
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	103.349,01
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	67.135,61
N-5	R0200	34.467,00
N-4	R0210	311.373,24
N-3	R0220	87.682,32
N-2	R0230	865.927,44
N-1	R0240	1.183.131,50
N	R0250	267.604,93
<b>Total</b>	R0260	<b>3.041.105,36</b>

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS**

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
<b>Anteriores</b>	R0100					0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0120	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0130	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0140	0,00				

Año		Final del año
		C0560
<b>Anteriores</b>	R0100	0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00
<b>N-13</b>	R0120	0,00
<b>N-12</b>	R0130	0,00
<b>N-11</b>	R0140	0,00
<b>N-10</b>	R0150	0,00
<b>N-9</b>	R0160	0,00
<b>N-8</b>	R0170	0,00
<b>N-7</b>	R0180	0,00
<b>N-6</b>	R0190	37.424,16
<b>N-5</b>	R0200	0,00
<b>N-4</b>	R0210	28.000,00
<b>N-3</b>	R0220	47.000,00
<b>N-2</b>	R0230	1,00
<b>N-1</b>	R0240	77.003,71
<b>N</b>	R0250	76.538,73
<b>Total</b>	R0260	265.967,60

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS**

Línea de negocio Otros seguros de vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
<b>Anteriores</b>	R0100					0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0120	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0130	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0140	0,00				

Año		Final del año
		C0560
<b>Anteriores</b>	R0100	0,00
<b>N-14</b>	R0110	0,00
<b>N-13</b>	R0120	0,00
<b>N-12</b>	R0130	0,00
<b>N-11</b>	R0140	0,00
<b>N-10</b>	R0150	0,00
<b>N-9</b>	R0160	0,00
<b>N-8</b>	R0170	0,00
<b>N-7</b>	R0180	5.891,50
<b>N-6</b>	R0190	13.904,96
<b>N-5</b>	R0200	12.174,17
<b>N-4</b>	R0210	22.498,98
<b>N-3</b>	R0220	33.336,79
<b>N-2</b>	R0230	120.011,10
<b>N-1</b>	R0240	605.492,44
<b>N</b>	R0250	2.106.894,21
<b>Total</b>	R0260	2.920.204,15















**IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de protección de ingresos  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0760	C0770
Anteriores	R0300	0,00	0,00
N-14	R0310	0,00	4.465,11
N-13	R0320	0,00	211.281,36
N-12	R0330	0,00	549.846,28
N-11	R0340	0,00	261.437,43
N-10	R0350	0,00	418.560,66
N-9	R0360	0,00	320.960,67
N-8	R0370	0,00	432.974,55
N-7	R0380	0,00	411.782,20
N-6	R0390	0,00	291.644,27
N-5	R0400	0,00	422.792,18
N-4	R0410	0,00	413.546,80
N-3	R0420	56.250,00	259.777,13
N-2	R0430	105.675,96	309.136,07
N-1	R0440	64.520,43	221.693,85
N	R0450	105.982,10	105.982,10
<b>Total</b>	R0460	332.428,49	4.635.880,66

**IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio Otros seguros de vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0760	C0770
Anteriores	R0300	0,00	0,00
N-14	R0310	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	39.849,69
N-10	R0350	0,00	28.595,71
N-9	R0360	0,00	169.864,94
N-8	R0370	0,00	134.369,09
N-7	R0380	0,00	118.533,13
N-6	R0390	0,00	30.036,24
N-5	R0400	0,00	80.131,57
N-4	R0410	0,00	66.375,16
N-3	R0420	2.744,69	31.785,15
N-2	R0430	0,00	0,00
N-1	R0440	0,00	0,00
N	R0450	0,00	0,00
<b>Total</b>	R0460	2.744,69	699.540,68

**IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio Pérdidas pecuniarias diversas  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0760	C0770
Anteriores	R0300	0,00	0,00
N-14	R0310	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	4.367,32
N-7	R0380	0,00	11.967,22
N-6	R0390	0,00	13.065,74
N-5	R0400	0,00	0,00
N-4	R0410	0,00	8.735,10
N-3	R0420	0,00	0,00
N-2	R0430	0,00	10.986,80
N-1	R0440	0,00	17.615,55
N	R0450	16.578,74	16.578,74
Total	R0460	16.578,74	83.316,47

**IMPORTES RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de incendio y otros daños a los bienes  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0760	C0770
Anteriores	R0300	0,00	0,00
N-14	R0310	0,00	1.210.276,11
N-13	R0320	0,00	1.258.151,53
N-12	R0330	0,00	1.298.139,78
N-11	R0340	0,00	1.586.970,89
N-10	R0350	0,00	1.574.786,36
N-9	R0360	0,00	1.700.689,19
N-8	R0370	33.712,63	1.997.792,81
N-7	R0380	31.846,81	2.053.888,58
N-6	R0390	755,21	1.908.815,56
N-5	R0400	807,30	2.364.271,86
N-4	R0410	250.800,00	5.219.151,88
N-3	R0420	4.298,97	2.732.121,77
N-2	R0430	178.751,33	3.173.800,99
N-1	R0440	1.913.628,02	5.934.066,57
N	R0450	2.764.139,95	2.764.139,95
Total	R0460	5.178.740,22	36.777.063,83

**IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de responsabilidad civil general  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0760	C0770
Anteriores	R0300	0,00	0,00
N-14	R0310	0,00	198.173,26
N-13	R0320	0,00	91.754,37
N-12	R0330	0,00	161.477,09
N-11	R0340	0,00	182.208,43
N-10	R0350	0,00	142.102,24
N-9	R0360	0,00	122.226,98
N-8	R0370	0,00	258.055,60
N-7	R0380	815,57	264.065,86
N-6	R0390	5.699,55	189.054,67
N-5	R0400	2.714,26	219.392,84
N-4	R0410	4.076,64	182.348,23
N-3	R0420	88.196,98	263.199,86
N-2	R0430	70.834,82	265.546,72
N-1	R0440	148.528,48	325.923,87
N	R0450	86.925,31	86.925,31
<b>Total</b>	R0460	407.791,61	2.952.455,33

**IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0760	C0770
Anteriores	R0300	0,00	0,00
N-14	R0310	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	399.453,99
N-10	R0350	6.841,76	1.021.634,27
N-9	R0360	721,92	1.527.980,15
N-8	R0370	0,00	2.713.316,72
N-7	R0380	2.391,88	1.263.484,53
N-6	R0390	726,00	1.510.556,34
N-5	R0400	69,64	1.043.154,30
N-4	R0410	2.192,05	863.686,98
N-3	R0420	923,48	513.405,40
N-2	R0430	0,00	4.687,74
N-1	R0440	0,00	0,00
N	R0450	0,00	0,00
<b>Total</b>	R0460	13.866,73	10.861.360,42

**IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro marítimo de aviación y de transporte  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0760	C0770
Anteriores	R0300	0,00	0,00
N-14	R0310	0,00	15.157,48
N-13	R0320	0,00	6.770,90
N-12	R0330	0,00	19.598,34
N-11	R0340	0,00	22.884,44
N-10	R0350	0,00	47.545,06
N-9	R0360	-480,00	28.304,84
N-8	R0370	0,00	88.990,86
N-7	R0380	0,00	38.489,18
N-6	R0390	0,00	42.440,65
N-5	R0400	0,00	58.390,24
N-4	R0410	0,00	13.906,79
N-3	R0420	0,00	43.792,95
N-2	R0430	0,00	119.558,23
N-1	R0440	22.388,09	106.133,43
N	R0450	133.457,23	133.457,23
Total	R0460	155.365,32	785.420,62















**MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO**

Línea de negocio Seguro de responsabilidad civil general  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0910	12 C0920	13 C0930	14 C0940	15 & + C0950
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	3.864,85	6.214,78	0,00	
N-13	R0320	3.876,60	3.686,35	0,00		
N-12	R0330	3.322,14	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		Final del año (datos descontados) C0960
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	19.794,97
N-8	R0370	38.332,69
N-7	R0380	29.453,66
N-6	R0390	29.506,49
N-5	R0400	28.649,05
N-4	R0410	48.778,93
N-3	R0420	82.011,07
N-2	R0430	97.912,87
N-1	R0440	151.126,66
N	R0450	233.456,82
<b>Total</b>	R0460	<b>759.023,21</b>

**MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO**

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0910	12 C0920	13 C0930	14 C0940	15 & + C0950
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		Final del año (datos descontados) C0960
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	0,00
N-7	R0380	0,00
N-6	R0390	398,97
N-5	R0400	1.845,24
N-4	R0410	6.219,77
N-3	R0420	12.649,94
N-2	R0430	26.117,36
N-1	R0440	52.971,18
N	R0450	112.292,67
<b>Total</b>	R0460	212.495,13

**MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO**

Línea de negocio Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0910	12 C0920	13 C0930	14 C0940	15 & + C0950
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	-336,66	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	-783,43	3,68	0,00		
N-12	R0330	-666,96	10,60			
N-11	R0340	-576,50				

Año		Final del año (datos descontados) C0960
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	10,60
N-11	R0340	-576,50
N-10	R0350	-561,80
N-9	R0360	-986,28
N-8	R0370	-2.773,54
N-7	R0380	589,89
N-6	R0390	1.060,70
N-5	R0400	4.960,38
N-4	R0410	9.367,16
N-3	R0420	16.017,01
N-2	R0430	31.400,39
N-1	R0440	94.650,49
N	R0450	307.879,85
<b>Total</b>	R0460	<b>461.038,35</b>

**MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO**

Línea de negocio Seguro de incendio y otros daños a los bienes  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0910	12 C0920	13 C0930	14 C0940	15 & + C0950
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		Final del año (datos descontados) C0960
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	-5.548,09
N-8	R0370	-7.279,90
N-7	R0380	1.511,60
N-6	R0390	22.428,51
N-5	R0400	37.429,30
N-4	R0410	50.763,43
N-3	R0420	107.850,14
N-2	R0430	168.781,75
N-1	R0440	241.021,45
N	R0450	1.171.274,14
<b>Total</b>	R0460	1.788.232,33

**MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO**

Línea de negocio Otros seguros de vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0910	12 C0920	13 C0930	14 C0940	15 & + C0950
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,27	-0,97	-3,91	0,00	
N-13	R0320	-0,89	-3,39	0,00		
N-12	R0330	-3,26	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		Final del año (datos descontados) C0960
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	0,00
N-7	R0380	0,00
N-6	R0390	0,00
N-5	R0400	0,00
N-4	R0410	0,00
N-3	R0420	0,00
N-2	R0430	0,00
N-1	R0440	0,00
N	R0450	0,00
<b>Total</b>	R0460	0,00

**MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO**

Línea de negocio Pérdidas pecuniarias diversas  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0910	12 C0920	13 C0930	14 C0940	15 & + C0950
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		Final del año (datos descontados) C0960
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	0,00
N-7	R0380	0,00
N-6	R0390	0,00
N-5	R0400	0,00
N-4	R0410	0,00
N-3	R0420	0,00
N-2	R0430	551,87
N-1	R0440	698,28
N	R0450	1.763,12
<b>Total</b>	R0460	3.013,27

**MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro marítimo de aviación y de transporte  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0910	12 C0920	13 C0930	14 C0940	15 & + C0950
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		Final del año (datos descontados) C0960
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	-456,10
N-7	R0380	-248,05
N-6	R0390	-273,97
N-5	R0400	-103,52
N-4	R0410	-33,75
N-3	R0420	-146,22
N-2	R0430	-100,67
N-1	R0440	10.399,48
N	R0450	74.090,65
<b>Total</b>	R0460	83.127,85















**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de incendio y otros daños a los bienes  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	21.561,87				

Año		Final del año
		C1160
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	21.561,87
N-10	R0350	133,94
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	192,23
N-7	R0380	250.016,80
N-6	R0390	9.956,09
N-5	R0400	9.857,77
N-4	R0410	74.820,98
N-3	R0420	21.988,24
N-2	R0430	39.831,01
N-1	R0440	387.638,26
N	R0450	720.778,89
<b>Total</b>	R0460	1.536.776,08

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO**

Línea de negocio Otros seguros de vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
<b>Anteriores</b>	R0300					0,00
<b>N-14</b>	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0320	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0330	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0340	0,00				

Año		Final del año
		C1160
<b>Anteriores</b>	R0300	0,00
<b>N-14</b>	R0310	0,00
<b>N-13</b>	R0320	0,00
<b>N-12</b>	R0330	0,00
<b>N-11</b>	R0340	0,00
<b>N-10</b>	R0350	0,00
<b>N-9</b>	R0360	0,00
<b>N-8</b>	R0370	0,00
<b>N-7</b>	R0380	0,00
<b>N-6</b>	R0390	0,00
<b>N-5</b>	R0400	0,00
<b>N-4</b>	R0410	0,00
<b>N-3</b>	R0420	0,00
<b>N-2</b>	R0430	0,00
<b>N-1</b>	R0440	0,00
<b>N</b>	R0450	0,00
<b>Total</b>	R0460	0,00

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro marítimo de aviación y de transporte  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY] \_\_\_\_\_  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas \_\_\_\_\_  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia \_\_\_\_\_

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
<b>Anteriores</b>	R0300					0,00
<b>N-14</b>	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0320	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0330	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0340	0,00				

Año		Final del año
		C1160
<b>Anteriores</b>	R0300	0,00
<b>N-14</b>	R0310	0,00
<b>N-13</b>	R0320	0,00
<b>N-12</b>	R0330	0,00
<b>N-11</b>	R0340	0,00
<b>N-10</b>	R0350	0,00
<b>N-9</b>	R0360	318,81
<b>N-8</b>	R0370	0,00
<b>N-7</b>	R0380	0,00
<b>N-6</b>	R0390	0,00
<b>N-5</b>	R0400	0,00
<b>N-4</b>	R0410	0,00
<b>N-3</b>	R0420	0,00
<b>N-2</b>	R0430	0,00
<b>N-1</b>	R0440	11.735,18
<b>N</b>	R0450	14.901,19
<b>Total</b>	R0460	26.955,18

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO**

Línea de negocio Pérdidas pecuniarias diversas  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
<b>Anteriores</b>	R0300					0,00
<b>N-14</b>	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0320	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0330	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0340	0,00				

Año		Final del año
		C1160
<b>Anteriores</b>	R0300	0,00
<b>N-14</b>	R0310	0,00
<b>N-13</b>	R0320	0,00
<b>N-12</b>	R0330	0,00
<b>N-11</b>	R0340	0,00
<b>N-10</b>	R0350	0,00
<b>N-9</b>	R0360	0,00
<b>N-8</b>	R0370	0,00
<b>N-7</b>	R0380	0,00
<b>N-6</b>	R0390	0,00
<b>N-5</b>	R0400	0,00
<b>N-4</b>	R0410	0,00
<b>N-3</b>	R0420	36.000,00
<b>N-2</b>	R0430	0,00
<b>N-1</b>	R0440	0,00
<b>N</b>	R0450	800,00
<b>Total</b>	R0460	36.800,00

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY] \_\_\_\_\_  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas \_\_\_\_\_  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia \_\_\_\_\_

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
<b>Anteriores</b>	R0300					0,00
<b>N-14</b>	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0320	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0330	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0340	0,00				

Año		Final del año
		C1160
<b>Anteriores</b>	R0300	0,00
<b>N-14</b>	R0310	0,00
<b>N-13</b>	R0320	0,00
<b>N-12</b>	R0330	0,00
<b>N-11</b>	R0340	0,00
<b>N-10</b>	R0350	13.254,87
<b>N-9</b>	R0360	1.234,06
<b>N-8</b>	R0370	0,00
<b>N-7</b>	R0380	15.987,60
<b>N-6</b>	R0390	193.730,70
<b>N-5</b>	R0400	42.414,66
<b>N-4</b>	R0410	40.852,18
<b>N-3</b>	R0420	8.026,87
<b>N-2</b>	R0430	0,00
<b>N-1</b>	R0440	0,00
<b>N</b>	R0450	0,00
<b>Total</b>	R0460	315.500,94

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de responsabilidad civil general  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
<b>Anteriores</b>	R0300					0,00
<b>N-14</b>	R0310	76.527,00	76.527,00	76.527,00	76.527,00	
<b>N-13</b>	R0320	0,00	12.173,72	12.173,72		
<b>N-12</b>	R0330	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0340	0,00				

Año		Final del año
		C1160
<b>Anteriores</b>	R0300	0,00
<b>N-14</b>	R0310	76.527,00
<b>N-13</b>	R0320	12.173,72
<b>N-12</b>	R0330	0,00
<b>N-11</b>	R0340	0,00
<b>N-10</b>	R0350	0,00
<b>N-9</b>	R0360	0,00
<b>N-8</b>	R0370	87.846,66
<b>N-7</b>	R0380	0,00
<b>N-6</b>	R0390	45.142,09
<b>N-5</b>	R0400	28.636,04
<b>N-4</b>	R0410	268.471,04
<b>N-3</b>	R0420	72.837,17
<b>N-2</b>	R0430	702.344,06
<b>N-1</b>	R0440	925.914,08
<b>N</b>	R0450	215.250,70
<b>Total</b>	R0460	2.435.142,56

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO**

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
<b>Anteriores</b>	R0300					0,00
<b>N-14</b>	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0320	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0330	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0340	0,00				

Año		Final del año
		C1160
<b>Anteriores</b>	R0300	0,00
<b>N-14</b>	R0310	0,00
<b>N-13</b>	R0320	0,00
<b>N-12</b>	R0330	0,00
<b>N-11</b>	R0340	0,00
<b>N-10</b>	R0350	0,00
<b>N-9</b>	R0360	0,00
<b>N-8</b>	R0370	0,00
<b>N-7</b>	R0380	0,00
<b>N-6</b>	R0390	28.068,12
<b>N-5</b>	R0400	0,00
<b>N-4</b>	R0410	21.000,00
<b>N-3</b>	R0420	35.250,00
<b>N-2</b>	R0430	0,75
<b>N-1</b>	R0440	56.417,10
<b>N</b>	R0450	17.626,60
<b>Total</b>	R0460	158.362,57



















**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio	Seguro de defensa jurídica
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
Anteriores	R0500	0,00	0,00
N-14	R0510	0,00	392.661,04
N-13	R0520	0,00	378.581,23
N-12	R0530	0,00	335.429,35
N-11	R0540	0,00	41.749,06
N-10	R0550	0,00	12.356,94
N-9	R0560	0,00	11.184,70
N-8	R0570	0,00	11.790,85
N-7	R0580	0,00	10.405,68
N-6	R0590	0,00	16.363,99
N-5	R0600	-32,45	5.099,18
N-4	R0610	1.995,71	13.281,85
N-3	R0620	1.917,45	9.381,34
N-2	R0630	1.748,31	16.141,42
N-1	R0640	9.352,03	9.860,23
N	R0650	7.136,05	7.136,05
<b>Total</b>	R0660	22.117,10	1.271.422,91

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

<b>Línea de negocio</b>	Seguro de incendio y otros daños a los bienes
<b>Año de accidente/suscripción</b>	Año del accidente [AY]
<b>Moneda</b>	Monedas agregadas
<b>Conversión de moneda</b>	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	2.332.493,89
<b>N-13</b>	R0520	0,00	2.452.186,83
<b>N-12</b>	R0530	0,00	2.769.371,30
<b>N-11</b>	R0540	0,00	3.100.860,87
<b>N-10</b>	R0550	0,00	3.006.573,43
<b>N-9</b>	R0560	0,00	2.938.870,56
<b>N-8</b>	R0570	35.682,20	3.223.539,84
<b>N-7</b>	R0580	37.892,94	3.394.150,19
<b>N-6</b>	R0590	2.268,99	3.368.661,96
<b>N-5</b>	R0600	1.236,65	3.837.907,68
<b>N-4</b>	R0610	307.003,21	7.538.339,00
<b>N-3</b>	R0620	9.430,13	4.286.294,86
<b>N-2</b>	R0630	195.368,60	4.941.593,69
<b>N-1</b>	R0640	2.234.505,98	7.585.200,10
<b>N</b>	R0650	4.077.566,79	4.077.566,79
<b>Total</b>	R0660	6.900.955,49	58.853.610,99

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

<b>Línea de negocio</b>	Seguro de protección de ingresos
<b>Año de accidente/suscripción</b>	Año del accidente [AY]
<b>Moneda</b>	Monedas agregadas
<b>Conversión de moneda</b>	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	838.160,10
<b>N-13</b>	R0520	0,00	741.505,60
<b>N-12</b>	R0530	0,00	1.262.920,61
<b>N-11</b>	R0540	0,00	631.488,76
<b>N-10</b>	R0550	0,00	768.709,54
<b>N-9</b>	R0560	0,00	599.955,09
<b>N-8</b>	R0570	0,00	620.249,76
<b>N-7</b>	R0580	0,00	553.842,42
<b>N-6</b>	R0590	0,00	416.248,56
<b>N-5</b>	R0600	0,00	560.478,86
<b>N-4</b>	R0610	0,00	558.202,57
<b>N-3</b>	R0620	75.000,00	353.419,93
<b>N-2</b>	R0630	140.901,28	432.086,81
<b>N-1</b>	R0640	80.987,79	300.773,49
<b>N</b>	R0650	151.892,71	151.892,71
<b>Total</b>	R0660	448.781,78	8.789.934,81

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio	Seguro de asistencia
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
Anteriores	R0500	0,00	0,00
N-14	R0510	0,00	1.773,45
N-13	R0520	0,00	963,51
N-12	R0530	0,00	7.873,56
N-11	R0540	0,00	10.025,61
N-10	R0550	0,00	4.669,15
N-9	R0560	0,00	3.038,81
N-8	R0570	0,00	2.161,08
N-7	R0580	0,00	2.703,15
N-6	R0590	0,00	2.254,46
N-5	R0600	0,00	741,06
N-4	R0610	0,00	227,40
N-3	R0620	0,00	-1.262,09
N-2	R0630	140,00	3.603,93
N-1	R0640	2.639,66	4.497,45
N	R0650	3.038,94	3.038,94
Total	R0660	5.818,60	46.309,47

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

<b>Línea de negocio</b>	Otros seguros de vehículos automóviles
<b>Año de accidente/suscripción</b>	Año del accidente [AY]
<b>Moneda</b>	Monedas agregadas
<b>Conversión de moneda</b>	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	4.549.911,93
<b>N-13</b>	R0520	0,00	3.976.156,52
<b>N-12</b>	R0530	0,00	3.632.952,03
<b>N-11</b>	R0540	0,00	3.496.137,85
<b>N-10</b>	R0550	0,00	3.803.596,56
<b>N-9</b>	R0560	0,00	4.611.936,88
<b>N-8</b>	R0570	0,00	5.402.113,58
<b>N-7</b>	R0580	-246,19	5.999.994,03
<b>N-6</b>	R0590	2.224,33	6.101.052,22
<b>N-5</b>	R0600	-302,33	5.261.860,38
<b>N-4</b>	R0610	-648,10	5.527.909,85
<b>N-3</b>	R0620	6.813,55	5.699.897,18
<b>N-2</b>	R0630	17.852,32	6.901.138,23
<b>N-1</b>	R0640	1.020.295,99	7.508.089,36
<b>N</b>	R0650	7.614.778,41	7.614.778,41
<b>Total</b>	R0660	8.660.767,98	80.087.525,01

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

<b>Línea de negocio</b>	Seguro marítimo de aviación y de transporte
<b>Año de accidente/suscripción</b>	Año del accidente [AY]
<b>Moneda</b>	Monedas agregadas
<b>Conversión de moneda</b>	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	40.391,46
<b>N-13</b>	R0520	0,00	10.669,60
<b>N-12</b>	R0530	0,00	24.497,92
<b>N-11</b>	R0540	0,00	28.605,56
<b>N-10</b>	R0550	0,00	60.029,66
<b>N-9</b>	R0560	-600,00	35.381,06
<b>N-8</b>	R0570	0,00	111.238,57
<b>N-7</b>	R0580	0,00	48.111,47
<b>N-6</b>	R0590	0,00	53.050,81
<b>N-5</b>	R0600	0,00	72.987,80
<b>N-4</b>	R0610	0,00	17.328,84
<b>N-3</b>	R0620	0,00	54.741,20
<b>N-2</b>	R0630	0,00	149.447,78
<b>N-1</b>	R0640	27.985,11	132.666,78
<b>N</b>	R0650	166.730,49	166.730,49
<b>Total</b>	R0660	194.115,60	1.005.879,00

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

<b>Línea de negocio</b>	Pérdidas pecuniarias diversas
<b>Año de accidente/suscripción</b>	Año del accidente [AY]
<b>Moneda</b>	Monedas agregadas
<b>Conversión de moneda</b>	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C1310	12 C1320	13 C1330	14 C1340	15 & + C1350
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		En el año en curso C1360	Suma de años (acumulado) C1370
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	2.160,00
<b>N-13</b>	R0520	0,00	2.560,00
<b>N-12</b>	R0530	0,00	967,51
<b>N-11</b>	R0540	0,00	0,00
<b>N-10</b>	R0550	0,00	0,00
<b>N-9</b>	R0560	0,00	0,00
<b>N-8</b>	R0570	0,00	8.410,90
<b>N-7</b>	R0580	0,00	19.945,36
<b>N-6</b>	R0590	0,00	22.856,24
<b>N-5</b>	R0600	0,00	0,00
<b>N-4</b>	R0610	0,00	15.638,50
<b>N-3</b>	R0620	0,00	648,00
<b>N-2</b>	R0630	0,00	15.893,50
<b>N-1</b>	R0640	0,00	22.019,44
<b>N</b>	R0650	20.723,43	20.723,43
<b>Total</b>	R0660	20.723,43	131.822,88

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

<b>Línea de negocio</b>	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
<b>Año de accidente/suscripción</b>	Año del accidente [AY]
<b>Moneda</b>	Monedas agregadas
<b>Conversión de moneda</b>	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	-22.428,11	107,98	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	-362,82	0,00	410,00		
<b>N-12</b>	R0530	-12.595,80	-11.804,83			
<b>N-11</b>	R0540	15.193,98				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	8.382.758,04
<b>N-13</b>	R0520	410,00	8.022.202,47
<b>N-12</b>	R0530	-11.804,83	8.233.823,75
<b>N-11</b>	R0540	15.193,98	10.617.987,04
<b>N-10</b>	R0550	8.111,20	9.150.557,93
<b>N-9</b>	R0560	27.210,78	10.414.196,48
<b>N-8</b>	R0570	338.180,22	13.187.594,41
<b>N-7</b>	R0580	35.144,60	11.308.453,80
<b>N-6</b>	R0590	156.668,62	13.368.059,86
<b>N-5</b>	R0600	264.427,05	8.919.606,89
<b>N-4</b>	R0610	149.900,50	11.592.985,55
<b>N-3</b>	R0620	173.776,79	11.519.951,50
<b>N-2</b>	R0630	893.778,91	11.467.015,21
<b>N-1</b>	R0640	3.559.846,02	10.036.586,14
<b>N</b>	R0650	7.228.825,28	7.228.825,28
<b>Total</b>	R0660	12.839.669,12	153.450.604,35

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

<b>Línea de negocio</b>	Seguro de responsabilidad civil general
<b>Año de accidente/suscripción</b>	Año del accidente [AY]
<b>Moneda</b>	Monedas agregadas
<b>Conversión de moneda</b>	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	399.238,19
<b>N-13</b>	R0520	0,00	251.192,51
<b>N-12</b>	R0530	0,00	292.369,42
<b>N-11</b>	R0540	0,00	284.116,28
<b>N-10</b>	R0550	0,00	308.062,53
<b>N-9</b>	R0560	0,00	215.231,94
<b>N-8</b>	R0570	0,00	377.318,67
<b>N-7</b>	R0580	878,85	377.349,21
<b>N-6</b>	R0590	33.109,62	523.754,55
<b>N-5</b>	R0600	3.180,33	324.924,26
<b>N-4</b>	R0610	5.244,53	329.128,53
<b>N-3</b>	R0620	145.192,27	415.997,15
<b>N-2</b>	R0630	117.546,40	381.371,73
<b>N-1</b>	R0640	186.742,98	440.388,24
<b>N</b>	R0650	131.391,70	131.391,70
<b>Total</b>	R0660	623.286,68	5.051.834,91



















**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro marítimo de aviación y de transporte  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00
<b>N-13</b>	R0520	0,00
<b>N-12</b>	R0530	0,00
<b>N-11</b>	R0540	0,00
<b>N-10</b>	R0550	0,00
<b>N-9</b>	R0560	0,00
<b>N-8</b>	R0570	-105,28
<b>N-7</b>	R0580	-57,26
<b>N-6</b>	R0590	-63,24
<b>N-5</b>	R0600	-23,90
<b>N-4</b>	R0610	-7,80
<b>N-3</b>	R0620	-33,76
<b>N-2</b>	R0630	-23,24
<b>N-1</b>	R0640	2.401,51
<b>N</b>	R0650	17.109,36
<b>Total</b>	R0660	19.196,39

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de asistencia  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00
<b>N-13</b>	R0520	0,00
<b>N-12</b>	R0530	0,00
<b>N-11</b>	R0540	0,00
<b>N-10</b>	R0550	0,00
<b>N-9</b>	R0560	0,00
<b>N-8</b>	R0570	0,00
<b>N-7</b>	R0580	0,00
<b>N-6</b>	R0590	0,00
<b>N-5</b>	R0600	0,00
<b>N-4</b>	R0610	0,00
<b>N-3</b>	R0620	0,00
<b>N-2</b>	R0630	-177,05
<b>N-1</b>	R0640	-233,36
<b>N</b>	R0650	3.711,80
<b>Total</b>	R0660	3.301,39

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio Otros seguros de vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	10,08	-236,37	-1.242,39	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	-217,08	-1.078,56	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	-1.036,88	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00
<b>N-13</b>	R0520	0,00
<b>N-12</b>	R0530	0,00
<b>N-11</b>	R0540	0,00
<b>N-10</b>	R0550	0,00
<b>N-9</b>	R0560	0,00
<b>N-8</b>	R0570	649,21
<b>N-7</b>	R0580	195,11
<b>N-6</b>	R0590	134,78
<b>N-5</b>	R0600	479,13
<b>N-4</b>	R0610	-1.658,85
<b>N-3</b>	R0620	-2.866,17
<b>N-2</b>	R0630	18.085,96
<b>N-1</b>	R0640	34.690,59
<b>N</b>	R0650	1.156.418,05
<b>Total</b>	R0660	1.206.127,81

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de incendio y otros daños a los bienes  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00
<b>N-13</b>	R0520	0,00
<b>N-12</b>	R0530	0,00
<b>N-11</b>	R0540	0,00
<b>N-10</b>	R0550	0,00
<b>N-9</b>	R0560	-2.089,96
<b>N-8</b>	R0570	-2.742,34
<b>N-7</b>	R0580	569,54
<b>N-6</b>	R0590	8.450,76
<b>N-5</b>	R0600	14.102,86
<b>N-4</b>	R0610	19.126,98
<b>N-3</b>	R0620	40.636,49
<b>N-2</b>	R0630	63.594,72
<b>N-1</b>	R0640	90.813,69
<b>N</b>	R0650	441.319,56
<b>Total</b>	R0660	673.782,30

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de defensa jurídica  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00
<b>N-13</b>	R0520	0,00
<b>N-12</b>	R0530	0,00
<b>N-11</b>	R0540	0,00
<b>N-10</b>	R0550	0,00
<b>N-9</b>	R0560	0,00
<b>N-8</b>	R0570	0,00
<b>N-7</b>	R0580	0,00
<b>N-6</b>	R0590	0,00
<b>N-5</b>	R0600	0,68
<b>N-4</b>	R0610	29,83
<b>N-3</b>	R0620	76,06
<b>N-2</b>	R0630	178,53
<b>N-1</b>	R0640	287,73
<b>N</b>	R0650	985,57
<b>Total</b>	R0660	1.558,40

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio Pérdidas pecuniarias diversas  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00
<b>N-13</b>	R0520	0,00
<b>N-12</b>	R0530	0,00
<b>N-11</b>	R0540	0,00
<b>N-10</b>	R0550	0,00
<b>N-9</b>	R0560	0,00
<b>N-8</b>	R0570	0,00
<b>N-7</b>	R0580	0,00
<b>N-6</b>	R0590	0,00
<b>N-5</b>	R0600	0,00
<b>N-4</b>	R0610	0,00
<b>N-3</b>	R0620	0,00
<b>N-2</b>	R0630	465,79
<b>N-1</b>	R0640	589,37
<b>N</b>	R0650	1.488,18
<b>Total</b>	R0660	2.543,34

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	-1.725,32	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	-4.916,91	27,20	0,00		
N-12	R0530	-4.933,63	158,32			
N-11	R0540	-8.610,53				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
Anteriores	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	147,72
N-11	R0540	-8.034,03
N-10	R0550	-7.829,18
N-9	R0560	-13.744,63
N-8	R0570	-38.651,64
N-7	R0580	8.221,14
N-6	R0590	14.782,74
N-5	R0600	69.131,68
N-4	R0610	130.548,24
N-3	R0620	223.225,59
N-2	R0630	437.620,42
N-1	R0640	1.319.123,85
N	R0650	4.290.752,53
<b>Total</b>	R0660	6.425.294,43

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio Seguro de responsabilidad civil general  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	5.316,07	8.247,20	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	5.332,23	4.891,90	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	4.408,59	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00
<b>N-13</b>	R0520	0,00
<b>N-12</b>	R0530	0,00
<b>N-11</b>	R0540	0,00
<b>N-10</b>	R0550	0,00
<b>N-9</b>	R0560	6.080,73
<b>N-8</b>	R0570	11.775,23
<b>N-7</b>	R0580	9.047,72
<b>N-6</b>	R0590	9.063,96
<b>N-5</b>	R0600	8.800,55
<b>N-4</b>	R0610	14.984,15
<b>N-3</b>	R0620	25.192,56
<b>N-2</b>	R0630	30.077,35
<b>N-1</b>	R0640	46.423,82
<b>N</b>	R0650	71.715,32
<b>Total</b>	R0660	233.161,39

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
<b>Anteriores</b>	R0500					0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>N-13</b>	R0520	0,00	0,00	0,00		
<b>N-12</b>	R0530	0,00	0,00			
<b>N-11</b>	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
<b>Anteriores</b>	R0500	0,00
<b>N-14</b>	R0510	0,00
<b>N-13</b>	R0520	0,00
<b>N-12</b>	R0530	0,00
<b>N-11</b>	R0540	0,00
<b>N-10</b>	R0550	0,00
<b>N-9</b>	R0560	0,00
<b>N-8</b>	R0570	0,00
<b>N-7</b>	R0580	0,00
<b>N-6</b>	R0590	284,53
<b>N-5</b>	R0600	1.315,97
<b>N-4</b>	R0610	4.435,74
<b>N-3</b>	R0620	9.021,52
<b>N-2</b>	R0630	18.626,04
<b>N-1</b>	R0640	37.777,30
<b>N</b>	R0650	80.083,48
<b>Total</b>	R0660	151.544,58



















**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de defensa jurídica  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriore	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año
		C1760
Anteriore	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	1.500,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	578,42
N-3	R0620	0,00
N-2	R0630	564,26
N-1	R0640	1.223,41
N	R0650	1.184,85
Total	R0660	5.050,94

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS**

Línea de negocio Otros seguros de vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriore	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año
		C1760
Anteriore	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	5.891,50
N-6	R0590	13.904,96
N-5	R0600	12.174,17
N-4	R0610	22.498,98
N-3	R0620	33.336,79
N-2	R0630	120.011,10
N-1	R0640	605.492,44
N	R0650	2.106.894,21
Total	R0660	2.920.204,15

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de protección de ingresos  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriore	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año
		C1760
Anteriore	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	37.424,16
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	28.000,00
N-3	R0620	47.000,00
N-2	R0630	1,00
N-1	R0640	77.003,71
N	R0650	76.538,73
Total	R0660	265.967,60

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS**

Línea de negocio Pérdidas pecuniarias diversas  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriore	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año
		C1760
Anteriore	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	0,00
N-3	R0620	60.000,00
N-2	R0630	2.160,00
N-1	R0640	1.080,00
N	R0650	1.001,00
Total	R0660	64.241,00

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de incendio y otros daños a los bienes  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriore	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	23.783,81				

Año		Final del año
		C1760
Anteriore	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	23.783,81
N-10	R0550	138,44
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	467,39
N-7	R0580	256.175,20
N-6	R0590	11.815,39
N-5	R0600	73.275,05
N-4	R0610	103.391,49
N-3	R0620	37.368,84
N-2	R0630	51.058,86
N-1	R0640	485.893,29
N	R0650	1.037.626,79
Total	R0660	2.080.994,55

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de asistencia  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C1710	12 C1720	13 C1730	14 C1740	15 & + C1750
Anteriore	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año C1760
Anteriore	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	1.750,34
N-3	R0620	4.432,55
N-2	R0630	3.420,32
N-1	R0640	1.726,24
N	R0650	3,48
Total	R0660	11.332,93

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriore	R0500					1.379,76
N-14	R0510	3.409,01	25.729,14	729,14	0,00	
N-13	R0520	22.693,21	22.693,21	72.283,21		
N-12	R0530	23.218,01	48.664,58			
N-11	R0540	14.975,18				

Año		Final del año
		C1760
Anteriore	R0500	1.379,76
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	72.283,21
N-12	R0530	48.664,58
N-11	R0540	14.975,18
N-10	R0550	21.613,36
N-9	R0560	82.532,13
N-8	R0570	53.663,84
N-7	R0580	71.307,76
N-6	R0590	492.005,06
N-5	R0600	240.460,57
N-4	R0610	269.183,51
N-3	R0620	303.820,37
N-2	R0630	1.018.515,00
N-1	R0640	1.604.365,26
N	R0650	6.171.986,76
Total	R0660	10.466.756,35

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro de responsabilidad civil general  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriore	R0500					0,00
N-14	R0510	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	
N-13	R0520	0,00	30.434,31	30.434,31		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año
		C1760
Anteriore	R0500	0,00
N-14	R0510	90.000,00
N-13	R0520	30.434,31
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	103.349,01
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	67.135,61
N-5	R0600	34.467,00
N-4	R0610	311.373,24
N-3	R0620	87.682,32
N-2	R0630	865.927,44
N-1	R0640	1.183.131,50
N	R0650	267.604,93
Total	R0660	3.041.105,36

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ Seguro marítimo de aviación y de transporte  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ Año del accidente [AY]  
 Moneda \_\_\_\_\_ Monedas agregadas  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriore	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año
		C1760
Anteriore	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	398,51
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	0,00
N-3	R0620	0,00
N-2	R0630	0,00
N-1	R0640	14.668,97
N	R0650	18.626,45
Total	R0660	33.693,93

**FONDOS PROPIOS**

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	9.015.181,57	9.015.181,57		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	197.759.300,16	197.759.300,16			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación</b>						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	R0290	206.774.481,73	206.774.481,73	0,00	0,00	0,00

**FONDOS PROPIOS**

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO</b>	R0500	206.774.481,73	206.774.481,73	0,00	0,00	0,00
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO</b>	R0510	206.774.481,73	206.774.481,73	0,00	0,00	
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	R0540	206.774.481,73	206.774.481,73	0,00	0,00	0,00
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	R0550	206.774.481,73	206.774.481,73	0,00	0,00	
<b>CSO</b>	R0580	97.741.001,16				
<b>CMO</b>	R0600	24.435.250,29				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	R0620	2,115535				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	R0640	8,462139				

**FONDOS PROPIOS**

**Reserva de conciliación**

<b>Reserva de reconciliación</b>		<b>Total</b>
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	206.774.481,73
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	9.015.181,57
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
<b>Total reserva de conciliación</b>	R0760	197.759.300,16

**Beneficios esperados incluidos en primas futuras**

<b>Beneficios esperados</b>		<b>Total</b>
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	R0790	0,00

**CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	92.276.141,30	92.276.141,30	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	2.151.256,58	2.151.256,58	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	312.545,60	312.545,60	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	10.341.759,28	10.341.759,28	0,00
Diversificación	R0060	-8.956.931,30	-8.956.931,30	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	R0100	96.124.771,46	96.124.771,46	

<b>Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio</b>		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	1.616.229,70
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	0,00
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	R0200	97.741.001,16
Adiciones de capital ya fijadas	R0210	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	R0211	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	R0212	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	R0213	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	R0214	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	R0220	97.741.001,16

<b>Otra información sobre el CSO:</b>		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocial para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocial para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocial para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00

**CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

**Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.**

Enfoque respecto al tipo impositivo		Sí/No C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	No aplicable, ya que no se utiliza el ajuste por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		Antes del shock C0110	Después del shock C0120	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	0,00	0,00	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	0,00	0,00	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	0,00	0,00	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	0,00	0,00	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660			0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			0,00
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			0,00

**CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas**

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	C0010	C0020	C0030
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida</b>			
Resultado CMO NL	7.185.243,15		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0010		
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0020	0,00	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0030	451.590,06	1.827.758,25
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	15.412.515,83	19.472.168,87
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0060	7.596.749,39	12.793.076,25
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0070	42.899,49	391.377,08
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0080	2.077.566,93	12.738.578,58
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0090	464.678,17	2.449.790,21
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0100	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0110	174.973,06	1.648.210,87
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0120	666.922,37	5.225.812,05
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0130	36.907,99	153.278,02
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0160	0,00	0,00
	R0170	0,00	0,00

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040	C0050	C0060
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida</b>			
Resultado CMO L	0,00		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0210	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0230	0,00	
	R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	7.185.243,15
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	97.741.001,16
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	43.983.450,52
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	24.435.250,29
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	24.435.250,29
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	4.000.000,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0400	24.435.250,29